REPÚBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SID-001-2025

CONSORCIO INTER MARLECÓN CARTAGENA

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME TÉCNICO No. 05

PERIODO: DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

CARTAGENA, 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 12

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 14

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14

2.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 17

3. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA ... 23

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 23

3.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO 24

Contratista de obra – Consorcio Gran Malecón 24

Interventoría – Consorcio Inter Malecón 26

Entidad contratante – Alcaldía Mayor de Cartagena 28

4 INFORME ADMINISTRATIVO 29

4.1 RESUMEN DEL ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA 29

4.2 DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO 30

4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA 30

4.4 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA 32

4.5 PLANES DE CONTINGENCIA PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA .. 34

4.6 RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA 34

5. INFORME TÉCNICO 35

5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 35

5.1.1 MURO DE CONTENCIÓN 35

5.1.2 PROTECCIÓN COSTERA 35
5.1.3 MIRADOR DEL SOL 36
5.1.4 IMPLEMENTACIÓN BIM 36
5.1.5 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS .. 38
5.2 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 38
5.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO POR EL CONTRATISTA 39
5.4 EQUIPOS USADOS POR EL CONTRATISTA 42
5.5 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO REALIZADAS (PARTICIPANTE, CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ENTIDAD) 43
5.6 PLANES DE CONTINGENCIA 43
5.7 MEDIDAS CORRECTIVAS 44
5.8 CONTROL DE CALIDAD 44
5.8.1 SISTEMA METALMECÁNICO 44
5.8.2 RESULTADOS DE ENSAYO DE LABORATORIO 44
5.8.3 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS 45
5.8.4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR 45
5.9 REPORTE DE NO CONFORMES 45
5.10 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS 45
5.11 GESTIONES ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 46
5.12 DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 46
5.13 CORRESPONDENCIA ENVIADA 48

5.14 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 49

5.15 REGISTRO FOTOGRÁFICO 51

5.16 CONCLUSIONES 51

6 INFORME AMBIENTAL 53

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES 54

6.2 FICHAS DE SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL 56

6.2.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1401 DE 2017 DEL ANLA. 56

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO POR PARTE DEL CONTRATISTA 76

6.2.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 136 DEL 2025 DE CARDIQUE 78

6.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD/ PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE RECICLAJE 108

6.4 CONTROL DE MATERIALES Y COPIA DE CERTIFICADOS DE ADQUISIÓN DE MATERIALES EMPLEADOS 108

6.5 CONTROL DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RDC-. 109

6.6 MANEJO DE VEGETACIÓN 109

6.7 RELACIÓN DEL NÚMERO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISO AMBIENTAL Y/O PIN AMBIENTAL 109

6.8 RELACIÓN DE EQUIPOS/MAQUINARIA EMPLEADA 110

6.9 CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS MÓVILES 110

6.10 CALIFICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 110

6.11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 111

7. INFORME SOCIAL 113

7.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN COMUNITARIA 115

7.2.1 REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A LAS COMUNIDADES. 116

7.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN COMUNITARIA 119

7.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 119

7.4.1 INSTALACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 119

7.4.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 120

7.5 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 120

7.6 GESTIÓN DE CONFLICTOS: CONTROL DE RIESGOS 121

7.7 CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL 121

7.8 CONCLUSIONES 122

8. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 123

8.1 DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 123

8.1.1 AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEL CENTRO DE OBRA AL SISTEMA 124

8.1.2 RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS 125

8.1.3 LISTADO DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL MES PARA LA OBRA 126

8.1.4 INSPECCIONES 127

Durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y 15 de noviembre se realizaron inspecciones planeadas e inspecciones preoperacionales de epp, herramientas, botiquín, camillas y extintores. 127

8.1.5 CHARLAS DE SEGURIDAD 128

8.1.6 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO 129

8.1.7 CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SALARIOS 130

8.1.8 CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGOS SALARIALES Y SGSSI 130

8.2 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 131

8.3 GESTIÓN DE CONFLICTOS: CONTROL DE RIESGOS CALIFICACIÓN DE GESTIÓN SST 131

8.4 CALIFICACIÓN DE GESTIÓN SST 132

8.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 132

9. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 134

9.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 134

9.2 ORDENES DE OPERACIÓN 136

9.2.1 ORDEN DE OPERACIÓN No. 1 136

9.2.2 ORDEN DE OPERACIÓN No. 2 136

9.2.3 ORDEN DE OPERACIÓN No. 3 137

9.2.4 ORDEN DE OPERACIÓN No. 4 137

9.2.5 ORDEN DE OPERACIÓN No. 5 138

9.2.6 ORDEN DE OPERACIÓN No. 6 139

9.2.7 ORDEN DE OPERACIÓN No. 7 139

9.2.8 ORDEN DE OPERACIÓN No. 8 140

9.2.9 ORDEN DE OPERACIÓN No. 9 141

9.3 BALANCE FINANCIERO 141

10 INFORME LEGAL DEL CONTRARO DE OBRA 142

10.2 GARANTÍAS Y VIGENCIAS 142
10.3 CONTROL LEGAL 144
10.3.1 CONTROL DE PAGOS DE APORTES DE SEGURIDAD Y PARAFISCAL 144
10.4 ACTAS SUSCRITAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA 144
11 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 145
12 RECURSOS ASIGNADOS A LA INTERVENTORÍA 146
Otrosí al contrato de interventoría No. CMA-SID-001-2025 147
12.2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 148
12.3 CONTROL EQUIPOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 149
12.4 PAGOS DE APORTES PARAFISCALES 150
12.5 CONTROL DEL ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 150
12.6 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 150
13 INFORME LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 152
13.2 ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 152
14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 154

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Descripción general contratos de obra e interventoria 23
Tabla 2 Directorio Consorcio Gran Malecón del Mar 24
Tabla 3 Directorio Consorcio Inter Malecón Cartagena 26
Tabla 4 Directorio Alcaldía Mayor de Cartagena 28
Tabla 5 Obligaciones del contratista de obra 30
Tabla 6 Cumplimiento de la programación de obra 32
Tabla 7 Estado general del tiempo 38
Tabla 8 Personal mínimo requerido por el contratista 40
Tabla 9 Equipo mínimo exigido 42
Tabla 10 Actas de comités técnicos realizados 43
Tabla 11 Relación de correspondencia enviada 48
Tabla 12 Relación de correspondencia recibida 49
Tabla 13 Licencias, permisos y autorizaciones 53
Tabla 14 Relación de comités socioambientales realizados 54
Tabla 15 Aplicabilidad de las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental 56
Tabla 16 Manejo para la construcción de obras de protección costera y regeneración de playas 57
Tabla 17 Transporte, almacenamiento y manejo de materiales de construcción 59
Tabla 18 Manejo y disposición de residuos sólidos y especiales 64
Tabla 19 Control de la contaminación atmosférica 68
Tabla 20 Manejo de la calidad de aguas marinas y sedimentos 69
Tabla 21 Manejo de aguas residuales y de escorrentía 71
Tabla 22 Señalización 72
Tabla 23 Programa de manejo del suelo 73
Tabla 24 Programa de manejo pesquero 75
Tabla 25 Implementación del plan de seguimiento y monitoreo en el PMA 76
Tabla 26 Programa de Seguimiento y Monitoreo de Revegetalización y/o Reforestación 77

Tabla 27 PM-MA 1- Manejo de actividades de construcción del Malecón del Mar..... 78
Tabla 28 PM-MA 2- Manejo para la construcción de la plataforma Mirador del Sol..... 84
Tabla 29 PM-MA-3- Manejo de la calidad de agua marina 88
Tabla 30 PM-MA 4- Manejo y disposición de residuos sólidos 90
Tabla 31 PM-MA 5- Manejo y disposición de residuos líquidos y escorrentía..... 93
Tabla 32 PM-MA 6- Control de la contaminación atmosférica 97
Tabla 33 PM-MA 7: Señalización 99
Tabla 34 PM-MB 1. Manejo de Flora Nativa y Ornamentación..... 102
Tabla 35 PM-MB 2. Protección y Conservación de Hábitats para Fauna Marina y Terrestre 104
Tabla 36 PM-MB 3. Educación Ambiental y Sensibilización Comunitaria 106
Tabla 37 Programa de socialización establecido por la supervisión 116
Tabla 38 Programa de socializaciones desarrollado 118
Tabla 39 Relacionamiento con la comunidad..... 119
Tabla 40 Mano de obra no capacitada 121
Tabla 41 Resumen de actividades sst..... 126
Tabla 42 Listado de vehículos utilizados en el periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre 126
Tabla 43 Charlas de seguridad realizadas 128
Tabla 44 Indicadores de seguridad y salud en el trabajo..... 131
Tabla 45 Porcentaje del anticipo entregado por la entidad 134
Tabla 46 Plan de Inversión del Anticipo 134
Tabla 47 Plan de inversión de Anticipo No. 1 135
Tabla 48 Modificación No. 2 al Plan de inversión de Anticipo No. 1 136
Tabla 49 Desembolso del anticipo No.2 136
Tabla 50 Desembolso de anticipo No. 3..... 137
Tabla 51 Desembolso de anticipo No. 4..... 138
Tabla 52 Desembolso de anticipo No. 5..... 138
Tabla 53 Desembolso de anticipo No. 6..... 139

Tabla 54 Desembolso de anticipo No. 7 140
Tabla 55 Desembolso de anticipo No. 8 140
Tabla 56 Desembolso de anticipo No. 9 141
Tabla 57 Relación datos pólizas contractual 142
Tabla 58 Relación datos póliza contractual. 143
Tabla 59 Relación datos pólizas cumplimiento actualizado respecto al acta de inicio 143
Tabla 60 Relación datos póliza responsabilidad civil actualizada respecto al acta de inicio 143
Tabla 61 Datos generales del contrato de interventoría 145
Tabla 62 Propuesta económica de interventoría 146
Tabla 63 Otrosí al contrato de interventoría No. CMA-SID-001-2025 147
Tabla 64 Personal de la interventoría 148
Tabla 65 Resumen de estado actual contrato interventoría 150
Tabla 66 Acta de cobro No.1 de interventoría 151
Tabla 67 Relación de amparos póliza de interventoría contractuales 152
Tabla 68 Relación datos póliza responsabilidad civil actualizada respecto al acta de inicio 152

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto 15
Ilustración 2 Proyección de uso del Mirador del Sol 16
Ilustración 3 Mapa de localización Tramo I y II del proyecto Malecón del Mar..... 17
Ilustración 4 Sistema de hincado de pilotes, Mirador del Sol..... 22
Ilustración 5 Esquema de construcción Mirador del Sol 22
Ilustración 8 MDM-CGMDM-TM1-S1-YYY-001-M3D-MEP-CuartoBombas-T-R26 37
Ilustración 9 MDM-CGMDM-TM1-S1-T3-001-M3D-MEP-P-BAÑO-T-R26 37
Ilustración 10 MDM-CGMDM-TM1-S1-T9-001-M3D-EST-Drenajes-T-R26 **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 11 MDM-CGMDM-TM1-S1-T3-001-M3D-MEP-P-BAÑO-T-R26 **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 14 Plan de Manejo de Tráfico..... 46
Ilustración 15 Plan de Manejo de Tráfico en frente de obra Mirador del Sol y espolones 9 y 10..... 48

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Desarrollo por ciclo PHVA (%) 132

INTRODUCCIÓN

Uno de los espacios con mayor relevancia turística y cultural del Distrito de Cartagena de Indias se encuentra asociado al borde costero hacia el mar Caribe; en este se encuentra una variedad de zonas con diversas vocaciones como: áreas de playa, de pesca, sectores de conservación histórica, entre otros. Dentro de este contexto, la Avenida Santander actúa como un eje vial clave, conectando áreas de alta afluencia turística como Bocagrande y el Centro Histórico con sectores en expansión como Marbella, Crespo —donde se encuentra el Aeropuerto Rafael Núñez— y la zona norte, epicentro del actual crecimiento urbano. No obstante, esta vía de gran relevancia enfrenta un problema crítico: la falta de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas. Tramos sin andenes o con andenes deteriorados, iluminación deficiente y ciclorrutas fragmentadas en sectores como La Boquilla y Crespo, limitan la movilidad segura y accesible (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2025)[1]. Esta situación afecta negativamente tanto la calidad de vida de los residentes como la experiencia de los visitantes, evidenciando la urgente necesidad de intervenciones integrales que fortalezcan la malla vial, mejoren la conectividad y potencien el desarrollo turístico y urbano de la zona.

En respuesta a esta problemática, el Distrito estructuró el proyecto “Construcción del Gran Malecón del Mar en la ciudad de Cartagena de Indias”, bajo el programa “REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRA NUEVA PARA EL SISTEMA VIAL Y ESTRUCTURAS”, perteneciente a la línea estratégica “CIUDAD OCNECTADA Y SOSTENIBLE” del PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024- 2027 “CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS”. Con la puesta en marcha de este proyecto, se busca complementar el sistema vial actual, con equipamientos urbanos sostenibles, zonas verdes y espacios públicos seguros y accesibles, a fin de generar un corredor urbano-marítimo que dignifique la relación ciudad-mar, incremente la conectividad vial, fortalezca

[1] Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025). ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA «INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE ACRATGENA DE INDIAS".

la resiliencia frente al cambio climático y potencie el sector turístico de la capital de Bolívar (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2025).[2]

Este proyecto fue adjudicado mediante el Proceso de Licitación Pública No. LP-SID-001-2025 al Consorcio Gran Malecón del Mar, según la Resolución No. 3721 de 2025. Paralelamente, la interventoría, Consorcio Inter Malecón Cartagena, fue contratada a través del Procedimiento CMA-SID-001-2025 para la "Interventoría integral al proyecto de construcción tramo I y II del Gran Malecón del Mar en la ciudad de Cartagena de Indias", acto formalizado mediante la Resolución No. 4529 de 2025. Ambas iniciativas cuentan con respaldo presupuestal a través del Acuerdo No. 172 de marzo de 2025, el cual autoriza vigencias futuras hasta 2027.

Desde la interventoría se ha asumido el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y social del contrato de obra, conforme a los lineamientos del Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico, la Matriz de Riesgos y demás disposiciones contractuales aplicables. Las actividades desarrolladas por la interventoría se enmarcan en garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, los cronogramas establecidos, las medidas de seguridad industrial y la correcta aplicación de los planes de manejo ambiental y social.

A continuación, se presenta el informe consolidado correspondiente al periodo en análisis, el cual recopila y analiza de manera integral la trazabilidad de las actividades adelantadas en el marco del contrato de obra y su interventoría, constituyendo un insumo clave para la toma de decisiones técnicas y administrativas por parte de la Entidad contratante.

[2]Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025). ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA «INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE ACRATGENA DE INDIAS".

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla integrar a la infraestructura vial espacios funcionales y adecuados para peatones y ciclistas, garantizando trayectos óptimos, seguros y confortables, promoviendo un desarrollo integral y sostenible que fortalezca la competitividad de la ciudad en los ámbitos turístico, social y económico, compuesto de la siguiente manera:

- 5.174 metros lineales de Sendero peatonal.
- 3.763 metros lineales de Ciclorrutas.
- 1.100 metros lineales de Vías de servicios.
- 59.306 m2 de zonas verdes.
- 14 plazoletas de conexión y articulación.
- 510 unidades de parqueaderos distribuidos en Playa Azul, Marbella y Cabrero.
- 3.411 m2 de zonas de aprovechamiento económico.
- 1 punto de información turística.
- 7 baterías de baño para servicios de playa.

Este se encuentra situado en la Zona Norte del Distrito de Cartagena de Indias contempla un trayecto total de 8,8 kilómetros, dividido en cinco segmentos: el Tramo 1, que abarca Playa Azul; el Tramo 2, correspondiente a Marbella; el Tramo 3, que cubre El Boquetillo; el Tramo 4, que se extiende por Las Tenazas; y el Tramo 5, que llega hasta el Parque de la Marina. El recorrido comienza en la plazoleta ubicada junto al puente peatonal de Playa Azul, en La Boquilla, y concluye en el espolón número 6, en Bocagrande (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2025). [3]

[3]Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025). ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA «INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE ACRATGENA DE INDIAS".



Ilustración 1 Localización general del proyecto

Fuente: Carinsa, 2024

Las actividades sobre las cuales se va a ejercer la interventoría son las siguientes:

1. Actividades preliminares
 - Modelación del proyecto
 - Localización
 - Cerramiento
 - Adecuaciones
2. Movimiento de tierra
3. Obras de protección
 - Muro de contención de aprox. 5kms. De extensión.
 - Espolones 9 y 10 del sistema de protección costera.
 - Escollera en barrio Marbella.
 - Relleno hidráulico para conformación.
4. Plataforma Mirador del sol
 - Cimentación profunda mediante pilotes.
 - Estructura de concreto base plataforma y rampa de acceso.
 - Estructura metálica.

- Pisos plataforma.
- Instalaciones eléctricas, hidráulicas, climatización, telecomunicaciones.

5. Edificaciones
 - Tipo Chiringuito con sus respectivas instalaciones arquitectónicas e hidrosanitarias.
 - Tipo CAT tipo 1 y 2 con sus respectivas instalaciones arquitectónicas e hidrosanitarias.
 - Baños
6. Instalaciones eléctricas y telecomunicaciones
7. Mirador de la bocana
 - Estructura metálica.
 - Estructura de concreto.
8. Concha
9. Senderos, parques, paisajismo
 - Pavimento.
 - Mobiliario y arte.
 - Paisajismo mediante árboles, setos, etc.
10. Sistemas de drenaje, riego, instalaciones hidrosanitarias



Ilustración 2 Proyección de uso del Mirador del Sol
Fuente: Carinsa, 2024

No obstante, en esta etapa del proyecto solo se llevará a cabo la Fase 1 (Ver Ilustración 3), el cual contempla el Tramo 1, cuyo recorrido es de 3,82 km, iniciando en el puente peatonal de Cielo Mar hasta la Plaza de las Letras, en el sector de Marbella; y el Tramo 2, que abarca un recorrido de 1,27 km, comenzando desde la Plaza de las Letras, en Marbella, hasta Las Tenazas, en el barrio El Cabrero. Como resultado, se beneficiará a una población aproximada de 403,164 personas.

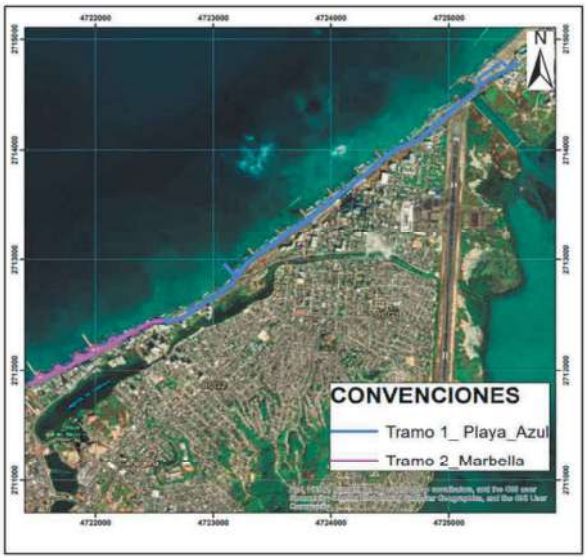


Ilustración 3 Mapa de localización Tramo I y II del proyecto Malecón del Mar
Fuente: Carinsa, 2024

Ahora bien, aunque el Malecón del Mar se articula con otros proyectos ya licenciados, las actividades previstas no intervendrán ni modificarán las obras de protección ejecutadas por dichos proyectos; por el contrario, buscan aprovechar y potenciar los espacios públicos existentes.

Adicionalmente, estas edificaciones fueron diseñadas con base en estudios bioclimáticos, priorizando el mínimo impacto sobre los ecosistemas del área de influencia, así como también la mitigación de los impactos asociados a la radiación solar.

2.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto Gran Malecón del Mar se destaca por su ingeniería de gran relevancia constructiva, concebida para responder a las necesidades de rehabilitación, mantenimiento,

adecuación y construcción de nuevas obras para el sistema vial y las estructuras de paso (Alcaldía Mayor de Cartagena, 2025)[4]. En este sentido, se presentan las principales características técnicas que permiten comprender su alcance, los componentes esenciales y los lineamientos de ejecución, ofreciendo una visión integral de los aspectos que definen su desarrollo y funcionamiento (Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, 2024)[5].

- **Localización y replanteo del proyecto**

Esta actividad comprende la realización del levantamiento altimétrico y planimétrico del área de intervención, identificando puntos topográficos a partir de referencias previamente materializadas, así como la adecuación de accesos, la ubicación de estructuras existentes y la determinación de zonas para el acopio de materiales provenientes de excavaciones y rellenos. El replanteo deberá contar con la aprobación de la Interventoría, estar vinculado a las coordenadas oficiales del IGAC y disponer permanentemente en obra de los equipos de topografía, junto con el topógrafo y el cadenero requeridos.

- **Movilización del contratista**

Esta actividad contempla la instalación de campamentos de obra, incluyendo oficinas, talleres, baños, almacenes, áreas de acopio, parqueaderos y demás espacios necesarios para la correcta gestión y ejecución de los trabajos, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental. Incluye la contratación del personal conforme al cronograma, el transporte de equipos por rutas autorizadas bajo las normativas de tránsito, seguridad y medio ambiente, y la ejecución de obras provisionales de acceso y embarque de maquinaria. En caso de demoliciones, las estructuras deberán ser reconstruidas con sus dimensiones originales. Al finalizar, se desmontarán las instalaciones temporales, se retirarán los residuos y se restaurarán las áreas intervenidas según las directrices de la Interventoría.

- **Limpieza y Descapote del Área**

[4] Alcaldía Mayor de Cartagena. (2025). ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA «INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE ACRATGENA DE INDIAS".

[5] Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2024). ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Durante esta actividad se hará la remoción de la capa vegetal y la limpieza total del área de trabajo, retirando escombros, rocas y cualquier elemento que obstruya, para dejar el terreno completamente despejado y con acceso adecuado. Se preservará la vegetación arbórea con DAP mayor a 10 cm, solicitando permiso de aprovechamiento forestal en caso de intervención. Los trabajos se ejecutarán con maquinaria apropiada, siguiendo las dimensiones indicadas en planos o por la Interventoría.

- Cerramientos temporales

Los residuos y materiales no reutilizables se transportarán a botaderos autorizados. La actividad contempla la instalación de cerramientos temporales en las vías perimetrales del proyecto, incluyendo Avenida Santander, vía nacional 90ª, Avenida del Pescador, Carrera Primera en Bocagrande, así como en el sendero peatonal proyectado y en las playas de Playa Azul, Crespo y Marbella. Estos cerramientos, de mínimo 2,0 m de altura, se construirán con tela verde de polipropileno tejido, sostenida por parales de madera abarco de 4"x4" cada 3 m y anclados al terreno a una profundidad mínima de 0,50 m. Se garantizarán accesos adecuados desde la vía a la zona de obra y se cumplirán las disposiciones del Plan de Manejo Ambiental.

- **Cortes y rellenos**

Los trabajos de corte y relleno se ejecutarán empleando material del sitio, conforme a las especificaciones y recomendaciones geotécnicas. Para los rellenos se utilizará material seleccionado que cumpla con los estándares técnicos requeridos, asegurando la estabilidad y durabilidad de la obra.

- **Excavaciones para canales, tubería, hidráulicas, sanitarias, eléctrica, cimentaciones para las edificaciones y protección Malecón**

La actividad abarca todas las excavaciones mecánicas necesarias para la construcción, siguiendo las líneas, pendientes y profundidades definidas en los planos o indicadas por la Interventoría. Incluye la remoción de cualquier material que interfiera con el diseño, así como el corte de raíces presentes dentro o cerca de la zona de excavación, conforme a las dimensiones y detalles establecidos en el proyecto estructural.

- **Suministro y colocación de materiales e infraestructura**

Las actividades incluyen el suministro e instalación de tuberías de drenaje, hidráulicas, sanitarias y de riego; la construcción de obras de contención como el malecón; y la ejecución de estructuras en concreto reforzado para cimientos, vigas, placas, ciclorutas, canales, cárcamos, bordillos y andenes. Asimismo, se colocará acero de refuerzo, materiales de subbase y base, bordillos y adoquines de concreto para senderos peatonales, y concreto asfáltico para ciclorutas. También se instalará la estructura metálica para ampliar el andén del puente de La Bocana, cumpliendo con todas las normas técnicas para asegurar la calidad y durabilidad de las obras.

- **Levantes en bloque de arcilla No. 5**

La actividad contempla el suministro e instalación de mampostería con bloques de arcilla de 33x23x11,5 cm, utilizando mortero 1:4 y realizando el emboquillado. Los bloques, almacenados en condiciones limpias y secas, deberán incluir piezas enteras y medias para reducir desperdicios. El replanteo seguirá la distribución arquitectónica y cumplirá con la NSR-10 para elementos no estructurales.

- **Revoque seco**

La actividad comprende la instalación de láminas de yeso de 12,5 mm fijadas a muros de mampostería con adhesivo especial, previa verificación del plomo y adecuada preparación de la superficie.

- Suministro y colocación de piso y enchapes en cerámica para baños y colocación de puertas y ventanas

El alcance de esta actividad contempla el suministro e instalación de acabados, incluyendo baldosas cerámicas en muros y pisos de baños conforme a las especificaciones del fabricante; puertas de madera con marcos, herrajes y accesorios según planos arquitectónicos; y puertas y ventanas en aluminio anodizado, siguiendo las dimensiones y acabados definidos en los planos.

- **Suministro e instalación de estuco y pintura**

Esta actividad consiste en el acabado de muros mediante la aplicación de estuco plástico, seguido de dos capas de pintura vinílica tipo 1, ejecutadas conforme a las indicaciones del fabricante.

- **Instalaciones hidráulicas y eléctricas y redes eléctricas y sistemas de seguridad**

Comprende la ejecución de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas internas y sistemas de climatización, así como la conexión a redes de acueducto y alcantarillado. Incluye redes de media y baja tensión, sistemas de protección, transformación, iluminación y monitoreo, conforme a las especificaciones y recomendaciones de ingeniería.

- **Mobiliario y señalización**

Esta actividad incluye el suministro de mobiliario urbano (bancas y recipientes para residuos) y la instalación de señalización vertical y horizontal.

- **Desmonte de instalaciones temporales, limpieza y entrega final**

Comprende la restauración de andenes, bordillos demolidos, remoción de materiales de desecho, así como también desmonte de edificaciones temporales y limpieza de áreas de trabajo garantizando el cumplimiento efectivo de las normativas del Ministerio de Transporte y Medio Ambiente.

- **Rampa con cimentación de zapatas y estructuras**

La plataforma 'Mirador del Sol' cuenta con más de 5000 m2 con acabado diseñados para servir a los visitantes con una amplia arborización, plazoletas, restaurantes, locales comerciales y cinco (5) atracciones mecánicas.

Esta plataforma consiste en una placa de concreto reforzado apoyada sobre más de 7.700 metros lineales de pilotes hincados en el lecho marino, constituidos por camisas metálicas de acero de ½" de espesor y 0,6 m de diámetro, rellenas con concreto reforzado de 4.000 PSI, con longitudes aproximadas de 22 m por unidad (Ver Ilustración 4).

Sobre estos pilotes, a una cota de +5.00 m sobre el nivel de la vía, se ejecutará una plataforma conformada por capiteles, vigas y losas prefabricadas, con un área aproximada de 4.100 m2 destinada a los usos principales del Malecón. En su costado oriental, la estructura se prolongará mediante una plataforma de similares características técnicas, con un área de aproximadamente 450 m2, destinada a albergar un restaurante y mirador.



Ilustración 4 Sistema de hincado de pilotes, Mirador del Sol

Fuente: Carinsa, 2024

Para garantizar su operación segura se construirán rampas de acceso con un incremento gradual hasta alcanzar la cota requerida. Esta se construirá sobre una cimentación de zapatas en concreto, a partir de la cual se dispondrá un sistema de columnas y vigas prefabricadas de concreto reforzado. Este conjunto soportará un tramo inicial de 5 metros perpendiculares a la vía, que dará acceso a la rampa principal de 73 metros de longitud.

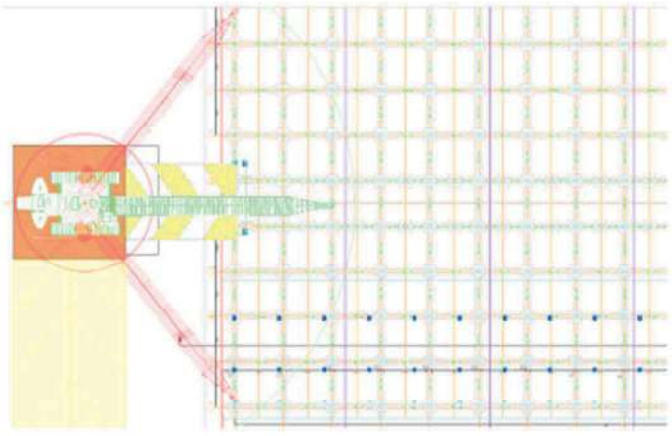


Ilustración 5 Esquema de construcción Mirador del Sol

Fuente: Carinsa, 2024

3. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Tabla 1 Descripción general contratos de obra e interventoria

Entidad Contratante:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** NIT: 890.480.184-4
Contrato No.:	N.º LP-SID-001-2025
Objeto del contrato:	Construcción tramo I y II del Gran Malecón del Mar en la ciudad de Cartagena de Indias
Proceso de licitación pública:	CCE-EICP-GI-01
	Resolución de apertura No. 2617 de 2025
Resolución de adjudicación:	Resolución No. 3721 de 2025
Contratista de la obra:	**Consorcio GRAN MALECON DEL MAR** NIT: 901.942.267-1 R.L Jairo Jair Fernández Escarraga
Valor inicial del Contrato:	$ 196.992.085.270,11
Fecha de Inicio:	16 de junio de 2025
Plazo de Ejecución inicial:	24 meses
Fecha de Finalización inicial:	15 de junio de 2027
Interventor:	**CONSORCIO INTER MALECON CARTAGENA** NIT: 901.948.694-9 R.L Jorge Oswaldo Gonzáles González
Supervisor:	Wilmer Enrique Iriarte Restrepo Secretario de infraestructura
No. De Póliza:	Aseguradora: Nacional de Seguros. Póliza de Cumplimiento: 400064041 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 400064039

Forma de Pago:	El DISTRITO podrá entregar al contratista a título de anticipo un monto equivalente al 15% del valor del contrato, valor que será amortizado en dos deducciones a medida que avance la ejecución de las obras. Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 30 %, se pagará el 30 % del valor del contrato. Cuando el contrato y las obras se encuentren en una ejecución del 50 %, se pagará el 20 % del valor del contrato. De aquí en adelante se pagará por avances mensuales de obra. De todos modos, el último 5% del valor del contrato se pagará con el recibo a satisfacción de la obra, sin pendientes, aprobado por la Interventoría y la ENTIDAD. Si el Contratista así lo considera, podrá presentar la primera factura de cobro, por el 50 % del valor del Contrato, cuando haya ejecutado es 50 % del mismo.

3.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO

Contratista de obra – Consorcio Gran Malecón

Tabla 2 Directorio Consorcio Gran Malecón del Mar

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
DIRECTOR	MAURICIO ESPINOSA	3004737864
COORDINADOR	EDELMIRA BEATRIZ	3004301252
ARQUITECTO URBANISTA	JAVIER RODRIGUEZ	NA
ING. ESPECIALISTA VIAS	HUGO ANAYA	3166904963
ING. METALMECANICO	MIGUEL VASQUEZ	NA
PROGRAMADOR DE OBRA	JORGE ROCHA	3157057124
ING. AMBIENTAL	OLGA BANQUEZ	3012131983
RES. OBRA CIVIL	JOSE RICARDO	3007421059
RES. OBRA CIVIL	ALEXANDER PALACIOS	3045324360
AUX. DE INGENIERIA	MARTIN SABALZA	3215626391
PROF. SISO	YENIS CABARCAS	3214321905
PROF. SOCIAL	ERIKA PEÑA	3046578844
ABOGADO	JOSE MARTINEZ	3166239946

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
CONTADOR	EILEEN ANDRADE	3145177123
TECNOLOGO HSEQ	FABIAN ANDRES BALCERIRO	3205155253
SECRETARIA	KENDRA CALLE	3016112322
SECRETARIA	KELLY PEREZ	3182500601
AUX. CONTABLE	RONALDO BRU	3127096218
ALMACENISTA	HANS BARRIOS	3182820399
ALMACENISTA	JOHANA LAMBIS	3135639615
MENSAJERO	LUIS QUINTANA	NA
MENSAJERO	ALEJANDRO ESTUPIÑAN	NA
DELINEANTE	JHON JULIO	3182065661
SERVICIOS GENERALES	KELLY RUEDA	NA
SERVICIOS GENERALES	MARIA DOMINGUEZ	NA
SERVICIOS GENERALES	OMAR OLIVERA	NA
SERVICIOS GENERALES	ORLANDO GUTIERREZ	NA
COORDINADORA DE COMPRAS	LISSETH RANGEL	3007416362
SERVICIOS GENERALES	NEDYS ALCALA	NA
DIRECCION ADMINISTRATIVA	VERONICA BOLLE	3157688310
OPERADOR DE BULLDOZER	YOINER PEREZ	NA
CONDUCTOR DE VOLQUETA	MANUEL DE JESUS SALCEDO	NA
CONDUCTOR DE VOLQUETA	JHON JAIRO PAJARO	NA
CONDUCTOR DE VOLQUETA	DAIRO CASTAÑO	NA
CONDUCTOR DE VOLQUETA	DUVAN GARCIA	NA
CONDUCTOR DE VOLQUETA	AMAURY MARQUEZ	NA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	JUAN ANDRES GUZMAN	3222029795

Interventoría – Consorcio Inter Malecón

Tabla 3 Directorio Consorcio Inter Malecón Cartagena

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Director de Interventoria	MONICA ESTHER AGAMEZ ANILLO	3103671012
Coordinador de Proyecto	SILVANA DOMINGUEZ CUELLAR	3173798940
Coordinador de Proyecto	CLARA INES PALACIO BETTER	NA
Residente de Interventoria	ALBERTO ANTONIO BARON POLO	3103947142
Residente de Interventoria	SEBASTIAN BRID MERCADO	304 3646778
Residente de Interventoria	ADRIAN JOSE CABALLERO FARFAN	NA
Asesor Arquitectura y Urbanismo	XAVIER BERDUGO BERDUGO	3017333185
Asesor Arquitectura y Urbanismo	YANEILA SILVERA YEJAS	318 8077509
Asesor Arquitectura y Urbanismo	JAIME DE JESUS CARRILLO GRANADOS	312 6880274
Asesor Estructural	MANUEL FERNANDO SALCEDO JARABA	3014674182
Asesor en Vias Transito y Transporte	JHON ALFONSO COSTA ORTEGA	3013491167
Asesor en Geotécnia Vial	EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ	3145950787
Asesor en Hidraulica	JORGE ELIECER IBARRA HERNANDEZ	3145950787
Asesor Metalmecanico	LUIS GABRIEL ORDOÑEZ DE LA HOZ	3013623138
Asesor Electrico y de Redes	LUIS MANUEL HERNANDEZ PASTRANA	3176762147

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Trabajadora Social	ELIANA MARGARITA HERNANDEZ VARGAS	305 4010050
Ingeniero Coordinador BIM	EMIL ANDRES TORRES MENCO	310 4320600
Ingeniero Ambiental	MELISSA ANDREA GUTIERREZ FRANCO	3127101545
Abogado	JORGE FERNANDO IBARGUEZ AVILA	3015525078
Economista	IVAN SERRANO ARIAS	3046639419
Contador	KATYBELL LASTRE MARTINEZ	3024485921
Ingeniero Auxiliar	NATALYA RODRIGUEZ VARGAS	3166057588
Topografo	RAY ROMARIO LOPEZ PABA	NA
Topografo	TONY HENRY GONZALEZ SOTO	NA
Topografo	EDUARDO ANTONIO DIAZ ARRIETA	3148441386
Delineante	DIEGO ANDRES PEREZ AGAMEZ	3174601424
Delineante	ENA LUZ MONTES OLIVERA	3106339146
Aux. BIM	DIEGO ANDRES BARRIOS PADILLA	322 6894279
Secretaria	GISELLE CAROLINA GONZALEZ CELINS	3104449431
Tecnologo HSEQ/SISO	TATIANA ALVAREZ QUESADA	314 7514321
Tecnologo HSEQ/SISO	DANIELA JULIETH JIMENEZ ROMERO	NA
Tecnologo HSEQ/SISO	YELITZA ANDREA OYOLA SANTOS	3142837711
Cadenero	ESNOBER MARCELINO ANILLO RIOS	3005960792
Cadenero	JESUS ANDRES VILLALOBOS CASTRILLO	3147166146

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
Cadenero	MAURICIO JOSE PEREZ ZAPATA	3015331191
Cadenero	JUAN MIGUEL VERBEL CORRALES	31035769541
Cadenero	JOSE DAVID PATERNINA BARRIOS	NA
Cadenero	MIGUEL ANTONIO LOPEZ BOLAÑO	NA

Entidad contratante – Alcaldía Mayor de Cartagena

Tabla 4 Directorio Alcaldía Mayor de Cartagena

NOMBRE	CARGO PROPUESTO	CELULAR
WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO	SUPERVISOR	3005445478

4 INFORME ADMINISTRATIVO

4.1 RESUMEN DEL ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el presente periodo se ha mantenido la coordinación técnica y administrativa entre las partes intervinientes en la ejecución del contrato de obra y del contrato de interventoría, cuyo objeto corresponde, respectivamente, a la construcción e interventoría integral de los tramos I y II del Gran Malecón del Mar, en la ciudad de Cartagena de Indias. Ambos contratos cuentan con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y con vigencias futuras aprobadas hasta el año 2027.

A la fecha, se ha suscrito y legalizado el contrato de obra LP-SID-001-2025 por un valor de $196.992.085.270,11 M/CTE, y el contrato de interventoría CMA-SID-001-2025 por un valor de $11.996.366.419 M/CTE. La forma de pago en ambos casos está sujeta al avance físico de obra y a la aprobación de actas debidamente soportadas. Para el contrato de obra, se autorizó un anticipo del 15%, sujeto a constitución de patrimonio autónomo; en contraste, el contrato de interventoría no contempla anticipo, por lo cual el Interventor debe contar con capacidad financiera para cubrir su operación.

En relación con el Contrato de Interventoría CMA-SID-001-2025, mediante OTROSÍ No. 1 se llevó a cabo la redistribución en la cantidad y porcentaje de dedicación de algunos profesionales asignados a las labores de interventoría. Este ajuste administrativo no implica modificación en el presupuesto aprobado, ni afecta el alcance del proyecto ni la duración del contrato, limitándose exclusivamente a optimizar la estructura de dedicación del equipo de trabajo.

Adicionalmente, se han definido con claridad las obligaciones generales y específicas tanto del contratista como del interventor, entre las que se destacan: el cumplimiento del cronograma físico-financiero, la ejecución conforme a las especificaciones técnicas y el

aseguramiento de condiciones laborales, ambientales y de seguridad. En este sentido, la interventoría deberá verificar semanal y mensualmente el avance de obra, emitir conceptos técnicos ante modificaciones y efectuar el seguimiento contractual y financiero de forma continua. Por parte del contratista, se exige la ejecución bajo condiciones óptimas de calidad, seguridad industrial y cumplimiento normativo, así como la contratación de personal local y poblaciones de especial protección constitucional.

Ahora bien, durante el período del presente informe se revisaron y aprobaron elementos técnicos y administrativos requeridos para la correcta ejecución del proyecto, en los tiempos estipulados en los anexos técnicos y contratos.

4.2 DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL PERIODO

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado dificultades que hayan detenido el desarrollo de actividades programadas de acuerdo con al cronograma de trabajo propuesto.

4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta un cuadro de control de obligaciones en el cual se evidencia que, hasta el período comprendido por el presente informe, el contratista ha dado cumplimiento a lo establecido en el contrato.

Tabla 5 Obligaciones del contratista de obra

OBLIGACIÓN	COMENTARIO	ESTADO
ETAPA CONTRACTUAL		

OBLIGACIÓN	COMENTARIO	ESTADO
Presentación de documentos de factor de calidad: Programa de gerencia de proyectos, Plan de calidad, disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	El contratista de obra entregó la documentación correspondiente, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría a través del oficio No. CIMC-072025-10	ENTREGADO
El contratista deberá llevar la bitácora, presentar actas de avance, garantizar personal y seguridad en obra, disponer adecuadamente de materiales, mantener limpieza y señalización, cumplir normas ambientales y de espacio público, y mantener vigentes las licencias exigidas durante la ejecución del contrato.	El contratista de obra correspondió con las obligaciones generales relacionadas en la presente obligación y se encuentra evidenciada en los documentos anexos	CUMPLIDO
El contratista deberá mantener al director de Obra y al equipo propuesto al frente de la ejecución, coordinando con la interventoría los correctivos necesarios, y contratar al personal conforme a las disposiciones legales vigentes.	Se verificó que el contratista compartió lo estipulado en relación con el personal, manteniendo al equipo propuesto al frente de la ejecución, así como la contratación del personal conforme a las disposiciones legales vigentes.	CUMPLIDO

OBLIGACIÓN	COMENTARIO	ESTADO
El contratista deberá gestionar los permisos y licencias ambientales requeridos, cumplir sus obligaciones y realizar el seguimiento socioambiental del proyecto.	Para esta obligación se han realizado mesas técnicas con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría con el fin de que la entidad contratante indique las obligaciones en materia de la resolución ANLA y CARDIQUE corresponden al contratista de obra.	CUMPLIDO Desde la supervisión se recibió matriz donde se contemplan las responsabilidades de las resoluciones de ANLA y CARDIQUE
Se deberá implementar un programa de gerencia de proyectos con un profesional certificado PMP y experiencia en obras civiles hidráulicas, marítimas o fluviales.	El contratista de obra está implementando el programa de gerencia compartido.	CUMPLIDO Durante la ejecución de las actividades del proyecto se está realizando el debido seguimiento al Programa de Gerencia, aprobado.
Utilizar maquinaria con una antigüedad menor a 20 años, contados desde su fabricación o, en caso de repotenciación, desde la fecha de dicha intervención.	El contratista de obra ha empleado maquinaria con una antigüedad menor a 20 años, tal y como lo exige el contrato y sus anexos.	CUMPLIDO Se revisa continuamente la maquinaria en el sitio de las obras verificando que cumpla con lo especificado en el contrato y sus anexos.

4.4 RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA

Teniendo en cuenta el desarrollo de actividades en los frentes de trabajo en protección costera (Espolón 9 y 10), Tramo I- Playa Azul y Mirador del Sol se presenta el informe de avance:

Tabla 6 Cumplimiento de la programación de obra

Semana	Fecha de corte	% Previsto semanal	% Ejecutado semanal	% Previsto de avance acumulado	% Ejecutado de avance acumulado
0	16/06/2025	0,00%		0,00%	0,00%
1	23/06/2025	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
2	30/06/2025	0,08%	0,09%	0,09%	0,10%
3	7/07/2025	0,08%	0,08%	0,17%	0,18%
4	15/07/2025	0,11%	0,11%	0,28%	0,30%
5	22/07/2025	0,12%	0,12%	0,40%	0,42%
6	29/07/2025	0,13%	0,13%	0,53%	0,55%
7	05/08/2025	0,131%	0,13%	0,66%	0,68%
8	12/08/2025	0,61%	0,61%	1,27%	1,29%
9	19/08/2025	3,23%	3,23%	4,50%	4,52%
10	26/08/2025	0,98%	1,16%	4,58%	5,68%
11	02/09/2025	0,06%	2,69%	5,54%	8,37%
12	09/09/2025	0,30%	2,83%	5,84%	11,20%
13	16/09/2025	0.66%	1.34%	6.50%	12.54%
14	23/09/2025	0.48%	0.30%	6.98%	12.84%
15	30/09/2025	1.01%	6.60%	7.99%	19.44%
16	7/10/2025	0.68%	0.55%	8.67%	19.99%
17	14/10/2025	0.69%	0.29%	9.35%	20.28%
18	21/10/2025	1.31%	0.77%	10.66%	21.05%
19	28/10/2025	2.25%	0.19%	12.91%	21.25%
20	4/11/2025	1.84%	0.48%	17.76%	21.72%
21	11/11/2025	0.33%	3.30%	15.09%	25.02%

4.5 PLANES DE CONTINGENCIA PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

A la fecha de corte del presente informe no se han identificado dificultades que hayan detenido el desarrollo de las actividades programadas conforme al cronograma establecido. Sin embargo, durante la reunión interna con referencia AE-102025-4, la interventoría solicitó al contratista la elaboración e implementación de un plan de contingencia orientado a atender las situaciones evidenciadas en la producción de los paneles del muro de tierra armada, relativas al retraso en su fabricación y a las observaciones del producto final, entre ellas la presencia de rebabas, “cucaracheo” y exposición de agregado en superficie.

En atención a dicha solicitud, el contratista inició la formulación del respectivo plan de contingencia, con el fin de garantizar la calidad de los paneles y mitigar cualquier afectación en la continuidad de la obra. Este plan, junto con su seguimiento, será presentado formalmente en el informe del próximo mes.

4.6 RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBRA

Al cierre del presente informe, se reporta el avance de actividades en los diferentes frentes de trabajo de la siguiente manera: en protección costera, se reporta la terminación del espolón 9 y 10, sin embargo, este último se desarrolló hasta la zona de anclaje; proyectándose su terminación durante la construcción de la escollera programada para dicha zona. En cuanto al Mirador del Sol, se continua la adecuación del acceso e hincado de pilotes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas. Respecto al Tramo I- sector Playa Azul se llegó a los 222 paneles del muro de tierra armada instalados, lo que corresponde a 204 mts lineales, en cuanto a la viga de nivelación se han fundido 240 mts lineales del proyecto.

5. INFORME TÉCNICO

5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

El avance del proyecto se encuentra acorde con el cronograma establecido, cumpliéndose las actividades programadas dentro de los plazos previstos, lo cual corresponde a un porcentaje de obra ejecutada del 25.02%. A la fecha, no se presentan retrasos que afecten la ejecución, y las labores desarrolladas se ajustan a lo planificado en el cronograma vigente.

Las actividades asociadas a este avance se muestran a continuación:

5.1.1 MURO DE CONTENCIÓN

Con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo del proceso constructivo del muro, el contratista ejecutó una prueba del muro en el frente de trabajo Playa Azul. Esta se llevó a cabo a lo largo de un tramo de 57.31 metros, comprendido entre las abscisas K0+1300 y K0+0.96, donde se verificaron actividades de excavación, relleno de piedra rajón, viga de nivelación, instalación de paneles prefabricados, relleno con arena parda, toma de densidades y ensayos de cilindros de concreto.

5.1.2 PROTECCIÓN COSTERA

A la fecha de presentación de este informe, dentro de la planeación del proyecto el contratista finalizo las actividades en el espolón número nueve (9) conformando los 170 metros de longitud, anclaje de 20 metros y el cabezal, dejando la estructura con cota de acabado como se planteó en diseño. Las labores finalizaron el día 28 de octubre del presente año a conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Además, finalizo las actividades en el espolón número diez (10) donde se logró la conformación de los 195 metros lineales de estructura más 5 metros de anclaje con cota de acabado, quedando por conformar 35 metros lineales de anclaje que serán ejecutados al momento de realizar la escollera.

Estas actividades permitieron consolidar el avance constructivo de los espolones, garantizando la estabilidad y cumplimiento de las cotas establecidas en el diseño.

5.1.3 MIRADOR DEL SOL

Desde el inicio de las actividades en el día 03 de octubre del 2025 hasta la fecha de corte del presente documento, el contratista logro la conformación de la plataforma para el acceso de la grúa, suministrando e instalando material tipo piedra y la unión de las tuberías de 12 metros. Hasta la fecha del presente informe han realizado el hincado de 8 tuberías de los cuales, tres (3) tuberías no lograron hincar en su totalidad de 24 metros. Por esta razón realizaron los cortes de las tuberías cumpliendo con la profundidad mínima establecida para el correcto funcionamiento del pilote en concreto, a la cota correspondiente de diseño en los ejes 20E, 20F y 19F. Seguidamente, realizaron la fundida en concreto de los pilotes en los ejes 20E, 20F, 19F y 1E, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Adicional, en el campamento del subcontratista A&D, realizaron el armado de acero de las vigas prefabricas ubicadas en el eje F (20F-2F, 2F-19F, 19F-1F), eje E (20E-2E, 2E-19E, 19E-1E), 20E-20F, 2E-2F, 19E-19F y 1E-1F conforme a los planos estructurales.

Estas actividades se han realizado en el tiempo estipulado y con el personal idóneo sin contratiempos.

5.1.4 IMPLEMENTACIÓN BIM

A corte del presente informe se avanzó en la implementación BIM con los siguientes hitos:

- **SEPARACIÓN DE REDES GENERALES POR EDIFICIOS**

Se realizó la segmentación del modelo de instalaciones generales, dividiendo las redes por edificios y, dentro de cada uno, organizándolas individualmente. Esta

estructuración permitió optimizar el control del modelo y facilitar las correcciones locativas según las condiciones específicas de cada edificio. Gracias a esta separación, se mejoró la trazabilidad de las redes y se agilizó la detección de interferencias, garantizando una revisión más eficiente del sistema general del proyecto y una coordinación más precisa entre disciplinas.



Ilustración 6 MDM-CGMDM-TM1-S1-YYY-001-M3D-MEP-CuartoBombas-T-R26

- **SEPARACIÓN DE ESTRUCTRURA POR EDIFICIOS**

Se procedió a dividir el modelo estructural en unidades independientes por edificio, clasificando y gestionando sus componentes de manera separada. Esta organización permitió tener un control más claro sobre cada estructura y adaptar las correcciones según las particularidades de cada bloque. Con esta metodología, se mejoró la revisión del sistema estructural, se facilitó la identificación de interferencias y se logró una coordinación más ordenada y eficiente entre las distintas disciplinas del proyecto.



Ilustración 7 MDM-CGMDM-TM1-S1-T3-001-M3D-MEP-P-BAÑO-T-R26

5.1.5 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS

A corte del presente informe, no se presentan obras adicionales y/o complementarias.

5.2 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se detalla el estado del clima del periodo evaluado en el presente informe, del 16 de septiembre al 15 de octubre:

Tabla 7 Estado general del tiempo

FECHA	CLIMA	INTENSIDAD DE LA LLUVIA	HORAS NO TRABAJADAS POR CAUSA DE CONDICIONES CLIMATICAS	OBSERVACIONES
16/10/2025	Lluvioso	Lluvias Intermitente	1 hora y media	Se presentaron lluvias entre las 9:45 am hasta las 11:15 am
17/10/2025	Soleado			
18/10/2025	Soleado			
19/10/2025	Soleado			
20/10/2025	Soleado			
21/10/2025	Lluvioso	Lluvias Intermitente	15 minutos	Se presentaron lluvias entre las 1:10 pm hasta las 1:15 pm
22/10/2025	Soleado			
23/10/2025	Lluvioso	Lluvia Moderada	45 minutos	Se presentaron lluvias entre las 9:51 am hasta las 10:40 am
24/10/2025	Soleado			
25/10/2025	Lluvioso	Lluvia Moderada	1 hora y 15 minutos	Se presentaron lluvias entre las 7:35 am hasta las 8:46 pm
26/10/2025	Soleado			
27/10/2025	Soleado			
28/10/2025	Soleado			
29/10/2025	Lluvioso	Lluvias leves	21 minutos	Se presentaron lluvias entre las 7:30 am hasta las 7:51 am

FECHA	CLIMA	INTENSIDAD DE LA LLUVIA	HORAS NO TRABAJADAS POR CAUSA DE CONDICIONES CLIMATICAS	OBSERVACIONES
30/10/2025	Soleado			
31/10/2025	Lluvioso	Lluvia intermitente	1 hora y 35 minutos	Se presentaron lluvias entre las 3:45 am hasta las 5:20 am
1/11/2025	Soleado			
2/11/2025	Soleado			
3/11/2025	Soleado			
4/11/2025	Soleado			
5/11/2025	Soleado			
6/11/2025	Lluvioso	Lluvia Moderada	25 minutos	Se presentaron lluvias entre las 4:50 pm hasta las 5:15 pm
7/11/2025	Soleado			
8/11/2025	Soleado			
9/11/2025	Soleado			
10/11/2025	Soleado			
11/11/2025	Lluvioso	Lluvia fuerte	30 minutos	Se presentaron lluvias entre las 8:30 am hasta las 9:00 am
12/11/2025	Soleado			
13/11/2025	Soleado			No se laboró en obra por festividades en la ciudad de Cartagena
14/11/2025	Soleado			No se laboró en obra por festividades en la ciudad de Cartagena
15/11/2025	Soleado			No se laboró en obra por festividades en la ciudad de Cartagena

5.3 PERSONAL MINIMO REQUERIDO POR EL CONTRATISTA

El contratista Consorcio Gran Malecón del Mar remitió las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas

por la interventoría tras verificar que los perfiles cumplían con los requisitos establecidos en los anexos técnicos. Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó seguimiento al personal aprobado con el fin de constatar su vinculación y desempeño en el desarrollo de las actividades contratadas.

A continuación, se presenta el cargo y nombre del profesional aprobado, con información actualizada a la fecha, por parte del contratista de obra:

Tabla 8 Personal mínimo requerido por el contratista

NOMBRE	CARGO PROPUESTO
MAURICIO ESPOINOSA	DIRECTOR
EDELMIRA CABARCAS	COORDINADOR
JAVIER RODRIGUEZ	ARQUITECTO URBANISTA
HUGO ANAYA	ING. ESPECIALISTA VIAS
JORGE MASSERY	ING. METALMECANICO
JORGE ROCHA	PROGRAMADOR DE OBRA
OLGA BANQUEZ	ING. AMBIENTAL
JOSE RICARDO	RES. OBRA CIVIL
ALEXANDER PALACIOS	RES. OBRA CIVIL
MARTIN SABALZA	AUX. DE INGENIERIA
YENIS CABARCAS	PROF. SISO
ERIKA PEÑA	PROF. SOCIAL
JOSE MARTINEZ	ABOGADO
EILEEN ANDRADE	CONTADOR

NOMBRE	CARGO PROPUESTO
FABIAN BALCEIRO	TECNICO HSEQ
KENDRA CALLE	SECRETARIA
KELLY PEREZ	SECRETARIA
RONALDO BRU	AUX. CONTABLE
HANS BARRIOS	ALMACENISTA
JOHANA LAMBIS	ALMACENISTA
LUIS QUINTANA	MENSAJERO
ALEJANDRO ESTUPIÑAN	MENSAJERO
JHON JULIO	DELINEANTE
KELLY RUEDA	SERVICIOS GENERALES
MARIA DOMINGUEZ	SERVICIOS GENERALES
OMAR OLIVERA	SERVICIOS GENERALES
ORLANDO GUTIERREZ	SERVICIOS GENERALES
LISSETH RANGEL	COORDINADORA DE COMPRAS
NEDYS ALCALA	SERVICIOS GENERALES
VERONICA BOLLE	DIRECCION ADMINISTRATIVA
YOINER PEREZ	OPERADOR DE BULLDOZER
MANUEL DE JESUS SALCEDO	CONDUCTOR DE VOLQUETA
JHON JAIRO PAJARO	CONDUCTOR DE VOLQUETA
DAIRO CASTAÑO	CONDUCTOR DE VOLQUETA

NOMBRE	CARGO PROPUESTO
DUVAN GARCIA	CONDUCTOR DE VOLQUETA
AMAURY MARQUEZ	CONDUCTOR DE VOLQUETA

5.4 EQUIPOS USADOS POR EL CONTRATISTA

El contratista es el responsable del suministro y mantenimiento del equipo necesario para cumplir con las especificaciones técnicas y ambientales de la obra.

De acuerdo con lo estipulado en los anexos técnicos y pliegos de condiciones, el contratista asume contar con la disponibilidad, como mínimo del siguiente equipo:

Tabla 9 Equipo mínimo exigido

DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CARACTERISTICAS
Montacarga	CATERPILLAR DP70	Maquinaria con una edad menor a veinte (20) años
Retroexcavadora/pajarita	JCB 3CXTT	
Retroexcavadora/pajarita	JCB 3CX 2022	
Excavadora tipo oruga	DOOSAN / DX140LC 2021	
Excavadora tipo oruga	SANY SY365HPRO	
Minicargador	NEW HOLLAND / L318 2023	
Minicargador	HYUNDAI / HSL850-7A	
Vibro compactador	BOMAG / BW 211 D-40	
Vibro compactador	HAMM 3410	
Motoniveladora	SANY / SMG200C - 8	
Volqueta 1 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 2 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 3 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 4 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 5 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 6 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 7 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 8 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2022	
Volqueta 9 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2023	
Volqueta 10 de 16 m3	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 2024	

Como se observa en la tabla anterior, se puede concluir que, el contratista cumple con el factor de calidad del pliego de condiciones del contrato de obra, donde la maquinaria presentada por el contratista es menor de 20 años (Ver ANEXO COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO).

5.5 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO REALIZADAS (PARTICIPANTE, CONTRATISTA, INTERVENTOR Y ENTIDAD)

Durante el período que corresponde el presente informe se realizaron los siguientes comités técnicos, dejando como evidencia las actas correspondientes.

Tabla 10 Actas de comités técnicos realizados

No. de referencia	Fecha	Concepto
No. 9	14/10/2025	Acta de comité técnico
No.10	21/10/2025	Acta de comité técnico
No.11	28/10/2025	Acta de comité técnico
No. 12	4/11/2025	Acta de comité técnico

5.6 PLANES DE CONTINGENCIA

Durante el presente período, se le solicitó al Consorcio Gran Malecón del Mar un plan de contingencia para alcanzar la producción esperada de módulos del muro de tierra armada, así como también mejorar la calidad de los paneles, incorporando acciones correctivas y ajustes en los procesos de fabricación para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos. Se espera que sea presentado durante el próximo corte, y se inicie su seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento de la calidad y la producción requerida conforme a las especificaciones del proyecto. Este se anexará al próximo informe.

5.7 MEDIDAS CORRECTIVAS

En el periodo que corresponde al presente informe no ha sido necesario implementar medidas correctivas, ya que las actividades se han desarrollado conforme a los diseños, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos en el contrato. La supervisión permanente y el control de calidad aplicado en obra han permitido mantener el cumplimiento de los parámetros técnicos, evitando la generación de desviaciones o no conformidades que requirieran acciones correctivas.

5.8 CONTROL DE CALIDAD

5.8.1 SISTEMA METALMECÁNICO

Durante el mes se realizó el seguimiento a la inspección mediante UT Phase Array de las juntas soldadas en la tubería de 24" en acero al carbón ubicada en el sector Mirador del Sol, en Cartagena. La actividad se llevó a cabo el 20 de octubre de 2025 e incluyó la verificación visual inicial y la evaluación con el equipo suministrado por el contratista, conforme a los criterios establecidos en los códigos NBIC, AWS D1.1 (2020) y ASME BPVC Section V. Como resultado, las tres juntas inspeccionadas no presentaron indicaciones relevantes ni discontinuidades que comprometieran la integridad del sistema, cumpliendo a cabalidad con los parámetros de aceptación definidos, por lo cual se considera satisfactoria la condición actual de las uniones revisadas.

5.8.2 RESULTADOS DE ENSAYO DE LABORATORIO

Durante el presente corte la interventoría realizó diversidad de ensayos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, entre los cuales se tuvieron en cuenta pruebas de resistencia a la flexión de las muestras tipo paneles y viga de nivelación tomadas al momento de las fundidas, así como también pruebas de densidades, durante el relleno de arena parda para la estabilización del muro de tierra armada. Sus resultados se adjuntan en los anexos técnicos.

5.8.3 CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE MATERIALES EMPLEADOS

Durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó la supervisión y control de calidad de los materiales empleados en el hincado y fundida de pilotes, fabricación de módulos del muro de tierra armada y construcción de espolones. Como parte de este proceso, se revisaron y validaron los ensayos especificaciones técnicas establecidas en los documentos contractuales y normativos aplicables.

5.8.4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD POR PARTE DEL INTERVENTOR

Durante el periodo evaluado en el presente informe se realizó un seguimiento exhaustivo a la implementación del Plan de Calidad, a fin de garantizar su correcta implementación. Como parte de este control, se verificaron actividades tales como levantamientos y controles topográficos en las fases de localización y replanteo, excavaciones, rellenos, compactación y nivelación; revisión del material ingresado a obra para asegurar su conformidad con las especificaciones técnicas, e inspecciones visuales permanentes en la etapa constructiva de los frentes de obra activos.

Estas acciones permitieron garantizar que el plan de calidad fue ejecutado de forma adecuada por el contratista, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad previstos para el proyecto.

5.9 REPORTE DE NO CONFORMES

Durante el periodo ejecutado no se presentación inconformidades en la obra.

5.10 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No se ha presentado daños a la infraestructura de los servicios públicos en el área del campamento.

5.11 GESTIONES ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A corte del presente informe, desde la supervisión se han adelantado mesas de trabajo con ACUACAR, las empresas de cables submarinos y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, en las cuales se han establecido compromisos que actualmente se encuentran en desarrollo y revisión por parte de la supervisión, con el fin de revisar las interferencias si las hay y tomar las medidas necesarias con los detalles técnicos y operativos necesarios para el avance del proyecto.

5.12 DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

El Plan de Manejo de Tráfico -PMT- compartido por el contratista y debidamente aprobado por la interventoría ha demostrado ser altamente funcional para garantizar la seguridad vial, optimizar la movilidad en el área de intervención y minimizar las afectaciones a los usuarios de la vía. A continuación, se expone el PMT implementado en los frentes de obra abiertos.

Campamento de obra



Ilustración 8 Plan de Manejo de Tráfico

Espolones 9 y 10

UBICACIÓN	DISEÑO DE PMT UTILIZADO
ESPOLON 9	
ESPOLON 10	

UBICACIÓN	DISEÑO DE PMT UTILIZADO
MIRADOR DEL SOL	

Ilustración 9 Plan de Manejo de Tráfico en frente de obra Mirador del Sol y espolones 9 y 10.

5.13 CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por la interventoría Consorcio Inter Malecón Cartagena, en el periodo de elaboración del presente informe.

Tabla 11 Relación de correspondencia enviada

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA A	FECHA
CIMC-102025-06	Remisión de informe semanal No°17	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	16/10/2025
Invitación: COMITÉ TÉCNICO DE OBRA N°12	Invitación: COMITÉ TÉCNICO DE OBRA N°12	OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DISTRITO DE CARTAGENA - OAGRD	17/10/2025
CIMC-102025-07	Remisión de informe semanal No°18	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	23/10/2025
CIMC-102025-08	Remisión de informe mensual No 4	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	24/10/2025
OBSERVACIONES A LA CONSTRUCCION DEL MURO EN PLAZA AZUL	OBSERVACIONES A LA CONSTRUCCION DEL MURO EN PLAZA AZUL	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	27/10/2025
Fwd: Solicitud arqueología espolones 9 y 10 RESPUESTA	Fwd: Solicitud arqueología espolones 9 y 10 RESPUESTA	PEDRO ALBARRACIN ARQUEOLOGO	28/10/2025
VISITA AL MURO	VISITA AL MURO	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	28/10/2025
Fwd: Solicitud arqueología espolones 9 y 10 RESPUESTA 2	Fwd: Solicitud arqueología espolones 9 y 10 RESPUESTA 2	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	29/10/2025

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA A	FECHA
CIMC-102025-09	Remisión de informe semanal No°19	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	29/10/2025
Listado de estudiantes para ingresar a Obras Malecón	Listado de estudiantes para ingresar a Obras Malecón	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	30/10/2025
CIMC-102025-10	Respuesta al INFORME DE COORDINACIÓN BIM Y OBSERVACIONES DE DISEÑOS - Proyecto Malecón del Mar	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	30/10/2025
Envío Actas de comité técnico firmadas	Envío Actas de comité técnico firmadas	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	05/11/2025
RV: REMISIÓN INFORME MENSUAL No 4	RV: REMISIÓN INFORME MENSUAL No 4	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	05/11/2025
CIMC-112025-01	Remisión de informe semanal No°20	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	07/11/2025
CIMC-112025-02	Presentación de acta de modificación No. 01 del contrato de obra No. LP-SID-001-2025	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	07/11/2025
CIMC-112025-03	Solicitud de cronograma de prefabricados – mirador de Sol	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	08/11/2025
RESPUESTA Remisión por competencia solicitud con asunto: Proyecto "Gran Malecón del Mar"	RESPUESTA Remisión por competencia solicitud con asunto: Proyecto "Gran Malecón del Mar"	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	11/11/2025
CIMC-112025-04	Respuesta al correo "Fwd: URGENTE - SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INSUMOS PARA DARLE RESPUESTA A PETICIÓN ASIGNADA"	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	12/11/2025

5.14 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

La correspondencia recibida durante el presente periodo en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la malla vial del Distrito de Cartagena se expone en el siguiente cuadro.

Tabla 12 Relación de correspondencia recibida

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA POR	FECHA
Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16/10/2025
Envío de planos de modulación del muro y copia de implantación georreferenciada	Envío de planos de modulación del muro y copia de implantación georreferenciada	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	17/10/2025
GMM-043-25	Remisión Informe de Avance de Obra No. 4 - CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECÓN DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	18/10/2025
RV: Malecón del Mar - Distrito de Cartagena - ANI	RV: Malecón del Mar - Distrito de Cartagena - ANI	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19/10/2025
GMM-044-25	GMM-044-25 URGENTE DEFINICIÓN Y ENTREGA DE DISEÑOS FINALES	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	20/10/2025

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA POR	FECHA
Oficio AMC-OFI-0167909-2025 COMUNICACIÓN DE OFICIO AMC-OFI-0165810-2025 – PROGRAMACIÓN DE REUNIÓN	Oficio AMC-OFI-0167909-2025 COMUNICACIÓN DE OFICIO AMC-OFI-0165810-2025 – PROGRAMACIÓN DE REUNIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	20/10/2025
Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	20/10/2025
GMM-046-25	Remisión de resultados – Pruebas de soldadura mediante Phased Array UT	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	20/10/2025
Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	Fwd: MDM: ENTREGA SECCIONES TRANSVERSALES K3+780 A K5+029	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	23/10/2025
PRIMERA MESA TECNICA CON LIBERTY NETWORKS - OBRAS DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR	PRIMERA MESA TECNICA CON LIBERTY NETWORKS - OBRAS DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	23/10/2025
BALANCE DE CANTIDADES	BALANCE DE CANTIDADES	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	27/10/2025
RV: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN LA MATRIZ DE OBSERVACIONES PROYECTO GRAN MALECÓN DEL MAR	RV: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN LA MATRIZ DE OBSERVACIONES PROYECTO GRAN MALECÓN DEL MAR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	28/10/2025
Fwd: ENVIO INFORMACION FASE II COMP 1, PROYECTO DE PROTECCION COSTERA	Fwd: ENVIO INFORMACION FASE II COMP 1, PROYECTO DE PROTECCION COSTERA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	28/10/2025
Fwd Solicitud arqueología espolones 9 y 10 Respuesta arqueologo	Fwd Solicitud arqueología espolones 9 y 10 Respuesta arqueologo	PEDRO ALBARRACIN ARQUEOLOGO	28/10/2025
GMM-047-25	GMM-047-25- URGENTE DEFINICION Y ENTREGA DE DISEÑOS	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	28/10/2025
SUSPENSIÓN ACTIVIDADES POR MAR DE LEVA	SUSPENSIÓN ACTIVIDADES POR MAR DE LEVA	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	28/10/2025
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN LA MATRIZ DE OBSERVACIONES PROYECTO GRAN MALECÓN DEL MAR	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN LA MATRIZ DE OBSERVACIONES PROYECTO GRAN MALECÓN DEL MAR	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	28/10/2025
Fwd Solicitud arqueología espolones 9 y 10 Respuesta arqueologo 2	Fwd Solicitud arqueología espolones 9 y 10 Respuesta arqueologo 2	PEDRO ALBARRACIN ARQUEOLOGO	29/10/2025
GMM-048-25- Remisión de información enviada a la Secretaría de Infraestructura – Coordinación con Liberty Network	GMM-048-25- Remisión de información enviada a la Secretaría de Infraestructura – Coordinación con Liberty Network	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	29/10/2025
Solicitud de Orden de Facturación de Prefectura de los Servicios prestados para el periodo de Octubre para consorcio Inter Malecón Cartagena	Solicitud de Orden de Facturación de Prefectura de los Servicios prestados para el periodo de Octubre para consorcio Inter Malecón Cartagen	Administracion ELC Ingenieria Geotecnia s.a.s.	29/10/2025
Resultados ensayos de Cilindros - Intermalecón	Resultados ensayos de Cilindros - Intermalecón	EV INGENIERIA SAS	31/10/2025
AMC-OFI-0177893-2025	Oficio AMC-OFI-0177893-2025 - Justificación Inclusión en el alcance del contrato de obra la construcción del espolón intermedio propuesto (7 Prima	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	04/11/2025

REFERENCIA	ASUNTO	ENVIADA POR	FECHA
ANEXO TECNICO Y DOCUMENTOS DE TRAZABILIDAD ESPOLON 8 PRIMA	ANEXO TECNICO Y DOCUMENTOS DE TRAZABILIDAD ESPOLON 8 PRIMA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	06/11/2025
GMM-049-25	SOLICITUD MODIFICATORIO N.1 - BALANCE EN 0	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	07/11/2025
Re: URGENTE - SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INSUMOS PARA DARLE RESPUESTA A PETICIÓN ASIGNADA	Re: URGENTE - SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INSUMOS PARA DARLE RESPUESTA A PETICIÓN ASIGNADA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	07/11/2025
Solicitud de Orden de Facturación de Prefectura de los Servicios prestados para el periodo de Octubre para consorcio Inter Malecón Cartagena.	Solicitud de Orden de Facturación de Prefectura de los Servicios prestados para el periodo de Octubre para consorcio Inter Malecón Cartagena.	Administracion ELC Ingenieria Geotecnia s.a.s.	10/11/2025
Fwd: Remisión por competencia solicitud con asunto: Proyecto “Gran Malecón del Mar”	Fwd: Remisión por competencia solicitud con asunto: Proyecto “Gran Malecón del Mar”	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	10/11/2025
Detalle de refuerzo de la viga corona	Detalle de refuerzo de la viga corona	CONSORCIO GRAN MALECÓN DEL MAR	12/11/2025
Convocatoria a Reunión de Control y Seguimiento Ambiental ANLA-PPCC	Convocatoria a Reunión de Control y Seguimiento Ambiental ANLA-PPCC	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	12/11/2025
Asunto: Citación Comité de participación ciudadana No 17 - Proyecto Protección Costera	Asunto: Citación Comité de participación ciudadana No 17 - Proyecto Protección Costera	Profesional Social - PPCC MARIANA CASTILLO JIMENEZ	14/11/2025

5.15 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Anexos al presente informe se encuentra el registro fotográfico de las actividades ejecutadas a corte del presente informe.

5.16 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre de 2025, el proyecto Gran Malecón del Mar evidenció un desarrollo satisfactorio, alcanzando un avance físico acumulado del 22.14%, en concordancia con el cronograma establecido. Las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas, sin registrarse retrasos, no conformidades ni eventualidades que afectaran la ejecución contractual.

Se destaca la terminación de las actividades constructivas en los espolones 9 y 10, alcanzando avances del 100% y 90% respectivamente, evidenciando cumplimiento del cronograma y adecuada gestión constructiva. En el frente Mirador del Sol se lograron progresos importantes, destacándose la adecuación de la plataforma de acceso para la grúa, el hincado de ocho tuberías y el vaciado de cuatro pilotes con su capitel, consolidando un avance físico del 5%.

La interventoría mantuvo un seguimiento riguroso de los procesos y materiales, verificando la correcta aplicación de los procedimientos y asegurando condiciones óptimas de seguridad, estabilidad y funcionalidad. Asimismo, los ensayos realizados en campo arrojaron resultados satisfactorios, respaldando la calidad de los insumos y fortaleciendo la labor de supervisión técnica.

Como parte del aseguramiento de calidad, el contratista ejecutó una prueba del muro en el frente Playa Azul sobre un tramo de 57.31 metros entre las abscisas K0+1300 y K0+0.96, verificando actividades como excavación, rellenos, instalación de paneles, densidades y ensayos de concreto, las cuales se desarrollaron conforme a lo especificado.

El trabajo articulado entre el contratista y la interventoría ha permitido atender oportunamente recomendaciones técnicas y optimizar los procesos, consolidando un avance positivo que proyecta un desarrollo favorable para las siguientes fases de la obra.

6 INFORME AMBIENTAL

El presente capítulo tiene como finalidad verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos ambientales durante la ejecución de las obras desarrolladas en el marco del contrato LP-SID-001-2025, así como evaluar el grado de cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

La ejecución de este tipo de proyectos implica la responsabilidad de garantizar la sostenibilidad ambiental y la protección de las comunidades involucradas. En este sentido, el seguimiento al PMA se formula con el propósito de establecer un marco estratégico de gestión ambiental para el proyecto CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, en la ciudad de Cartagena de Indias. Este plan orienta la implementación de medidas preventivas, de mitigación y de compensación frente a los posibles impactos sociales, ambientales y de seguridad laboral que puedan generarse durante la ejecución de las obras, asegurando así un desarrollo responsable y respetuoso con el entorno y la comunidad.

La ejecución del contrato de obra se desarrolla con base en los permisos, licencias y autorizaciones correspondientes.

Tabla 13 Licencias, permisos y autorizaciones

ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	CONTENIDO
CARDIQUE	RESOLUCIÓN 136 DEL 2025 (PG 79)	Por la cual se resuelve una solicitud y se dictan otras disposiciones.
ANLA	Resolución 01401 de 3 de nov 2017	Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se toman otras determinaciones.

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES

Durante el presente periodo, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los actos administrativos emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), específicamente la Resolución 01401 del 3 de noviembre de 2017, correspondiente al proyecto "Construcción de la protección del borde costero entre el empalme del túnel de Crespo y el espolón Iribarren de Bocagrande del Distrito de Cartagena de Indias, para la ampliación de las avenidas Santander y 1.ª de Bocagrande (Construcción obras urbanísticas Bulevar del Bicentenario)", ubicado en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, en lo relacionado con la construcción de los espolones 9 y 10.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 0136 del 10 de febrero de 2025, correspondiente al proyecto "Obras de Urbanismo y Paisajismo Malecón del Mar Cartagena", garantizando la adecuada aplicación de las disposiciones ambientales vigentes y las obligaciones derivadas de los respectivos instrumentos de manejo ambiental.

En el marco de las actividades de seguimiento, se realizaron los siguientes comités del área socio-ambiental, descritos a continuación:

Tabla 14 Relación de comités socioambientales realizados

Comité	Temas tratados	Fecha
Comité socio ambiental N° 12	Avances de Plan De Manejo Ambiental y Plan de Gestión Social en cumplimiento a fichas socioambientales ANLA y CARDIQUE.	21 de octubre de 2025
Comité socio ambiental N° 13	Avances de Plan De Manejo Ambiental y Plan de Gestión Social en cumplimiento a fichas	28 de octubre de 2025

Comité	Temas tratados	Fecha
	socioambientales ANLA y CARDIQUE.	
Comité socio ambiental N° 14	Avances de Plan De Manejo Ambiental y Plan de Gestión Social en cumplimiento a fichas socioambientales ANLA y CARDIQUE.	4 de noviembre de 2025

En el desarrollo de las actividades ejecutadas hasta la fecha de elaboración del presente informe, se han implementado los respectivos seguimientos y controles ambientales, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. Dicho instrumento contempla la aplicación de medidas preventivas, correctivas y de mitigación, orientadas a minimizar los impactos potenciales sobre el entorno natural, social y laboral.

Las labores de seguimiento comprenden la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la supervisión de los procesos constructivos y el monitoreo de parámetros ambientales asociados a la calidad del aire, manejo y disposición de residuos, control de emisiones, uso eficiente del recurso hídrico y conservación de los recursos naturales.

Estas acciones permiten garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle bajo criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y responsabilidad ambiental, contribuyendo a la prevención de impactos negativos y al fortalecimiento de una gestión ambiental integral durante el avance de las obras.

6.2 FICHAS DE SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

6.2.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1401 DE 2017 DEL ANLA.

Durante el período evaluado en el presente informe se implementaron las medidas correspondientes al componente abiótico y biótico del Plan de Manejo Ambiental, garantizando el cumplimiento de los programas establecidos.

A continuación, se describe la aplicabilidad de las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental durante el periodo:

Tabla 15 Aplicabilidad de las fichas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental

COMPONENTE	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	APLICABILIDAD EN EL PERIODO
ABIÓTICO	PMA-AB-01	Manejo para la construcción de obras de protección costera y regeneración de playas	SI
	PMA-AB-02	Transporte, almacenamiento y manejo de materiales de construcción.	SI
	PMA-AB-03	Manejo y disposición de residuos sólidos y especiales	SI
	PMA-AB-04	Control de la contaminación atmosférica	SI
	PMA-AB-05	Manejo de la calidad de aguas marinas y sedimentos	SI
	PMA-AB-06	Manejo de aguas residuales y de escorrentía	SI
	PMA-AB-07	Señalización	SI
	PMA-AB-08	Manejo del proceso de dragado y regeneración de playas.	NO
BIÓTICO	PMA-B-01	Programa de manejo del suelo	SI
	PMA-B-02	Programa de manejo del aprovechamiento forestal	NO
	PMA-B-03	Programa de manejo de fauna terrestre	NO
	PMA-B-04	Programa de manejo de fauna terrestre programa protección y	NO

COMPONENTE	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	APLICABILIDAD EN EL PERIODO
		conservación de hábitats (manglar)	
	PMA-B-05	Programa de revegetalización y/o reforestación	NO
	PMA-B-06	Programa de compensación para el medio biótico	NO
	PMA-B-07	Programa de mitigación por la reducción en cobertura de pastos marinos y hábitat de su fauna asociada	NO APLICA PARA EL PROYECTO
	PMA-B-08	Programa de manejo pesquero	NO

COMPONENTE ABIOTICO

PMA-AB-01 - Manejo para la construcción de obras de protección costera y regeneración de playas

Tabla 16 Manejo para la construcción de obras de protección costera y regeneración de playas

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Manejo y colocación de materiales: Suministro de materiales (roca): Las fuentes de suministro de material cumplen con toda la normatividad ambiental y minera.	X		Durante el periodo reportado se culminaron satisfactoriamente las obras de construcción de los espolones 9 y 10, empleando material rocoso conforme a los criterios técnicos de protección costera y control de erosión, garantizando la estabilidad y seguridad del área intervenida. La ejecución se desarrolló sin presentar novedades ambientales y contó con la participación de cuatro proveedores, quienes disponen de la documentación legal y ambiental completa para la realización de los trabajos.
La documentación de las canteras debe permanecer en la obra.	X		El consorcio Gran Malecón del Mar llevó a cabo la gestión y actualización completa de la documentación correspondiente a las canteras autorizadas que suministraron el material,

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y ambientales establecidos.
Manejo del material en la obra: Las zonas en donde se trabaje con el material de roca contarán con la señalización adecuada.	X		Durante este periodo se contó con la señalización requerida para el desarrollo de las obras, la cual fue posteriormente retirada tras la finalización de la construcción, una vez aseguradas las condiciones de orden y seguridad en la zona intervenida.
Suministro material arenoso para relleno de playa (producto de compra a terceros): En caso de no poder realizarse el dragado o de que no cumpla con los niveles máximos permisibles de la calidad del sedimento marino (ver ficha PSM AB 01) se cuenta con la opción de comprar el material arenoso a terceros, para lo cual se deberá seleccionar la(s) cantera(s) que cuenten con su respectiva autorización ambiental para el suministro de dicho material.	NA		Durante este periodo esta actividad no aplica
Transporte: contar con volquetas de doble tracción, que cumplan con la normatividad vigente en el código nacional de tránsito, certificado de emisión de gases y seguro obligatorio.	X		El Consorcio Gran Malecón del Mar aplicó medidas preventivas orientadas a la protección ambiental, y la flota vehicular utilizada durante la ejecución del proyecto contó con la documentación técnica y ambiental en regla.
Asegurar que los conductores de las volquetas que transportan el material arenoso estén debidamente capacitados para realizar la actividad y atender cualquier emergencia asociada a derrames o accidentes que se puedan presentar durante el transporte del material.		X	El Consorcio Gran Malecón del Mar no ejecutó jornadas de capacitación. No obstante, se realizará en el siguiente periodo, con el objetivo de reforzar los conocimientos del personal, mantener su actualización continua y fortalecer su desempeño en el transporte de material y la atención de emergencias.
Las zonas en donde se trabaje con el material de arena contarán con la señalización adecuada, la cual permitirá dar a conocer el tipo de actividad que se llevará a cabo.	NA		De acuerdo con el proceso constructivo esta actividad no aplica
El material de arena en caso de ser necesario su almacenamiento temporal se realizará en el sitio destinado para tal	NA		De acuerdo con el proceso constructivo esta actividad no aplica

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
fin (contiguo al lugar de relleno de playa) y será cubierto con polietileno u otro material aprobado por la interventoría para prevenir emisión de material particulado.			
Se deberá llevar un control estricto de la cantidad de arena para regeneración de playas.	NA		De acuerdo con el proceso constructivo esta actividad no aplica.
Las áreas correspondientes a excavaciones de los anclajes de las obras de protección costera (espolones, escollera y protección marginal) deberán señalizarse de manera adecuada. Para ello, se utilizarán dispositivos y elementos temporales, las cuales incluyen señales preventivas y cintas de seguridad que permitan minimizar los riesgos de accidentalidad. El material de excavación para los anclajes de las obras de protección costera se puede reutilizar, para ser incorporado a la playa.	N/A		De acuerdo con el proceso constructivo esta actividad no aplica.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
Volumen de material de roca dispuesto adecuadamente para las obras de protección costera / volumen total de roca adquirido. *100	100%		El 100% del material de roca fue colocado adecuadamente en la obra.
Volumen de material sobrante dispuesto adecuadamente en sitios autorizados/Volumen de materias sobrante generado.	100%		Durante la vigencia del periodo el contratista realizó la correcta disposición de material sobrante por medio de un gestor autorizado.

PMA-AB-02 - Transporte, almacenamiento y manejo de materiales de construcción

Tabla 17 Transporte, almacenamiento y manejo de materiales de construcción

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Divulgación del Plan de manejo ambiental a todo el personal que interviene en la obra, con el fin de instruirlos sobre los principios	X		El consorcio GMM no consideró necesaria una nueva jornada, dado que se mantuvo el mismo equipo de trabajo y el personal ya cuenta con el conocimiento y la formación

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
ambientales que se deben aplicar durante cada etapa de la obra sobre los componentes bióticos, abióticos socioeconómicos y culturales.			ambiental requerida para el adecuado desarrollo de las actividades.
Entregar recomendaciones por escrito a todos los contratistas acerca de las medidas de manejo a implementar.	N/A		Durante este periodo, se entregaron por escrito a todos los contratistas las medidas de manejo que deberán implementar.
Almacenamiento de materiales pétreos en caso de que ser necesario: el área deberá ser señalizada y encerrada con polisombra con el fin de restringir el acceso de personas ajenas al proyecto y posibles emisiones por efecto del viento.	N/A		Durante la vigencia del presente informe, esta actividad no aplica.
De acuerdo con la Resolución 1401 del 3 de noviembre de 2017, no se podrá disponer el material rocoso directamente sobre el área de playa sino en los sitios de almacenamiento temporal.	N/A		
De ser necesario se deberá cubrir el material almacenado con polisombra u otro material adecuado para protegerlo.	N/A		
Retirar los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras y disponer de los mismos en sitios adecuadamente definidos y aprobados para tal fin.	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica.
Se deberá implementar un sistema de inspección visual diaria que permitirá ver un buen estado del vehículo.	X		Se efectuaron inspecciones operativas diarias a los vehículos y maquinaria con el fin de asegurar su adecuado funcionamiento y condiciones óptimas de operación.
Los mantenimientos mayores (cambios de aceites arreglos de motor, adición de hidráulico) de los vehículos deberán hacerse en un taller autorizado, se prohíbe hacer	N/A		Durante este periodo no se realizaron mantenimiento en la obra.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
intervenciones mecánicas dentro de la obra.			
Contar con personal capacitado para el manejo de máquinas y equipos.	X		Todos los operadores del proyecto están capacitados para manejar los equipos que se les asignaron.
Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material entre otros.	X		Los vehículos utilizados por GMM para el transporte de material rocoso disponen de contenedores apropiados y un sistema de cubrimiento automático, lo que asegura la contención total de la carga y previene derrames o dispersión de material durante su movilización.
Se realizará el transporte de la roca solamente por carreteras y rutas de acuerdo con el método de trabajo aprobado.	X		Se confirmó que los vehículos de transporte circularon exclusivamente por las rutas establecidas en el Plan de Manejo de Tráfico, asegurando el cumplimiento de las disposiciones viales, la minimización de impactos ambientales y el orden en la movilidad de las áreas adyacentes al proyecto.
Para ajustes de la maquinaria pesada que no se puede desplazar por sus propios medios, se deberá realizar en un lugar retirado a la(s) playa(s) pero para tal fin deberá contar con medidas de protección que protejan posible contaminación al mar o al suelo.	NA		Durante este periodo, esta actividad no fue necesaria; sin embargo, en caso de que se requiera, se procederá de la forma descrita, para minimizar las afectaciones al medio ambiente.
En caso de presentarse derrames de combustibles o aceites en zonas cercanas a la playa o suelo se deberá recoger el material contaminado y será entregado como residuo peligroso al gestor externo autorizado de acuerdo con el programa de manejo de residuos.	NA		Durante el presente informe no se presentó ningún tipo de derrame.
Zonas de campamento y de préstamo: Los sitios de campamento serán señalizados y encerrados con poli-sombra verde, con el fin de restringir el acceso de personas ajenas al proyecto y disminuir las posibles emisiones de	X		Durante el periodo evaluado, las zonas de trabajo del campamento y de los espolones 9 y 10 conservaron el cerramiento perimetral establecido para el desarrollo seguro de las actividades. Tras la finalización de las obras, dicho cerramiento fue retirado en su totalidad, garantizando el orden, la limpieza y la adecuada restitución del área intervenida.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
material particulado por efecto del viento y lluvias.			
Se ubicará una zona de disposición de residuos aprovechables, no aprovechables y aprovechables orgánicos, garantizando de esta manera la separación en la fuente.	X		El contratista de obra instaló un punto ecológico en el frente de obra con el propósito de fomentar la correcta separación en la fuente de los residuos sólidos generados.
Se hará uso de unidades sanitarias portátiles, contenedor oficinas, contenedor para salva guardar tanto al personal como a las herramientas y equipos.	X		Durante el periodo evaluado, la obra dispuso de una carpa de campamento temporal y una unidad sanitaria operativa. De igual forma, se contó con un gestor externo autorizado para el manejo de residuos peligrosos y con un kit antiderrames, el cual fue inspeccionado de manera mensual. Cabe resaltar que no se presentaron incidentes ni derrames durante este periodo.
Los materiales y equipos deben almacenarse según su naturaleza, riesgo que representan y su volumen, y deben señalarse y rotularse adecuadamente.	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica.
El campamento contará de sistemas de manejo y disposición de grasas y aceites, con el fin de que en caso de ocurrencia de un derrame no se genere contaminación de los cuerpos receptores y al suelo.	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica.
Se realizará Inspección, mantenimiento, orden y aseo para garantizar el buen estado de las instalaciones del campamento.	X		El contratista de obra realiza inspecciones diarias en los frentes de obra y jornadas de limpieza semanales, con el fin de garantizar una adecuada gestión de residuos, prevenir posibles impactos ambientales y proteger la integridad del personal en sitio.
Se garantizará el libre paso en las zonas de acceso peatonal.	X		Se definieron rutas peatonales para los trabajadores para evitar incidentes en el sitio de trabajo.
Se realizará limpieza constante a las vías de acceso al campamento.	X		Las vías de acceso al área de obra se mantuvieron en condiciones óptimas, garantizando su limpieza y orden. Durante el periodo reportado, el consorcio GMM realizó labores periódicas de barrido y retiro de material suelto, con el fin de prevenir la generación de polvo, facilitar el ingreso y salida

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			de vehículos y asegurar un entorno seguro tanto para el personal como para la comunidad cercana.
Otras medidas: En caso de ser necesario el almacenamiento temporal del material de relleno, este se realizará en el sitio destinado para tal fin y será cubierto con polietileno u otro material aprobado por la interventoría para prevenir emisión de material particulado.	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica.
Efectuar riego permanente cerca de los frentes de trabajo cuando las condiciones climáticas lo exijan, con el fin de reducir las emisiones de material particulado a la atmósfera producto del tránsito de maquinaria y embarcaciones y vehículos vinculados a la obra. Llevar un registro de las fechas, frecuencias y demás información necesaria sobre la humectación de áreas.	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica
Los sitios de acopio y almacenamiento de materiales pétreos deberán estar debidamente confinados evitando su dispersión, entre otros por acción del viento o la lluvia, garantizando la no afectación (sedimentación) hacia las fuentes de agua superficiales, así mismo, las actividades antes citadas deberán realizarse en los sitios de campamentos autorizados.	N/A		Durante la vigencia del presente informe, esta actividad no aplica.
Los materiales sobrantes del proyecto deberán ser transportados a un lugar que cuente con los permisos ambientales para disponer dichos materiales; al efecto, presentar en los respetivos informes de cumplimiento ambiental – ICA, los soportes correspondientes a dichos	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
permisos, así como información sobre los volúmenes dispuestos mensualmente.			
Capacitaciones dirigidas al manejo adecuado de materiales de construcción.	X		Durante el periodo evaluado el consorcio Gran Malecón del Mar no realizó nuevas jornadas de capacitación o inducción ambiental, dado que estas ya fueron ejecutadas en periodos anteriores en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de las resoluciones 01401 de la ANLA y 0136 de CARDIQUE. Por tanto, no se consideró necesario repetir la actividad, teniendo en cuenta la culminación del proyecto y la permanencia del mismo personal previamente capacitado.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
(Materiales de construcción gestionados adecuadamente / materiales de construcción adquiridos) *100	100%		El 100% del material de roca y arena fue colocado adecuadamente en la obra.
(No. Trabajadores capacitados en manejo adecuado de materiales de construcción / No. total, de trabajadores de la obra) *100	N/A		Durante la vigencia del presente informe, esta actividad no aplica.
Área de almacenamiento temporal para materiales pétreos debidamente ubicada con señalización y cerramiento adecuados / Área total de almacenamiento temporal utilizada para materiales de construcción) * 100.	N/A		Durante la vigencia del presente informe, esta actividad no aplica.

PMA-AB-03 - Manejo y disposición de residuos sólidos y especiales

Tabla 18 Manejo y disposición de residuos sólidos y especiales

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Divulgación del Plan de manejo ambiental a todo el personal que interviene en la obra, con el fin de instruirlos sobre los cuidados ambientales que se deben tener en cuenta	N/A		Durante el periodo evaluado el contratista de obra no ejecutó nuevas jornadas de capacitación, ya que estas fueron desarrolladas en meses

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
durante cada etapa de la obra sobre los componentes aire, tierra y agua y sobre las especies vegetales y animales presentes en el área.			anteriores en el marco del Plan de Manejo Ambiental (PMA); por tanto no fue necesario repetir la actividad, considerando que el personal ya contaba con la formación ambiental requerida y las obras se encontraban finalizadas.
Capacitar y sensibilizar a todo el personal tanto operativo como administrativo, en materia de manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos.	X		El consorcio Gran Malecón del Mar desarrolló las capacitaciones correspondientes en períodos anteriores, sin embargo, en próximos ciclos realizarán nuevas jornadas.
Puntos ecológicos para la separación en la fuente	X		Durante el periodo evaluado, la obra contó con dos puntos ecológicos para la separación en la fuente de los residuos sólidos generados durante la ejecución de las actividades. Una vez concluidas las obras, dichos puntos fueron retirados, asegurando la limpieza, el orden y la adecuada disposición final de los residuos en cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.
Señalización puntos ecológicos	X		Las señalizaciones instaladas en los puntos ecológicos se mantuvieron en buen estado y plenamente visibles, garantizando su correcto funcionamiento durante la ejecución del proyecto. Al finalizar las obras, fueron retiradas junto con los puntos ecológicos, dejando el área limpia y organizada.
Realizar capacitaciones al personal sobre la separación, almacenamiento y disposición final de residuos.	X		Durante este periodo, el personal recibió capacitación sobre la correcta gestión de los residuos sólidos, enfatizando la relevancia del orden y la limpieza en las zonas de trabajo como parte fundamental para mantener un entorno seguro, organizado responsable. y ambientalmente
Volumen de residuos domésticos e industriales generados mensualmente discriminado por tipo de residuo, destino, procedimientos realizados, sitios de disposición final, anexando los soportes	X		Durante este periodo, el personal recibió capacitación sobre la correcta gestión de los residuos sólidos, enfatizando la relevancia del orden y la limpieza en las zonas de trabajo como parte

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
respectivos de los operadores que prestaron el servicio. Presentar todas las actas de entrega y disposición final de residuos con un gestor debidamente autorizado, así mismo, anexar los certificados de disposición final de los escombros y residuos especiales en escombreras.			fundamental para mantener un entorno seguro, organizado y ambientalmente responsable. Durante el periodo reportado se realizó la recolección y gestión adecuada de los residuos generados en el proyecto, en total se acopiaron 468 kg de residuos aprovechable, los cuales fueron entregados a la empresa Ecoikos. Asimismo, los residuos ordinarios no aprovechables fueron gestionados a través de la empresa Veolia, registrando un total de 1.5 toneladas durante el mes de octubre, conforme a los procedimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normatividad ambiental vigente.
Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros: El material extraído de excavaciones para la construcción de los anclajes se acopiará provisionalmente y luego será dispuesto en la playa para que sea transportado naturalmente por las corrientes.		N/A	Durante la vigencia del presente informe no se realizó excavación.
Adecuar un sitio de almacenamiento temporal de material sobrante (acordonado y cubierto)		N/A	Durante la vigencia del presente informe no se generó material sobrante.
El sitio o área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes debe ser acordonado, asegurándose que el escombro esté confinado y no haya riesgo que, por causa de lluvia, los sedimentos vayan al mar. Igualmente, debe estar debidamente cubierto para evitar la dispersión de partículas por la acción del viento.		N/A	Durante la vigencia del presente informe no se generó material sobrante.
Establecer convenios con las comunidades o con recicladores autorizados para entregar los empaques, envases y embalajes y otros residuos reciclables.	X		El Consorcio Gran Malecón del Mar mantiene coordinación permanente con la asociación Ecoikos, entidad que dispone de toda la documentación legal y ambiental requerida.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Transporte de los sobrantes o residuos especiales: Los vehículos destinados para tal fin tendrán involucrados a su carrocería los contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón estará constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras y espacios. La carga será acomodada de manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.	N/A		Durante la vigencia del presente informe, no se generó material sobrante en el marco de las actividades de protección costera, por lo que esta actividad no aplica.
La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura será de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón, como lo exige la norma	N/A		Durante la vigencia del presente informe, no se generó material sobrante en el marco de las actividades de protección costera, por lo que esta actividad no aplica.
No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.	N/A		Durante la vigencia del presente informe, no se generó material sobrante en el marco de las actividades de protección costera, por lo que esta actividad no aplica.
Los residuos especiales deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la autoridad ambiental competente. El lugar donde se dispongan	N/A		Durante la vigencia del presente informe, no se generó material sobrante en el marco de las actividades de protección costera, por lo que esta actividad no aplica.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
los residuos especiales deberá certificar dicha disposición.			
En ningún caso se puede efectuar disposición de residuos sólidos en el sistema de aguas residuales, aguas lluvias o cualquier fuente de agua.	X		El contratista de obra realizó una gestión responsable de los residuos sólidos, evitando su disposición inadecuada y previniendo posibles afectaciones tanto al medio marino como al sistema de alcantarillado del sector.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
(Kg o m3 de residuos ordinarios dispuestos adecuadamente por mes/ Kg o m3 de residuos ordinarios generados por mes) * 100	100%		Durante el periodo del informe, se generaron 1.5 ton de residuos ordinarios, los cuales se dispusieron gestionaron con la empresa de aseo VEOLIA en 6 contenedores de 1m3
(Kg o m3 de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente por mes/ Kg o m3 residuos peligrosos generados por mes) * 100	N/A		No aplica
(Kg de residuos aprovechables dispuestos adecuadamente / Kg de residuos aprovechables generados por mes) * 100	100%		Durante el periodo del informe, se gestionaron 468 kg de residuos aprovechables.
(Volumen o masa de residuos especiales dispuestos adecuadamente (m3 o Kg) / Volumen o masa de residuos especiales generados) * 100%	N/A		Durante este periodo no se generaron residuos especiales, en el marco de las actividades de la protección costera.
(No. trabajadores capacitados en manejo adecuado de residuos / No. total, de trabajadores de la obra) *100	N/A		Durante este periodo esta actividad no aplica.

PMA-AB-04 - Control de la contaminación atmosférica

Tabla 19 Control de la contaminación atmosférica

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Se deben mantener limpias y libres de materiales y escombros las vías de acceso de entradas y salidas de la obra.	X		Durante el periodo evaluado, las vías de acceso y circulación se mantuvieron limpias y libres de escombros o residuos generados por la obra. Una vez finalizadas las actividades, estas zonas

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			quedaron ordenadas y en buen estado, garantizando condiciones seguras y una movilidad adecuada para vehículos y peatones dentro del área de influencia.
Se deberá realizar durante la etapa de construcción, monitoreos de ruido y aire. Garantizar que no se sobrepasen los límites establecidos en la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión.		N/A	Durante la vigencia de este informe esta actividad no aplica.
Se instalarán señales de velocidad en los frentes de obra.	X		Durante el periodo evaluado, la señalización de límite de velocidad se mantuvo en buen estado y se contó con personal responsable de orientar la circulación, asegurando un tránsito seguro y ordenado en el área de la obra.
Se harán mantenimiento periódico a los vehículos y a la maquinaria utilizada.	X		Durante el periodo evaluado, se mantuvo el control y la prevención de emisiones atmosféricas, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1401 de 2017 y asegurando que las actividades realizadas se mantuvieran dentro de los parámetros ambientales requeridos.
Se realizarán capacitaciones al personal sobre control de contaminación atmosférica (aire y ruido).	N/A		Durante la vigencia de este informe esta actividad no aplica.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
(Nº de vías señalizadas en el AID del proyecto/ Nº total de vías en el área de influencia directa del proyecto) *100	100%		Una vía en el área de influencia directa del proyecto, señalizada (vía Santender).
(Nº de capacitaciones sobre control de ruido realizadas/Nº de capacitaciones de control de ruido programadas) *100	N/A		Durante este periodo esta actividad No aplica

PMA-AB-05 - Manejo de la calidad de aguas marinas y sedimentos

Tabla 20 Manejo de la calidad de aguas marinas y sedimentos

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Capacitar al personal de la obra en el manejo adecuado de los recursos marino-costeros.	N/A		Durante el periodo evaluado el contratista de obra no llevó a cabo nuevas charlas relacionadas con el manejo responsable y la preservación de la calidad del agua marina, ya que esta actividad fue desarrollada en periodos anteriores
Realizar monitoreo de la calidad del agua marina y sedimentos antes de iniciar el proyecto, al alcanzar un avance del 40%, del 80% del proyecto y al finalizar las obras (30 días después)	N/A		Durante este periodo de acuerdo al avance de obra esta actividad no aplica.
Instalar señales informativas, preventivas y prohibitivas en las zonas cercanas a los frentes de obra de la playa.	X		Durante el periodo evaluado, se mantuvo instalada la señalización necesaria para resguardar la seguridad de los transeúntes y del personal operativo, garantizando condiciones seguras en las áreas de trabajo.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
(No de monitoreos de calidad del agua marina realizados / No. de monitoreos de agua marina planeados) x 100%	N/A		De acuerdo al avance de obra esta actividad no aplica.
(No de parámetros monitoreados que cumplen los valores de la normatividad vigente nacional e internacional/No de parámetros monitoreados) *100	N/A		De acuerdo al avance de obra esta actividad no aplica.
Comparación de resultados de monitoreo inicial con el monitoreo al 40%, del 80% del proyecto y al finalizar las obras.	N/A		De acuerdo al avance de obra esta actividad no aplica.
Nº de capacitaciones sobre manejo de los recursos marino-costeros Realizadas / Nº de capacitaciones sobre manejo de los recursos marino-costeros programadas) *100	N/A		De acuerdo con el avance de obra esta actividad no aplica.
(Volumen de aguas residuales dispuestas adecuadamente/ Volumen de aguas residuales producidas) x100	100%		Toda el agua residual en la obra fue gestionada por equipos Arismendy y Andrade producto del mantenimiento de las USP.
(No. de señales preventivas, reglamentarias e informativas	100%		Se instalaron todas las señales requeridas de acuerdo al PMA y al PMT.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
instaladas/ No. de señales preventivas, reglamentarias e informativas requeridas) *100			

PMA-AB-06 - Manejo de aguas residuales y de escorrentía

Tabla 21 Manejo de aguas residuales y de escorrentía

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Manejo de aguas residuales domesticas: dotará de los frentes de trabajo con baños portátiles para atender las necesidades sanitarias de las personas que laboren en la obra; los sistemas serán móviles.	X		Durante el periodo evaluado, la obra contó con una unidad sanitaria portátil (USP), la cual recibió mantenimiento dos veces por semana para garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad para el personal. Una vez finalizadas las actividades, la unidad fue recogida y trasladada al frente de trabajo de Playa Azul. El servicio fue prestado por la empresa Arismendy Andrade, que cuenta con los permisos ambientales vigentes para esta actividad.
Contar con los permisos ambientales vigentes para el manejo, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.	X		
Las actas y/o soportes de entrega y recibo mensuales en las cuales se precise: empresa que entrega y que recibe las aguas residuales domésticas, los volúmenes de agua entregados – recibidos, método de disposición final de la Empresa receptora, y aval de la empresa que las recibe para su disposición final.	X		Durante el periodo evaluado, las unidades sanitarias portátiles (USP) recibieron mantenimiento dos veces por semana, garantizando condiciones adecuadas de aseo e higiene. Como soporte de estas actividades, se anexan los registros fotográficos, las planillas actualizadas y los certificados de disposición de vertimientos.
Copia de las certificaciones del mantenimiento de los baños portátiles	X		
Manejo de Aguas residuales lavado de equipos, El lavado de maquinaria y equipos estará prohibido en el área del proyecto.	X		Durante el periodo evaluado no se efectuaron labores de lavado de maquinaria en los frentes de obra
Controlar y conducir adecuadamente las aguas de escorrentía que discurren por el proyecto.	NA		Durante este periodo esta actividad no aplica.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Prácticas adecuadas para el manejo de combustibles, lubricantes y aceites: Se asegurará el transporte y adecuada disposición de los combustibles. En caso de generarse residuos peligrosos la empresa contratista coordinará lo pertinente a su disposición final.	X		Durante el periodo evaluado se garantizó el adecuado funcionamiento de la maquinaria y se aplicaron medidas preventivas orientadas a minimizar la generación de emisiones atmosféricas.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
(Volumen de aguas residuales dispuestas adecuadamente/ Volumen de aguas residuales producidas) x100	100%		Toda el agua residual en la obra ha sido gestionada ARISMENDY ANDRADE, producto del mantenimiento de las USP.
(volumen de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / volumen de residuos peligrosos producidos)	N/A		Durante este periodo no se generaron residuos peligrosos, en el marco de las actividades de protección costera.

PMA-AB-07 – Señalización

Tabla 22 Señalización

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Se señalizarán los sitios del proyecto que por seguridad así lo requieran, con señales preventivas, reglamentarias e informativas, cumpliendo con las normas establecidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, y el Ministerio de Transporte.	X		Durante el periodo evaluado, las señales viales y operativas permanecieron en buen estado durante la ejecución de las obras, asegurando condiciones seguras en el área intervenida, conforme a lo dispuesto en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT). Al culminar las actividades constructivas, estas señalizaciones fueron desmontadas, dejando el sector organizado y sin elementos en superficie.
Todas las señales deberán permanecer en su posición correcta, limpia y legible en todo momento; se reemplazarán aquellas que por la actuación de agentes externos que las deterioren, no cumplan el objetivo	X		Durante el periodo informado, se efectuaron actividades de mantenimiento en la señalización, asegurando su adecuada visibilidad y correcto funcionamiento.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
para el cual fueron diseñadas e instaladas.			
Se tendrán paleteros que permitan la salida y el ingreso de vehículos en el frente de trabajo.	X		Durante el periodo informado, el contratista de obra dispuso de personal auxiliar de tránsito responsable de controlar y asegurar una circulación vehicular segura y continua en las vías autorizadas del proyecto.
En los frentes de obra se realizará una protección a 3 metros de las excavaciones, dicha señalización se hará con cinta de peligro de mínimo 1.2 m de alto y habrá avisos de no pase como protección a personas ajenas a la obra		N/A	En el periodo no se realizaron excavaciones.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
No. de accidentes ocupacionales a causa de una inadecuada señalización /mes	0		El periodo no se presentaron accidentes de trabajo.
No. de señales preventivas, reglamentarias e informativas instaladas/ No. de señales preventivas, reglamentarias e informativas requeridas) *100	100%		El número de señales instaladas corresponde al total de señales requeridas en el PMT y el PMA.

COMPONENTE BIÓTICO

PMA-B-01 - Programa de manejo del suelo

Tabla 23 Programa de manejo del suelo

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Remoción de la cobertura vegetal arbustiva y rastrera: para el retiro de la capa vegetal primero se deben identificar las áreas de descapote, aislándolas mediante estacas y cintas reflectivas. -Instalación de barreras físicas de los límites del área de afectación.	N/A		Durante la vigencia del presente informe no se realizó actividad de descapote.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Identificar la profundidad de los horizontes del suelo, para aquellas zonas o áreas escogidas para el retiro de la capa vegetal (HORIZONTE A), se deben retirar por separado cada una de las capas identificadas para que no se diluyan las	N/A		Durante la vigencia del presente informe no se realizó actividad de descapote.
Almacenaje de la capa vegetal: El almacenamiento del material orgánico removido en las obras debe evitar su contaminación con suelo estéril o suelo excesivamente húmedo o en malas condiciones; también deberá protegerse de la compactación por excesos de humedad o apisonamiento de maquinaria. conformar pilas de material en promedio de 1,5 m de altura, considerándose una altura máxima de 2 m para este tipo de suelos.	N/A		Durante la vigencia del presente informe no se realizó actividad de descapote.
Todo el material orgánico retirado en la actividad de descapote deberá ser apilado y dispuesto a los costados de la vía y/o locación o en un lugar donde el viento y la lluvia no lo arrastren; estas áreas de almacenamiento temporal del material removido deberán estar alejadas de cuerpos de agua. Protección de las pilas de suelo: Hacer cerramiento de la pila e instalar una valla o señal informativa en la cual se indique que se trata de suelo recuperado para actividades de restauración, acompañado de una clave de identificación.	N/A		Durante la vigencia del presente informe no se realizó actividad de descapote.
Charlas informativas y educativas con sus trabajadores, orientadas importancia del suelo y de preservación del horizonte A. También sobre otros recursos ambientales como la preservación de la fauna silvestre en la zona del proyecto y el cuidado de sus hábitats naturales.	X		Durante el periodo informado el consorcio Gran Malecón del Mar no realizó jornadas de capacitación o sensibilización sobre la conservación del suelo y la protección de los recursos naturales, ya que estas actividades se ejecutaron en periodos anteriores y no fue necesaria su repetición en esta etapa.
La cobertura vegetal cercana a los sitios de obra y ajena al proyecto o no contemplada dentro de las actividades, así como los árboles y/o arbustos, deben ser aislados durante el	X		El contratista de obra llevó a cabo el seguimiento del estado de la vegetación en los alrededores de las zonas de intervención. Verificando la

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
desarrollo de los trabajos, reportando el estado final de los mismos en la medida que culminen las actividades del proyecto en cada una de las zonas.			ausencia de coberturas vegetales, árboles o arbustos cercanos que requirieran medidas de protección o aislamiento. Por tanto, no fue necesario adoptar acciones adicionales, conservándose las áreas naturales en condiciones adecuadas y sin evidenciarse afectaciones.
INDICADOR	**% DE CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
Volumen (m^3) de horizonte A recuperado / Total volumen (m^3) de horizonte A removido.	N/A		No aplica en el periodo.
Volumen descapote aprovechado y/o almacenado / Volumen de descapote generado	N/A		No aplica en el periodo.
Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas ecosistemas estratégicos	N/A		No aplica en el periodo.
Cobertura vegetal aislada/ Cobertura vegetal aledaña al proyecto, pero no contemplada en el mismo * 100	100%		Se realizó seguimiento a los árboles aledaños al frente de obra.

PMA-B-08 - Programa de manejo pesquero

Tabla 24 Programa de manejo pesquero

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Capacitación de seguridad marítima	X		Durante este período, se programó con el SENA, la formación en seguridad marítima para el segundo grupo de pescadores inscritos, tanto de fase I componente 1, como de fase 2 componente II, la cual tevo lugar en las instalaciones de la OAGRD, el 22 de septiembre.
Capacitación de normatividad pesquera	N/A		
Capacitaciones buenas prácticas para la pesca	N/A		
Se impartirá el curso OMI: Marinero costero, el cual consiste en un ciclo formativo conducente a impartir las directrices para las actividades náutico – pesqueras.	N/A		
Al terminar el ciclo de capacitaciones se procederá a hacer entrega del equipamiento de seguridad para las embarcaciones activas en las	N/A		

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
comunidades involucradas en el proyecto			
INDICADOR	**% DE CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
Charlas efectuadas / charlas programadas (seguridad marítima)	N/A		No aplica en el periodo.
Charlas efectuadas / charlas programadas (normatividad pesquera)	N/A		No aplica en el periodo.
Charlas efectuadas / charlas programadas (buenas prácticas de pesca)	N/A		No aplica en el periodo.
Nº kits seguridad entregados	N/A		No aplica en el periodo.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

A continuación, la estructura de las fichas del plan de seguimiento y monitoreo, establecido en el PMA y su aplicabilidad en el periodo.

Tabla 25 Implementación del plan de seguimiento y monitoreo en el PMA

COMPONENTE	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	APLICABILIDAD EN EL PERIODO
ABIÓTICO	PSM AB 01	Programa de Seguimiento y Monitoreo a la Calidad de Aguas Marinas y Sedimentos	NO APLICA
	PSM AB 02	Programa de Seguimiento y Monitoreo a la Calidad del Aire	NO APLICA
	PSM AB 03	Programa de Seguimiento y Monitoreo a la Calidad del Ruido	NO APLICA
	PSM AB 04	Programa de Seguimiento y Monitoreo a las condiciones morfológicas de la línea de costa	NO APLICA
	PSM AB 05	Programa de Seguimiento y Monitoreo a las medidas de control para el dragado	NO APLICA
BIÓTICO	PSM B 01	Programa de Seguimiento y Monitoreo de las Comunidades Marinas	NO APLICA
	PSM B 02	Programa de Seguimiento y Monitoreo de Revegetalización y/o Reforestación	APLICA
	PSM B 03	Programa de Seguimiento y Monitoreo de la actividad pesquera	NO APLICA

COMPONENTE	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	APLICABILIDAD EN EL PERIODO
	PSM B 04	Programa de Seguimiento y Monitoreo de la Cobertura de Pastos Marinos y Hábitat de su Fauna Asociada	NO APLICA

PSM-B-02 - Programa de Seguimiento y Monitoreo de Revegetalización y/o Reforestación

Tabla 26 Programa de Seguimiento y Monitoreo de Revegetalización y/o Reforestación

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Se deberá realizar un monitoreo de la estructura de la comunidad de mangle en el área de influencia directa del proyecto. Adelantar por lo menos un muestreo bimestral durante los primeros tres meses, ampliándolo a cada semestre del mes cuatro hasta finalizar la obra. Luego de finalizar las obras se realizarán seguimientos a la revegetalización de manera trimestral por seis meses para garantizar el 90% de supervivencia de los especímenes plantados.	X		Durante este periodo, esta actividad no aplica
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
# de individuos revegetalizados vivos monitoreados / # de individuos plantados de acuerdo con el programa de revegetalización * 100 (valor de éxito≥90%)	N/A		Durante este periodo no se realizó siembra de especies.
% de individuos del área de influencia aislados monitoreados en las mismas condiciones iniciales (antes del inicio de obras) (Valor de éxito=100%)	100%		Los individuos arbóreos ubicados en el área de influencia no han sido afectados por las actividades de protección costera. Se realiza seguimiento continuo a la vegetación existente en el frente de obra, con el fin de verificar su estado de conservación y asegurar que las intervenciones no generen impactos negativos sobre la cobertura vegetal presente.

6.2.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 136 DEL 2025 DE CARDIQUE

Durante el periodo evaluado en el presente informe, se implementaron las medidas correspondientes a los componentes abiótico y biótico contemplados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), asegurando el cumplimiento de los programas, subprogramas y actividades definidos en dicho instrumento de gestión.

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas en el marco de cada uno de los programas asociados al componente abiótico, las cuales fueron desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos, con el propósito de garantizar la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas:

PM-MA 1- Manejo de actividades de construcción del Malecón del Mar

Tabla 27 PM-MA 1- Manejo de actividades de construcción del Malecón del Mar

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Manejo y colocación de materiales: Para rellenos o para la instalación de adoquines, deben cumplir con toda la normatividad ambiental y minera vigente para la explotación y extracción de los materiales.	X		Durante el periodo evaluado, el consorcio Gran Malecón del Mar llevó a cabo las pruebas iniciales para la instalación del muro conformado por elementos prefabricados, los cuales fueron movilizados hacia el sector de Playa Azul. Para esta actividad, el contratista empleó zahorra como material de base, permitiendo nivelar y acondicionar el terreno previo al vaciado de la placa de soporte, en cumplimiento de los lineamientos técnicos que aseguran la estabilidad del área intervenida. De igual manera, cuenta con cuatro proveedores que poseen la documentación legal y ambiental vigente necesaria para el desarrollo de estas labores.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La documentación de las canteras debe permanecer en la obra.	X		En el proyecto se conserva y gestiona la totalidad de la documentación exigida a las canteras autorizadas que abastecen los materiales.
Las zonas en donde se trabaje con el material de cantera (arena, zahorra) contarán con la señalización adecuada, la cual permitirá dar a conocer el tipo de actividad que se llevará a cabo	X		Durante el periodo informado se dio cumplimiento a la medida, garantizando que las áreas donde se manejan materiales de cantera (arena, zahorra) permanezcan debidamente señalizadas, facilitando la identificación del área intervenida y la naturaleza de las actividades desarrolladas.
En caso de ser necesario el almacenamiento temporal del material de relleno, este se realizará en el sitio destinado para tal fin y será cubierto con polietileno u otro material aprobado	X		La medida presenta un cumplimiento parcial, esto debido a que los acopios realizados corresponden a volúmenes reducidos y las condiciones de temporada invernal han evitado su dispersión.
Está prohibido el lavado de mezcladoras de concreto en los frentes de obra o en cuerpos de agua	X		No se llevaron a cabo acciones de limpieza o lavado de mezcladoras en las zonas de trabajo ni en áreas próximas a fuentes hídricas.
La mezcla de concreto en los frentes de obra no puede hacerse sobre el agua o suelo descubierto; deberá hacerse en tierra sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona.	X		Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a la medida, ya que las labores de prefabricación que requieren la preparación de concreto se realizaron dentro del campamento, sobre una base cubierta con geotextil. Asimismo, el fundido se efectuó sobre placas técnicas previamente instaladas, asegurando la estabilidad y condiciones seguras en el área de trabajo.
En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado, evitando la generación de impactos ambientales adicionales	NA		No se registraron derrames, dado que el contratista de obra ejecuta la actividad bajo controles estrictos y con el acompañamiento permanente del equipo técnico responsable.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua y/o áreas verdes.	X		Durante el periodo informado, el contratista de obra no efectuó este tipo de disposiciones, manteniendo el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental definidas.
Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y se recomienda no apilarlos a alturas superiores de 1.5 metros, con el fin de asegurar la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo.	X		Los elementos prefabricados y la tubería fueron organizados adecuadamente en los frentes de trabajo entre Playa Azul y Mirador del Sol, manteniendo una altura de apilamiento inferior a 1.5 metros, en cumplimiento de las medidas de seguridad definidas.
En las obras donde queden varillas expuestas, se deberá proteger y/o aislar estas áreas mediante encerramiento con cinta, malla y con avisos que indiquen el peligro, de acuerdo con el programa de señalización	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
El hierro se protegerá para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura		X	Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a la medida, asegurando la protección adecuada del hierro para evitar afectaciones por condiciones climáticas, preservando así su integridad y vida útil.
Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación: Las áreas correspondientes a excavaciones o pilotaje deberán señalizarse de manera adecuada. Para ello, se utilizarán dispositivos y elementos temporales, las cuales incluyen señales preventivas y cintas de seguridad que permitan minimizar los	X		Durante el periodo evaluado la medida presenta cumplimiento, dado que el material de excavación fue reubicado en un área con mejor señalización. Las zonas de excavación o pilotaje cuentan con señalización preliminar y el material se conserva para su futura reutilización en las actividades del proyecto. La instalación definitiva de la cinta de peligro se realizará en el siguiente periodo, una vez consolidadas las áreas de trabajo y definidos

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
riesgos de accidentalidad. El material de excavación se puede reutilizar en las actividades del proyecto.			los desplazamientos de maquinaria pesada y la ubicación de la grúa, con el fin de reforzar las medidas de seguridad y prevención de riesgos.
Protección de la Zona Costera: Delimitar claramente el área de trabajo para evitar la alteración de ecosistemas cercanos a la playa y utilizar barreras físicas, como mallas o cercas, para evitar la dispersión de escombros y materiales en el área circundante.	X		Las áreas de intervención en Playa Azul y Mirador del Sol fueron delimitadas mediante la instalación de mallas de seguridad, garantizando el control de las zonas activas de trabajo. Durante el mes de octubre y lo corrido de noviembre, el contratista de obra efectuó el retiro y adecuada gestión de los escombros generados, así como del material de excavación y capa vegetal, alcanzando un total de 608 toneladas manejadas a través del operador Bioger.
Selección de Materiales Sostenibles: Optar por materiales de construcción que sean ecológicos, reciclables o de bajo impacto ambiental (por ejemplo, madera proveniente de fuentes sostenibles o materiales de bajo contenido de químicos), de tal manera que se evite el uso de materiales contaminantes o que liberen sustancias tóxicas al medio ambiente.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Transporte: Se deberá implementar un sistema de inspección visual diaria que permitirá ver un buen estado del vehículo.	X		El contratista de obra lleva a cabo una revisión visual periódica de las volquetas antes de iniciar las actividades, verificando su estado general, nivel de limpieza, ausencia de fugas de aceite, combustible o fluidos hidráulicos, así como la adecuada sujeción de la carga y el cumplimiento de las medidas de seguridad ambiental y operativa definidas para el proyecto.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Los mantenimientos mayores (cambios de aceites, arreglos de motor, adición de hidráulico) de los vehículos deberán hacerse en un taller autorizado, se prohíbe hacer intervenciones mecánicas dentro de la obra	X		Los cambios de aceite se efectuaron en un taller debidamente autorizado, asegurando la gestión correcta de los residuos peligrosos generados y el cumplimiento de las disposiciones ambientales y de mantenimiento preventivo vigentes.
Contar con personal capacitado para el manejo de máquinas y equipos.	X		Se dispone de personal acreditado y habilitado para operar vehículos y maquinaria amarilla, asegurando el cumplimiento de los requisitos de seguridad industrial y de la normativa vigente aplicable al proyecto.
Mantener el diseño de platones o de vehículos sin exceder el peso bruto vehicular establecido en el certificado nacional de cargas	X		El Consorcio Gran Malecón del Mar no ha realizado ninguna modificación ni adaptación en los platones de los vehículos, manteniéndose sus condiciones originales de fábrica y asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad y operación
Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material entre otros.	X		Los vehículos destinados al transporte de material están equipados con carrocerías y platones acordes con el tipo y volumen de la carga, lo que permite un traslado seguro y en cumplimiento con la normativa ambiental y de tránsito vigente.
Se realizará el transporte solamente por carreteras y rutas de acuerdo con el método de trabajo aprobado.	X		Los vehículos circulan exclusivamente por las rutas habilitadas para el transporte de carga pesada, respetando los horarios y días establecidos en la normativa vigente y en las disposiciones locales de tránsito.
Para ajustes de la maquinaria pesada que no se puede desplazar	X		Durante el periodo informado no se efectuaron adaptaciones ni cambios en la maquinaria

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
por sus propios medios, se deberá realizar en un lugar retirado a la(s) playa(s) pero para tal fin deberá contar con medidas de protección que protejan posible contaminación al mar o al suelo			pesada, la cual se mantuvo en adecuadas condiciones de funcionamiento y acorde con las especificaciones del fabricante.
En caso de presentarse derrames de combustibles o aceites en zonas cercanas a la playa o suelo se deberá recoger el material contaminado y será entregado como residuo peligroso al gestor externo autorizado de acuerdo con el programa de manejo de residuos.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Minimización del Ruido y Contaminación Visual: Limitar las horas de trabajo en la obra para reducir la contaminación acústica, especialmente durante la temporada alta de turistas.	X		El contratista de obra desarrolló las labores de obra únicamente en jornada diurna y sin intervención en días festivos, en cumplimiento de la normativa ambiental y laboral aplicable.
Usar maquinaria moderna y bien mantenida para minimizar el ruido y las emisiones contaminantes	X		La maquinaria empleada corresponde a equipos de tecnología reciente, lo que contribuye a disminuir de manera notable las emisiones de ruido y garantiza el cumplimiento de los niveles permisibles establecidos por la normatividad ambiental.
Restauración de la Playa Post construcción: Tras la finalización de la obra, restaurar la vegetación, promoviendo la reforestación con especies nativas que ayuden a proteger la playa, cumpliendo con los programas del medio biótico.	X		De acuerdo con el alcance contractual esta actividad no aplica

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Educación Ambiental: y Sensibilización Durante la construcción, ofrecer información sobre el manejo ambiental a los trabajadores y visitantes de la zona, fomentando buenas prácticas ambientales y de seguridad.	X		El contratista de obra llevó a cabo la socialización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Gran Malecón del Mar, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0136 de CARDIQUE. Durante la actividad se presentó de forma general el contenido del PMA, sus mecanismos de implementación y las fichas de manejo que lo conforman, fomentando la sensibilización y el compromiso frente a las medidas establecidas. Adicionalmente, se realizó una jornada de divulgación dirigida al Colegio Gimnasio Mompiano, ubicado en el sector de Cielo Mar.
INDICADOR	**% CUMPLIMIENTO**		**REGISTRO**
Medidas previstas / medidas implementadas) * 100	100%		Se implementaron al 100% las medidas correspondientes en el periodo
Cero accidentes ambientales que generen impacto al medio ambiente.	100%		No se presentaron o generaron accidentes ambientales

PM-MA 2- Manejo para la construcción de la plataforma Mirador del Sol

Tabla 28 PM-MA 2- Manejo para la construcción de la plataforma Mirador del Sol

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Utilizar técnicas de hincado de pilotes que generen el menor impacto posible (bajo nivel de vibración).	X		Se realizaron el hincado de 8 pilotes, el proceso inicia con la ubicación del punto donde se hincará la tubería. Con apoyo de la grúa se realiza una prueba por vibración para determinar la profundidad inicial y, según el resultado, se utiliza el martillo para llevar el pilote hasta la cota de diseño. Las tuberías están marcadas metro a metro, lo que permite

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			controlar el avance y reducir intervenciones innecesarias en el terreno.
El equipo de hincado deberá estar en tierra si las condiciones lo permiten	X		Se dispuso una zona específica para la operación del equipo de hincado, ubicada sobre terreno firme y elevada respecto al nivel del mar. Esta ubicación permitió mantener el equipo aislado y evitar cualquier contacto directo con el agua salina, garantizando condiciones seguras de operación y reduciendo riesgos de afectación ambiental o deterioro por corrosión.
Elevar la estructura a una altura adecuada que permita dar continuidad en el desarrollo de la vida marina y las corrientes del área de influencia del proyecto	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Evitar la caída de lubricantes de los martinetes, hormigón, pinturas, solventes, combustibles, compuestos líquidos peligrosos, hierro, materiales de construcción, desechos sólidos y otros materiales nocivos al medio acuático.	X		Se efectuó la separación y el almacenamiento adecuado de los residuos ferrosos en el tanque destinado para este fin, garantizando su posterior aprovechamiento a través de la empresa Ecoikos. Adicionalmente, durante las actividades de fundida se colocó plástico como superficie de protección para evitar el contacto involuntario del concreto con el suelo, minimizando afectaciones al terreno y cumpliendo con las medidas de manejo ambiental.
La instalación de señales en el agua debe tener en cuenta el Manual de Señalización Fluvial y Manual de Balizaje Fluvial publicado por el Ministerio de Transporte	NA		De acuerdo con el alcance contractual esta actividad no aplica.
Entre las señales contempladas por este Manual y que deben ser	X		Se colocó una valla informativa en el sector denominado Mirador del Sol, con el propósito de

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
consideradas por el Contratista se encuentran: Valla informativa del proyecto a la comunidad en el lado tierra.			comunicar a la comunidad y al personal sobre el inicio de las actividades previstas en la zona, dando cumplimiento a las medidas de información y participación contempladas en el PMA.
Localización de boyas en los sitios de obra para evitar el acercamiento de embarcaciones que puedan colisionar con los equipos del proyecto o accidentarse con las obras en construcción; estas boyas tendrán iluminación para que en horario nocturno alerten a los usuarios de la presencia de obstáculos, equipos y maquinaria en el área.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Utilizar barreras de turbidez alrededor del área de trabajo para evitar la dispersión de sedimentos.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Realizar monitoreo continuo del ruido ambiental para garantizar que no superen los niveles máximos permisibles según normativa	X		En el mes de septiembre el contratista de obra efectuó el monitoreo correspondiente y se solicitó el informe del estudio realizado en el sector denominado Mirador del Sol, por la empresa SERAMBIENTE con el objetivo de evaluar las condiciones ambientales y técnicas del área intervenida. Actualmente se está a la espera de la entrega del informe con sus respectivos resultados.
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria para evitar fugas de aceites y combustibles.	X		El contratista de obra efectuó el mantenimiento preventivo de los vehículos en talleres autorizados, asegurando su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de las

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			normativas ambientales y de seguridad vigentes.
Instalar bandejas de contención debajo de las máquinas estacionadas para prevenir la contaminación por derrames.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Delimitar y proteger las áreas de tránsito y operación de maquinaria.	X		El contratista de obra estableció límites claros para las áreas de operación y circulación de la maquinaria pesada, con el propósito de asegurar la protección del personal, mejorar la movilidad en los frentes de obra y evitar impactos sobre el entorno.
En los frentes de obra el contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Está prohibido el lavado de mezcladoras de concreto en los frentes de obra o en cuerpos de agua	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Los sitios de disposición de los materiales provenientes del dragado no se podrán ubicar en sitios que favorezcan la erosión, el deslizamiento de los materiales depositados o en general alteraciones morfológicas, ni en lugares que obstaculicen o contaminen los drenajes naturales	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
No intervenir las obras de protección costeras que se encuentran en el área de intervención	X		El contratista de obra no intervino las actividades de protección costera ni obras asociadas, manteniéndose las áreas en condiciones estables y sin afectación.
INDICADOR	CUMPLIMIENTO		REGISTRO
(# de pilotes Hincados con metodología de bajo impacto/ total de pilotes) *100	4.3%		Se llevó a cabo la instalación de 8 pilotes, de un total de 183 programados para la ejecución del gran mirador del sol.

PM-MA-3- Manejo de la calidad de agua marina

Tabla 29 PM-MA-3- Manejo de la calidad de agua marina

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Instalación de barreras de turbidez para contener los sedimentos durante las actividades de hincado de pilotes: La instalación de barreras de turbidez es una medida fundamental para minimizar la dispersión de sedimentos generados durante el hincado de pilotes, asegurando la protección de los ecosistemas circundantes	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Realizar una inspección previa del área marina para identificar los puntos de instalación.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Realizar mantenimiento periódico para verificar su estado y efectividad.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Retirar las barreras al finalizar las actividades, asegurando que no queden residuos.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Monitoreo periódico de parámetros de calidad de agua (turbidez, oxígeno disuelto, hidrocarburos): El monitoreo periódico de la calidad del agua es esencial para garantizar que las actividades del proyecto no alteren significativamente las condiciones del ecosistema marino y para cumplir con la normativa ambiental vigente	X		En septiembre, el contratista de obra realizó el monitoreo correspondiente y se solicitó el informe del estudio desarrollado en los cuatro puntos de las fases I y II del Gran Malecón del Mar. Actualmente se está a la espera de la entrega de los resultados o del informe final.
Definir una línea base de calidad de agua antes de iniciar las actividades.	X		Se está a la espera de los resultados de laboratorio correspondientes a los cuatro puntos de muestreo definidos para la línea base, los cuales incluyen análisis de turbidez, hidrocarburos y demás parámetros de calidad del agua.
Realizar mediciones periódicas de turbidez, oxígeno disuelto y niveles de hidrocarburos	X		Una vez se cuente con los resultados de laboratorio, el contratista de obra aplicará la frecuencia de monitoreo definida para los parámetros de turbidez, oxígeno disuelto y niveles de hidrocarburos, correspondiente a mediciones cuando el proyecto alcance el 40% y el 80% de su ejecución.
Comparar los resultados con la normativa ambiental y la línea base	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Reportar anomalías y activar protocolos de contingencia si es necesario.	X		No se han presentado contingencias ni eventos que deban ser reportados durante el periodo evaluado, manteniéndose un desarrollo normal

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			de las actividades y el cumplimiento de las medidas de control establecidas.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
Promedio de Turbidez (NTU)= ∑Turbidez en cada punto de muestreo (NTU)/Cantidad total de puntos muestreados	Mantener la turbidez del agua por debajo de los niveles permisibles establecidos en la normativa ambiental		Durante el presente periodo se está a la espera de la entrega del informe con los resultados de las muestras de calidad de agua de los diferentes puntos, los cuales permitirán establecer la línea base y continuar con los monitoreos periódicos conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
Promedio de Oxígeno Disuelto (mg/L) = ∑Oxígeno disuelto medido en cada punto (mg/L)/Cantidad total de puntos muestreados			
Concentración promedio de hidrocarburos (mg/L) = ∑Hidrocarburos detectados en cada muestra (mg/L) /Cantidad total de muestras analizadas			

PM-MA 4- Manejo y disposición de residuos sólidos

Tabla 30 PM-MA 4- Manejo y disposición de residuos sólidos

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Clasificar y reducir la generación de residuos en el frente de obra o en el punto de generación, los residuos generados se deben recolectar y almacenar temporalmente, para finalmente realizar su disposición o reúso.	X		Durante el presente periodo se cumple con la clasificación y reducción de residuos en los frentes de obra, desde su punto de generación. Los residuos generados se recolectan y almacenan temporalmente de forma adecuada, para luego realizar su disposición final o reúso.
Separación en origen: Instalar puntos ecológicos para la	X		Durante el presente periodo el Consorcio Gran Malecón del Mar, cumple con la separación en la

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
separación en la fuente de los residuos que se generen en el frente de obra, de acuerdo con el código de colores establecido en la normatividad ambiental colombiana.			fuente de los residuos generados en los frentes de obra, mediante la instalación de puntos ecológicos debidamente identificados conforme al código de colores establecido en la normatividad ambiental colombiana, promoviendo una gestión adecuada y responsable de los residuos.
Almacenamiento Temporal: Los residuos generados en la obra serán clasificados y almacenados temporalmente en contenedores identificados y rotulados los cuales se encontrarán ubicados en sectores identificados como áreas de mayor generación.	X		Durante el presente periodo el contratista se aseguró el almacenamiento temporal de los residuos generados en obra, los cuales fueron clasificados y dispuestos en contenedores identificados y rotulados, ubicados en las zonas de mayor generación, garantizando una gestión organizada y acorde con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
Los recipientes deben contar con tapa, bolsa del mismo color, estar rotulados y en un área techada y de fácil acceso.	X		Durante el presente periodo, el contratista de obra cumple con las condiciones establecidas para los recipientes de almacenamiento de residuos, los cuales cuentan con tapa, bolsa del mismo color, rótulo identificativo y se encuentran ubicados en un área techada y de fácil acceso, asegurando una gestión adecuada y controlada de los residuos.
Los residuos peligrosos, se deben recolectar en forma separada y su Almacenamiento debe hacerse teniendo en cuenta su naturaleza y la compatibilidad de su composición. El almacenamiento debe realizarse en un sitio con techo y dique de contención, protegido del agua y señalizado.	X		Durante el presente periodo se cumple con el manejo y almacenamiento de los residuos peligrosos, los cuales se recolectan de forma separada y se almacenan considerando su naturaleza y compatibilidad. El almacenamiento se realiza en un sitio techado, con dique de contención, protegido del agua y debidamente señalizado, conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): El almacenamiento se debe realizar en contenedores adecuados o en un área techada y delimitada. Para su disposición se deben seguir los lineamientos establecidos en la Ley 1672 de 2013.	X		Durante el presente periodo el contratista de obra cumple con la medida establecida para el manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE); sin embargo, no se han generado este tipo de residuos en los frentes de obra. En caso de presentarse, su almacenamiento y disposición, el contratista de obra realizará conforme a los lineamientos de la Ley 1672 de 2013.
Disposición Final Los residuos deberán entregarse a empresas que cuenten con licencia ambiental para la disposición final o tratamiento. En caso de entregar material aprovechable a terceros deberá llevar registro de cantidades y certificado de entrega de residuos para aprovechamiento.	X		Durante el periodo reportado se realizó la recolección y gestión adecuada de los residuos generados en el proyecto. En total, se acopiaron 468 kg de residuos aprovechables, los cuales fueron entregados a la empresa Ecoikos para su correspondiente aprovechamiento. En los anexos se incluye el certificado de los residuos aprovechables del mes de septiembre, que estaba pendiente.
Mecanismos participativas y estrategias Divulgación del Plan de manejo ambiental a todo el personal que interviene en la obra, con el fin de instruirlos sobre los cuidados ambientales que se deben tener en cuenta durante cada etapa de la obra sobre los componentes aire, tierra y agua y sobre las especies vegetales y animales presentes en el área.	X		Se llevó a cabo la socialización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Gran Malecón del Mar, cumpliendo con la Resolución 0136 de CARDIQUE. Durante la actividad se presentó de manera general el contenido del PMA, sus mecanismos de aplicación y las fichas de manejo ambiental que lo integran, fomentando la sensibilización y el cumplimiento de las medidas establecidas.
Capacitar y sensibilizar a todo el personal tanto operativo como administrativo de manera mensual, en materia de manejo integral de	X		Durante el presente periodo, el contratista de obra cumple con la capacitación y sensibilización del personal operativo y administrativo en temas relacionados con el manejo integral de residuos

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
residuos peligrosos y no peligrosos, con el fin de generar una cultura de reciclaje y de separación en la fuente, deberá implementarse campañas educativas a todo el personal de la obra, con el fin de impartir conocimientos relacionados con el manejo de los residuos sólidos y la importancia de la separación en la fuente.			peligrosos y no peligrosos. Estas jornadas se realizaron de manera mensual, promoviendo una cultura de reciclaje y separación en la fuente.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
(Número de personal capacitado en gestión integral de residuos / Número de personal contratado en la obra) X 100	100%		Durante el presente periodo se dio cumplimiento total a la medida establecida, realizando la capacitación al 100% del personal operativo en los frentes de Playa Azul y Mirador del Sol. De esta manera, se aseguró que todos los trabajadores recibieran la instrucción necesaria sobre manejo ambiental y el cumplimiento de los protocolos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.
Cantidad de residuos entregados a gestores autorizados / cantidad total de residuos generados X 100	100%		Durante el periodo del informe, se generaron 1.5 ton de residuos ordinarios, los cuales fueron gestionados a través de la empresa de aseo VEOLIA, utilizando seis contenedores de 1 m³ cada uno. Adicionalmente, se produjeron 468 kg de residuos aprovechables, los cuales fueron entregados y gestionados mediante la empresa ECOIKOS.

PM-MA 5- Manejo y disposición de residuos líquidos y escorrentía

Tabla 31 PM-MA 5- Manejo y disposición de residuos líquidos y escorrentía

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Aguas residuales domésticas: Se utilizarán baños portátiles para el manejo de las aguas residuales domésticas, el mantenimiento y disposición final de las aguas residuales deberá realizarlo una empresa que cuente con licencia ambiental.	X		Durante el presente periodo, el contratista de obra dio cumplimiento al manejo adecuado de las aguas residuales domésticas, mediante la disposición de baños portátiles en los frentes de obra. El mantenimiento y la disposición final de estas aguas son realizados por una empresa autorizada con licencia ambiental vigente, asegurando el cumplimiento de las normas sanitarias y ambientales aplicables.
Se deberá dar cumplimiento a las normas técnicas de higiene y seguridad, que establecen las siguientes pautas sobre la cantidad de baños portátiles para trabajadores: Número de baños portátiles según el número de personas: De 1 a 10 trabajadores: Se debe contar con 1 baño portátil. De 11 a 20 trabajadores: Se deben disponer de 2 baños portátiles. De 21 a 30 trabajadores: Se deben disponer de 3 baños portátiles. De 31 a 40 trabajadores: Se deben disponer de 4 baños portátiles. De 41 a 50 trabajadores: Se deben disponer de 5 baños portátiles	X		Durante el periodo actual, el contratista de obra dio cumplimiento a las normas técnicas de higiene y seguridad relacionadas con la dotación de baños portátiles en función del número de trabajadores. En cada frente de obra —Playa Azul y Mirador del Sol— se cuenta con la cantidad de unidades sanitarias correspondiente, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, orden y bienestar para el personal.
Aguas residuales peligrosas Las aguas contaminadas con aceites o combustibles deben ser almacenadas en tanques o recipientes herméticos y almacenados en un área techada, con dique de contención y protegida del agua, debidamente señalizada.	X		Durante el presente periodo, el contratista de obra dio cumplimiento a la medida establecida; no obstante, no se han generado aguas residuales contaminadas con aceites o combustibles en los frentes de obra. En caso de presentarse, estas serían recolectadas en tanques o recipientes herméticos, ubicados en un área techada, con dique de contención y

			señalización adecuada, cumpliendo lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
La disposición de residuos líquidos contaminados deberá realizarse mediante operadores autorizados que cuenten con licencia ambiental.	X		Durante el presente periodo se cumple con la disposición de residuos líquidos contaminados, la cual se realiza a través del operador autorizado Arismendy, que cuentan con licencia ambiental vigente, garantizando el manejo seguro y conforme a la normativa ambiental aplicable.
El lavado de maquinaria y equipos estará prohibido en el área del proyecto; se realizará en lugares autorizados que cuenten con el sistema adecuado para el manejo de las aguas residuales que se generen.	X		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a esta medida, ya que no se han realizado actividades de lavado de maquinaria o equipos dentro del área del proyecto. En caso de ser necesarias, estas labores se llevarían a cabo únicamente en zonas autorizadas que cuenten con sistemas adecuados para el manejo de las aguas residuales generadas, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.
Manejo de Aguas de Escorrentías En ningún caso se verterán aguas cargadas de sedimentos al Mar Caribe.	X		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la medida de manejo de aguas de escorrentía, asegurando que no se produzcan vertimientos de aguas con sedimentos al Mar Caribe, en concordancia con las disposiciones ambientales y preventivas establecidas en el PMA.
Permitir el libre curso de las aguas hacia el mar. Los cauces transitorios generados por la escorrentía no deben ser obstaculizados con materiales propios de la obra	X		El contratista de obra cumple con la medida establecida, garantizando el libre curso de las aguas hacia el mar. No se evidencian obstrucciones en los cauces transitorios generados por la escorrentía, ni acumulación de materiales propios de la obra que impidan su flujo natural.
En ningún momento se podrá desviar cauces a sectores en donde se puedan producir represamientos de agua o inundaciones en	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, asegurando que no se desvíen cauces hacia sectores que puedan generar represamientos de agua o inundaciones

infraestructuras o propiedad privada existente.			en infraestructuras o propiedades privadas existentes.
En caso de existir depresiones por causa de los procesos constructivos de las obras en donde se produzca represamiento de aguas lluvias, el contratista a su costo deberá evacuar a través de equipo mecánico o bombas posterior a la presentación del evento.	X		El contratista de obra cumple con la medida establecida; no se presentaron depresiones generadas por los procesos constructivos que causaran represamiento de aguas lluvias, por lo que no fue necesario realizar evacuación con equipo mecánico o bombas.
En ningún momento se permitirá la generación de embalses con agua lluvia para uso como insumo durante la construcción de las obras	X		Durante el presente periodo el contratista de obra cumple con la medida establecida, no se generaron embalses de agua lluvia para su uso como insumo en la construcción de las obras.
Durante la construcción no se deberá obstaculizar obras hidráulicas existentes que produzcan represamientos aguas arriba del proyecto	X		Durante el presente periodo el contratista de obra cumple con la medida establecida, garantizando que no se obstaculicen las obras hidráulicas existentes ni se generen represamientos aguas arriba del proyecto
Los equipos de construcción no deben permanecer en los cauces transitorios de escorrentías durante la presentación de la lluvia, que produzcan represamientos de agua.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, asegurando que los equipos de construcción no permanezcan en los cauces transitorios de escorrentía durante eventos de lluvia, evitando la generación de represamientos de agua.
Se deberá estar revisando el estado de las obras hidráulicas o canales transitorios que llegan al proyecto. En conjunto con la Alcaldía, se deberá estar atento a las limpiezas de estructuras hidráulicas.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Si se requiere de elementos que permitan establecer cauces temporales de aguas lluvias y evitar que lleguen a la zona de las obras,	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

estas serán realizadas por el contratista, previa autorización de la Interventoría.			
Se deberá garantizar los mantenimientos a las infraestructuras para el drenaje de aguas	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
Volumen de residuos generados/certificado del volumen de residuos dispuestos adecuadamente	100%		Durante el presente periodo se dio cumplimiento total a la medida establecida, realizando la disposición de la totalidad de las aguas residuales domésticas (ARD) generadas en cada unidad a través de la empresa Arismendy, alcanzando el 100% del cumplimiento del indicador definido en el Plan de Manejo Ambiental.

PM-MA 6- Control de la contaminación atmosférica

Tabla 32 PM-MA 6- Control de la contaminación atmosférica

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Cuando se adelanten jornadas de trabajo nocturno, se deberá contar con permiso previo otorgado por la Alcaldía Mayor.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Se deben mantener limpias y libres de materiales y escombros las vías de acceso de entradas y salidas de la obra.	X		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la medida establecida, asegurando que las vías de acceso y salida de la obra se mantuvieran limpias y libres de materiales y escombros.
Si se superan los niveles de las normas de ruido, se deberán hacer ajustes y cambios necesarios al proceso de construcción para reducir dichos niveles de ruido	X		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la medida establecida; en caso de que se superen los niveles de ruido permitidos, se implementarían los ajustes necesarios en los procesos de construcción, previamente

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
debidamente concertados con la Interventoría, de acuerdo con los monitoreos efectuados y la descripción de las actividades realizadas en el momento de la medición.			coordinados con la Interventoría, con base en los resultados de los monitoreos y las actividades desarrolladas durante la medición.
La velocidad de las volquetas y la maquinaria no debe superar los 20 km/h, con el fin de disminuir preventivamente las emisiones fugitivas de partículas y los accidentes en el área de influencia directa.	X		El contratista de obra cumple con la medida establecida, asegurando que la velocidad de las volquetas y la maquinaria no supere los 20 km/h, con el fin de prevenir emisiones fugitivas de partículas y minimizar riesgos de accidentes en el área de influencia directa.
Quedan prohibidas las quemas a cielo abierto en los lugares donde se adelantan las obras.	X		El contratista de obra cumple con la medida establecida; se mantienen prohibidas las quemas a cielo abierto en las áreas donde se adelantan las obras
Se hará mantenimiento periódico a los vehículos y a la maquinaria utilizada en la construcción, con el fin de minimizar los niveles de ruido y emisión de partículas y gases de combustión.	X		Los cambios de aceite se realizaron en un taller autorizado, garantizando el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados y el cumplimiento de las normas ambientales y de mantenimiento preventivo establecidas.
Se evitarán las congestiones o concentraciones innecesarias de equipos, maquinaria y vehículos, que generen niveles de ruido críticos.	X		El contratista de obra cumple con la medida establecida, evitando congestiones o concentraciones innecesarias de equipos, maquinaria y vehículos que puedan generar niveles de ruido críticos.
Se instalarán señales de velocidad en los frentes de obra	X		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a la medida establecida, instalando las señales de velocidad correspondientes en los frentes de obra, lo que garantiza la seguridad vial y el

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			control del tránsito de vehículos dentro del área del proyecto.
Se realizarán capacitaciones al personal sobre control de contaminación atmosférica (aire y ruido).	X		El contratista de obra cumple con la medida establecida, realizando capacitaciones al personal sobre el control de la contaminación atmosférica, incluyendo aspectos relacionados con la calidad del aire y la generación de ruido.
Cubrir las pilas de material estéril, de relleno o aquellas generadas por las excavaciones, con el fin de evitar la emisión de partículas debido a la acción eólica.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; las pilas de material estéril, de relleno o generadas por las excavaciones comenzaron a ser cubiertas y actualmente se avanza en la instalación de la cobertura total. Este proceso garantiza la reducción de dispersión de partículas y el adecuado manejo del material, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
Cumplir con los límites permisibles establecidos en la normatividad ambiental vigente en cuanto a generación de gases, vapores, material particulado y ruido.	100%		Durante el presente periodo se cumple plenamente con la medida establecida; se realizaron todas las actividades previstas para garantizar el cumplimiento del 100% del indicador, asegurando que se cumplan los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.

PM-MA 7: Señalización

Tabla 33 PM-MA 7: Señalización

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Se señalizarán los sitios del proyecto que por seguridad así lo requieran, con señales preventivas, reglamentarias e informativas,	X		Durante el presente periodo se cumple de manera parcial con la medida establecida; en el frente del Mirador del Sol las áreas del proyecto se encuentran señalizadas con señales

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
cumpliendo con las normas establecidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, y el Ministerio de Transporte			preventivas, reglamentarias e informativas, cumpliendo con las normas establecidas por el INVIAS y el Ministerio de Transporte. En el frente de Playa Azul, la señalización está pendiente de definir el PMT aprobado, considerando el acceso existente y los actores presentes en la zona, para garantizar la correcta implementación conforme a los lineamientos de seguridad vial
Toda señal colocada cumplirá con el propósito específico para el cual fue instalada, teniendo siempre en cuenta los requerimientos del Manual de señalización del Ministerio de Transporte	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; toda señal colocada en los frentes de obra cumple con el propósito específico para el cual fue instalada, siguiendo los requerimientos del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, asegurando su correcta función y visibilidad.
Todas las señales deberán permanecer en su posición correcta, limpia y legible en todo momento.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, asegurando que todas las señales permanezcan en su posición correcta, limpias y legibles en todo momento
Se vigilará la señalización y su mantenimiento; se reemplazarán las señales defectuosas, las que por cualquier causa no permanezcan en su sitio, y se retirarán las que no cumplan una función específica porque han cesado las condiciones que obligaron a instalarlas.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; el contratista de obra realiza la vigilancia y mantenimiento de la señalización, y aunque no ha sido necesario reemplazar ninguna señal, se garantiza que las que se encuentren en mal estado o que ya no cumplan función serán retiradas o reemplazadas oportunamente.
Desde el inicio hasta el final de la obra se tendrá señalización vertical reflectiva en las vías de acceso a los diferentes frentes de trabajo a una distancia máxima de 200 metros.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; desde el inicio hasta los frentes de obra se mantiene señalización vertical reflectiva en las vías de acceso a los diferentes frentes de trabajo, respetando una distancia máxima de 200 metros, asegurando la visibilidad

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			y seguridad vial conforme a los lineamientos establecidos.
Se tendrán paleteros que permitan la salida y el ingreso de vehículos en el frente de trabajo.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, contando con paleteros que permiten el ingreso y salida segura de vehículos en los frentes de trabajo.
En los frentes de obra se realizará una protección a 3 metros de las excavaciones, dicha señalización se hará con cinta de peligro de mínimo 1.2 m de alto y habrá avisos de no pase como protección a personas ajenas a la obra.		X	Durante el presente periodo no se ha implementado aún la protección de 3 metros alrededor de las excavaciones con cinta de peligro y avisos de 'No Pase' en el frente de Playa Azul, debido a que recién se iniciaron las pruebas de instalación del muro. . En el frente del Mirador del Sol, esta medida no aplica por el momento. La instalación de la protección adicional en Playa Azul se realizará en los próximos días, garantizando la seguridad de las personas ajenas al proyecto y el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
Cuando la excavación sea mayor de 50 cm, se fijarán avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando.	X		Durante el presente periodo el contratista de obra ha cumplido con la medida establecida; en las excavaciones mayores a 50 cm se han instalado los avisos preventivos e informativos correspondientes, señalando de manera clara la labor en ejecución y garantizando la seguridad tanto de los trabajadores como del área de intervención.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
(No. de señales preventivas, reglamentarias e informativas instaladas/ No. de señales preventivas, reglamentarias e informativas requeridas) *100	88%		Durante el presente periodo, el indicador de señalización de seguridad se encuentra al 100% de cumplimiento; toda la señalización preventiva, reglamentaria e informativa requerida en los frentes de obra, incluyendo Playa Azul, ha sido

MEDÍDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			instalada conforme al avance de las actividades y a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Seguidamente, se mencionan las actividades realizadas al período del presente informe, en relación con el componente biótico.

PM-MB 1. Manejo de Flora Nativa y Ornamentación

Tabla 34 PM-MB 1. Manejo de Flora Nativa y Ornamentación

MEDÍDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Manejo del Material Vegetal de Desmonte y Descapote: Los trabajos de descapote deberán limitarse solamente en las áreas requeridas para las obras del proyecto	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, limitando los trabajos de desmonte y descapote únicamente a las áreas requeridas para el desarrollo del proyecto. En este periodo el contratista de obra ejecutó el descapote de aproximadamente 280 m² en la zona de playa contigua a la bocana, en dirección al túnel y antes del parque lineal, garantizando la intervención mínima necesaria conforme al Plan de Manejo Ambiental.
El descapote debe realizarse preferiblemente de forma manual para evitar daños a estructuras, servicios públicos, cultivos o propiedades cuya destrucción o deterioro no están previstos ni son necesarios para la construcción de las obras.	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, garantizando que el descapote se realice de manera controlada y evitando afectaciones a estructuras, servicios públicos o áreas no previstas para intervención.
En caso de que la actividad se realice con retroexcavadora, cargador o un buldózer, el operario	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, garantizando que el descapote se realice de manera controlada y

deberá realizar esta actividad bajo estricto control			evitando afectaciones a estructuras, servicios públicos o áreas no previstas para intervención.
El contratista no debe permitir el procedimiento de desmonte mediante quema, así sea controlada, ni el uso de herbicidas, sin previo aviso a la autoridad ambiental	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida, garantizando que el descapote se realice de manera controlada y evitando afectaciones a estructuras, servicios públicos o áreas no previstas para intervención.
Se prohíbe utilizar los árboles para disponer elementos (alambres, carteles, sogas, cables, ropa, , etc).	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; no se han utilizado árboles para colgar o disponer elementos como alambres, carteles, sogas, cables, ropa u otros materiales
Para adelantar actividades de poda y tala de Árboles con un diámetro igual o superior a 10 cm de DAP, el contratista deberá solicitar los permisos requeridos ante la autoridad ambiental	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Se deben registrar los árboles que se encuentran sobre el área de intervención y que no serán afectados por las actividades constructivas, con el fin de hacer seguimiento a su permanencia y controlar su no afectación	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; no es necesario retirar arbustos ni realizar actividades de manejo de vegetación en la zona de Playa Azul, ya que actualmente no existe vegetación que interfiera con las labores del proyecto. En el frente de Mirador del Sol no se registra presencia de vegetación arbórea.
Plantación y fertilización inicial: Preparar el terreno con fertilización natural para establecer las plantas ornamentales y mejorar las condiciones de crecimiento.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Mantenimiento: Controlar el crecimiento de la vegetación, asegurando la poda adecuada y el	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

control de plagas sin uso de químicos tóxicos.			
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
Número de especies ornamentales y nativas integradas en áreas del proyecto/ Número de especies ornamentales totales integradas en áreas del proyecto	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Porcentaje de supervivencia= (No. inicial / No. sobrevivientes) ×100	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

PM-MB 2. Protección y Conservación de Hábitats para Fauna Marina y Terrestre

Tabla 35 PM-MB 2. Protección y Conservación de Hábitats para Fauna Marina y Terrestre

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Creación de Refugios y Sitios de Anidación para Aves y Reptiles: Se instalarán refugios adecuados y sitios de anidación para diversas especies de fauna, como aves, reptiles y pequeños mamíferos, utilizando estructuras como nidos artificiales, troncos huecos, y plataformas elevadas en zonas estratégicas del malecón.	X		Durante el presente periodo no se instalaron los refugios ni los sitios de anidación para aves, reptiles y pequeños mamíferos, debido a que las áreas previstas para su implementación aún se encuentran en preparación, priorizando inicialmente la estabilización de los frentes de obra. Esta actividad se ejecutará oportunamente una vez culminen las intervenciones preliminares, garantizando su adecuada ubicación y efectividad, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
El descapote debe realizarse preferiblemente de forma manual para evitar daños a estructuras, servicios públicos, cultivos o propiedades cuya destrucción o deterioro no están previstos ni son	X		Durante el presente periodo se cumple con la medida establecida; aunque el descapote no se realizó de forma manual, las actividades ejecutadas con maquinaria pesada fueron objeto de un seguimiento detallado por parte del equipo técnico en la playa después de la Bocana. En este frente de trabajo se cuenta con dos

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
necesarios para la construcción de las obras.			ingenieros, uno de los cuales está dedicado específicamente a la supervisión de estas labores, garantizando la protección de estructuras, servicios públicos y propiedades, y minimizando cualquier impacto asociado al proceso constructivo.
Establecimiento de Corredores Biológicos entre Áreas Verdes y Zonas Naturales Se creará un corredor biológico que conecte las zonas verdes del malecón con áreas de vegetación natural circundante, favoreciendo el movimiento de la fauna local, especialmente de aves y pequeños mamíferos. Este corredor se diseñará utilizando vegetación nativa que sirva como hábitat y fuente de alimentos.	X		Durante el presente periodo no se ha establecido el corredor biológico que conectará las zonas verdes del malecón con las áreas de vegetación natural circundante, dado que las zonas destinadas para su implementación aún se encuentran en preparación y se ha priorizado la estabilización de los frentes de obra. Esta actividad se ejecutará una vez concluyan las intervenciones preliminares, garantizando la adecuada ubicación de la vegetación nativa y la funcionalidad del corredor para favorecer el desplazamiento de la fauna local.
Monitoreo y Seguimiento de la Fauna marina. Medidas de Manejo Monitoreos continuos para identificar condiciones críticas que afecten la biodiversidad establecida al inicio de las obras, al 50% de avance y al finalizar las obras. Implementar medidas correctivas a las actividades que aumenten la turbidez o generen aportes excesivos de materia orgánica y sedimentos.	X		Durante el presente periodo el contratista de obra no ha realizado el monitoreo y seguimiento de la fauna marina, dado que las actividades y obras aún no han iniciado en la zona marítima. Es importante señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, este monitoreo debía comenzar al inicio de las intervenciones en el área marina. En consecuencia, su ejecución se programará para el siguiente periodo, garantizando la identificación de posibles condiciones críticas y la aplicación de medidas correctivas en caso de incrementos de turbidez o aportes elevados de materia orgánica y sedimentos.

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Control de Especies Invasoras y Protección de Especies Autóctonas Se deberán aumentar la siembra de especies propias del área de intervención a fin de prevenir la implantación de especies invasoras que puedan competir con las especies nativas por recursos, como alimentos y espacio.	X		Durante el presente periodo, el consorcio Gran Malecón del Mar no ha realizado monitoreo y seguimiento de la fauna marina, ya que la actividad se encuentra en proceso de cotización para su contratación. Una vez finalizado este proceso, se dará inicio al monitoreo conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.
Restauración de Hábitats Naturales Degradados En las áreas donde el malecón interfiera con hábitats naturales degradados, se llevarán a cabo actividades de restauración, como la plantación de especies nativas y la eliminación de especies invasoras, para recuperar la calidad del hábitat y mejorar la biodiversidad	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO
Cantidad total de refugios y sitios de anidación creados en áreas clave /refugios propuestos.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Proporción de refugios que son utilizados por las especies en peligro/ refugios instalados.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

PM-MB 3. Educación Ambiental y Sensibilización Comunitaria

Tabla 36 PM-MB 3. Educación Ambiental y Sensibilización Comunitaria

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Desarrollo de Material Educativo: Crear materiales educativos	X		Durante el presente periodo se avanza en el cumplimiento de esta medida. Como parte de las

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
(folletos, carteles, videos, infografías) enfocados en temas clave como la importancia de la biodiversidad, la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente del agua, la protección de la flora y fauna locales, y la participación comunitaria en la conservación.			acciones iniciales, se realizó una socialización en el Colegio Gimnasio Mompiana, ubicado en el sector de Cielo Mar, donde se abordaron temas relacionados con la importancia de la biodiversidad, la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente del agua y la protección de la flora y fauna locales.
Talleres y Charlas de Sensibilización Ambiental: Organizar talleres y charlas dirigidas a diferentes grupos de la comunidad (niños, jóvenes, adultos y líderes comunitarios), con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la biodiversidad y promover prácticas responsables en el uso de los recursos naturales.	NA		Durante el presente periodo no se han realizado los talleres y charlas de sensibilización ambiental, dado que las obras iniciaron el 24 de septiembre. Estas actividades se llevarán a cabo próximamente, buscando los espacios adecuados y aplicándose de manera transitoria para cada uno de los frentes de trabajo, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad y promover prácticas responsables en el uso de los recursos naturales.
Creación de Espacios Interactivos de Educación Ambiental: Establecer espacios públicos dentro del malecón donde los residentes y visitantes puedan aprender de forma interactiva sobre la biodiversidad, los sistemas locales y la sostenibilidad.	NA		Durante el presente periodo se llevó a cabo una jornada de limpieza de playa en Playa Azul, realizada en conmemoración a la Independencia de Cartagena, bajo el lema: “No es mi basura, pero sí mi playa. Cartagena, mi playa, mi tesoro”. Participaron actores clave como los carperos, la Alcaldía, la interventoría y el Consorcio Gran Malecón. Como resultado de la jornada, se recolectaron 259,8 kg de residuos, contribuyendo significativamente al mantenimiento y protección del entorno costero.
INDICADOR	% CUMPLIMIENTO		REGISTRO

MEDIDAS DE MANEJO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Número de charlas realizadas, y número de participantes por actividad.	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.
Número de espacios interactivos establecidos y utilizados por los visitantes	NA		Por el momento, y de acuerdo con el alcance actual del proyecto, esta actividad no aplica en el punto correspondiente.

6.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD/ PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE RECICLAJE

A la fecha del presente corte se ha implementado estrategias de gestión ambiental asociadas al proyecto, mediante la divulgación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Gran Malecón del Mar y capacitaciones dirigidas al personal operativo y administrativo sobre el manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos, las cuales se realizan mensualmente con el propósito de fortalecer la cultura del reciclaje y la separación en la fuente.

6.4 CONTROL DE MATERIALES Y COPIA DE CERTIFICADOS DE ADQUISIÓN DE MATERIALES EMPLEADOS

La gestión de materiales dentro del proyecto se realizó asegurando que tanto el abastecimiento como la manipulación de insumos constructivos se ajustaran a la normativa ambiental y minera vigente. El material pétreo utilizado en los espolones 9 y 10 fue suministrado por proveedores autorizados, contando con la documentación legal correspondiente, y se empleó en obra conforme a las especificaciones técnicas para la protección costera. Asimismo, se implementaron medidas de señalización en las zonas de intervención, se controló el transporte mediante volquetas de doble tracción con sistemas de autocarpado y contenedores adecuados para prevenir derrames, y se capacitó al personal en el uso responsable de los materiales, fomentando prácticas orientadas a minimizar desperdicios y mitigar los impactos ambientales.

6.5 CONTROL DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RDC-.

Durante el periodo que abarca el presente informe, el Consorcio Gran Malecón del Mar ha realizado un control adecuado sobre el aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normativa vigente. A continuación, se amplían las acciones realizadas para los distintos residuos generados en la obra:

- Residuos ordinarios no aprovechables: Durante este periodo, se inició la disposición final mediante la empresa de aseo Veolia, garantizando su manejo conforme a la normativa vigente. En total se gestionaron 1.5 ton de residuos.
- Residuos ordinarios aprovechables: Se estableció una alianza con la empresa Ecoikos, autorizada para el reciclaje y aprovechamiento de materiales recuperables. En total se gestionaron 468 kg de residuos.

6.6 MANEJO DE VEGETACIÓN

Durante el período del presente informe, no se han desarrollado acciones que contemplen tala, reubicación de especies vegetales o cualquier tipo de aprovechamiento forestal en el área de influencia del proyecto. Sin embargo, como parte del compromiso ambiental del proyecto se lleva a cabo un seguimiento constante de las actividades constructivas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y evitar posibles afectaciones al ecosistema local.

6.7 RELACIÓN DEL NÚMERO DE LICENCIA AMBIENTAL Y/O PERMISO AMBIENTAL Y/O PIN AMBIENTAL

A la fecha, el Contratista Gran Malecón del Mar cuenta con el PIN de generador obtenido conforme a las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y en estricto cumplimiento de lo requerido por la Interventoría; y se encuentra en trámite el PIN transportador de residuos. Dichos registros garantizan el manejo responsable de los residuos, su disposición final en sitios autorizados y el

cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a la licencia y al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto. Con esta gestión se fortalecen los mecanismos de control, registro y seguimiento en la cadena de generación y transporte, contribuyendo a la prevención de impactos ambientales y a la adopción de prácticas de gestión integral de residuos bajo criterios de sostenibilidad.

6.8 RELACIÓN DE EQUIPOS/MAQUINARIA EMPLEADA

Durante la ejecución del proyecto se emplearon equipos y vehículos en óptimas condiciones operativas, garantizando su adecuado funcionamiento mediante inspecciones preoperacionales diarias y mantenimientos preventivos en talleres autorizados. Entre los equipos utilizados se destacan la maquinaria pesada para el movimiento de materiales, volquetas de doble tracción equipadas con sistemas de autocarpado y contenedores adecuados para el transporte de roca, así como unidades sanitarias portátiles y campamentos provisionales con las dotaciones necesarias para el personal y el almacenamiento de herramientas. Todos los operadores cuentan con la debida capacitación para la manipulación de los equipos, lo cual asegura la eficiencia de las labores y el cumplimiento de la normativa ambiental y de seguridad vigente.

6.9 CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO DE BAÑOS MÓVILES

En el periodo cubierto por el presente informe, el Contratista Gran Malecón del Mar efectuó el mantenimiento adecuado de los baños portátiles instalados en los distintos frentes de obra, asegurando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de condiciones higiénicas apropiadas para el personal.

6.10 CALIFICACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Desde la interventoría se evidencia que el contratista ejecuta las medidas del plan de manejo ambiental en obra en ambas resoluciones ANLA/CARDIQUE. En la actualidad se está la espera de la respuesta de parte de EPA Cartagena con respecto al trámite del pin

generador del proyecto ejecutado por el contratista. Además de los resultados del monitoreo de calidad de agua ejecutado por el mismo.

6.11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado, se evidencia el cumplimiento general de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto Gran Malecón del Mar, conforme a las disposiciones de la Resolución 01401 de 2017 de la ANLA y la Resolución 0136 de 2025 de CARDIQUE. Las actividades ejecutadas reflejan una gestión ambiental responsable, orientada a la prevención, mitigación y control de los impactos derivados de las obras, garantizando el desarrollo de los trabajos bajo principios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y respeto por el entorno natural y social.

El contratista ha mantenido la aplicación de buenas prácticas en el manejo de materiales, disposición de residuos, control de emisiones y gestión de aguas residuales, asegurando la correcta operación de los sistemas ambientales y el cumplimiento de las medidas de señalización, seguridad y control. Asimismo, se destaca la constante capacitación y sensibilización del personal operativo y administrativo en temas de manejo integral de residuos, control ambiental y cultura sostenible, fortaleciendo la conciencia y responsabilidad ambiental dentro de la obra.

De igual forma, se resalta la adecuada coordinación con empresas gestoras autorizadas para la disposición de residuos, el cumplimiento de los programas de monitoreo y seguimiento ambiental, y la implementación de medidas de protección costera que garantizan la estabilidad del terreno y la integridad de los ecosistemas aledaños.

En conclusión, las acciones ejecutadas durante el presente periodo han permitido avanzar de manera satisfactoria en el cumplimiento de los compromisos ambientales del proyecto, evidenciando un manejo integral y eficiente de los recursos, con resultados positivos en materia de control ambiental, seguridad y sostenibilidad.

7. INFORME SOCIAL

El Plan de Gestión Social de Obras establece un conjunto de estrategias orientadas a la prevención, mitigación y/o compensación de impactos sociales negativos, así como al fortalecimiento de impactos positivos generados durante la ejecución del Proyecto de Construcción del Tramo I y II del Gran Malecón del Mar en la ciudad de Cartagena de Indias. Dicho plan se implementa en cumplimiento de las obligaciones específicas contempladas en el contrato de interventoría CMA-SID-001-2025, suscrito en junio de 2025, y actualmente bajo la responsabilidad del Consorcio Inter Malecón Cartagena, cuyo objeto contractual es la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental, social y en seguridad y salud en el trabajo) del mencionado proyecto.

El presente informe técnico tiene como propósito detallar las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, Consorcio Gran Malecón de Cartagena, en el marco del componente de gestión social, correspondientes al período comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre de 2025.

Durante el período de referencia, Las acciones realizadas han estado enfocadas principalmente en la definición, ejecución y cumplimiento de las fichas socioambientales y socio-económicas, las cuales constituyen obligaciones derivadas de los requerimientos establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) conforme a lo estipulado en la Resolución 01401 del 3 de noviembre de 2017, estas fichas están relacionadas con las obras de construcción (finalizacion) de los espolones 9 y 10, y , alistamiento de zona de obras para construcción de espolón 7' dentro del proyecto de protección costera. Para los frentes de trabajo en Playa Azul, Mirador Del Sol y alistamiento de zona de obras de tramo I : frente desde la bocana hasta túnel de crespo; estas se encuentran descritas según lo dispuesto en la Resolución 0136 del 10 de febrero de 2025 por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE).

7.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El presente informe tiene como finalidad documentar el estado de avance de las actividades asociadas al componente de Gestión Social en la fase de construcción de los espolones 9 ,10 (finalización) y 7' (alistamiento) respectivamente en las actividades correspondientes a obras de protección costera y de construcción, ejecutadas por la firma contratista y bajo la supervisión de la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en el marco del proyecto Malecón del mar Cartagena.

El Plan de Gestión Social tiene como objetivo principal fortalecer el relacionamiento institucional y comunitario, así como garantizar una comunicación asertiva y bidireccional con el Área de Influencia Directa (AID), con el propósito de facilitar la implementación efectiva del proyecto y prevenir posibles conflictos socio-territoriales.

En este contexto, se han establecido una serie de metas, indicadores y líneas de acción, orientadas al cumplimiento de los compromisos sociales y ambientales, conforme a lo estipulado en los instrumentos técnicos aprobados por las autoridades competentes.

A continuación, se describen de manera detallada las actividades ejecutadas en el periodo evaluado:

1. **Reuniones informativas:** en este periodo desde la interventoría se realizó el acompañamiento a tres (3) socializaciones previas al inicio de las obras Malecón con actores de playa y comunidad en general, donde se va a intervenir con el objetivo de brindar la información correspondiente a las obras a realizar desde el componente técnico y social.
2. **Actas de vecindad:** para este periodo, el contratista de obra con apoyo de la interventoría realizó los primeros acercamientos para socialización y programación de levantamiento de actas de vecindad con personal de los establecimientos comerciales con inmuebles cercanos a playa azul, donde se iniciarán las obras de construcción del sector 1, tramo I del proyecto Gran Malecón Del Mar, Cartagena de Indias.

3. Atención IPQRS: en este mes, se inició atención al ciudadano en el Show Room como PAU, principal para recepción de comunidad y IPQRS, por parte del proyecto.

4. Seguimiento contratación mano de obra no calificada del AID: Se realiza el seguimiento al contratista de obra verificando la vinculación de mano de obra no calificada, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en los anexos técnicos.

5. Monitoreos de entornos: En este periodo se llevan a cabo de manera constantes en los diferentes frentes de obras (espolón 9 y espolón 10), con el propósito de minimizar cualquier situación que pueda convertirse en alerta y que afecta las actividades constructivas.

6. Acompañamiento actividades técnicas: Desde el inicio de las actividades constructivas el equipo social ha hecho presencia permanente con el fin de mitigar cualquier inquietud o duda referente al proyecto, así mismo canalizando cualquier situación que se presente en el desarrollo del proyecto.

7.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN COMUNITARIA

El objetivo principal de este programa es asegurar que la comunidad reciba información clara, veraz y relevante sobre las actividades técnicas y operativas del Proyecto de Construcción del Tramo I y II del Gran Malecón del Mar, en la ciudad de Cartagena de Indias. Para ello, se puso a disposición mecanismos de comunicación directa que permitan un adecuado seguimiento y comprensión del proceso constructivo.

De forma complementaria, se busca implementar estrategias pedagógicas que fomenten la aceptación y el apoyo de los actores sociales involucrados, fortaleciendo la legitimidad del proyecto. Finalmente, el programa enfoca sus esfuerzos en desarrollar e implementar herramientas de difusión adaptadas a las características del público objetivo, garantizando la eficacia en la socialización de los avances y resultados obtenidos.

7.2.1 REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS A LAS COMUNIDADES.

Para este periodo, se realizaron comités socio ambientales tres (3), donde se abordo el seguimiento a los avances del plan de manejo ambiental y social y el cumplimiento de las fichas conforme a lo estipulado en la Resolución 01401 del 3 de noviembre de 2017 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para la construcción de los espolones 9 y10 respectivamente, y el alistamiento para la construcción de espolón 7', en las actividades correspondientes a obras de protección costera, y, a las actividades requeridas conforme a lo estipulado por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), según la Resolución 0136 del 10 de febrero de 2025, para las obras correspondientes al Gran Malecón Del Mar, en sus frentes de obras: Playa Azul y Mirador Del Sol y alistamiento de zona bocana- túnel de crespo.

Ahora bien, el programa de socializaciones se realizó de la siguiente manera:

Tabla 37 Programa de socialización establecido por la supervisión

Fecha	Comité socio- ambiental	Invitados
Martes 21 de octubre de 2025	Comité socio-ambiental N° 12	-Consorcio Gran Malecón Del Mar. -Secretaría De Infraestructura Distrital. - Secretaría De Turismo Distrital.
Martes 28 de octubre de 2025	Comité socio-ambiental N° 13	-Consorcio Gran Malecón Del Mar. -Secretaría De Infraestructura Distrital. - Secretaría De Turismo Distrital.

		-Departamento de Valorizacion Distrital. (No asistió).
Martes 04 de noviembre de 2025	Comité socio-ambiental N° 14	-Consorcio Gran Malecón Del Mar. -Secretaría De Infraestructura Distrital. - Secretaría De Turismo Distrital. -Departamento de Valorizacion Distrital. (No asistió)

También se verifico y acompañó en el desarrollo de actividades de programación, convocatoria y la organización logística para las reuniones de socialización del alcance del proyecto, con los diferentes actores de playa y comunidad del AID, es entonces, que para este tiempo, se realizaron dos (2) encuentros para socialización, con asociaciones de carperos Asocarmar y Asocarvis, donde se informó, actividades preliminares (Campamento Gran Malecón Cartagena),socialización general del proyecto Gran Malecón Cartagena, plan de Manejo Ambiental (componente Biótico y Abiótico), plan de manejo social (Componente socioeconómico), plan de Gestión de Riesgo, y especificidades del proyecto en zona específica de socialización, todo esto, para aclarar a la población asistente, aspectos técnicos y o socio ambientales respecto al impacto de las obras del proyecto.

Igualmente, esta Interventoría, hizo acompañamiento a la socialización del proyecto en ejercicio académico, para el Colegio Mompiano.

Así mismo, está interventoría acompaña al contratista de obra a establecimiento Hotel Corales De Indias, cercano a la obra en su frente Mirador Del Sol, para levantar Acta de vecindad.

Con lo anterior se busca generar un mayor acercamiento entre los actores involucrados en el desarrollo del proyecto, tales como El Contratante, El Contratista, La Interventoría, y los líderes y demás personas de la comunidad que realizaran las veedurías ciudadanas. A continuación se presenta el programa de socializaciones desarrollados con als respectivas observaciones desde esta interventoria.:

Tabla 38 Programa de socializaciones desarrollado

Fecha	Hora	Lugar	Invitados	Observaciones
Viernes 17 de octubre de 2025	9 am	Hotel Corales De Indias	Personal de Hotel Corales De Indias	Acompañamiento a Levantamiento de acta vecindad.
Martes 4 de noviembre de 2025	10 am	Oficina Secretaría De Turismo Distrital	Asocarmar y Asocarvis	Acompañamiento a Socialización de proyecto.
Viernes 7 de noviembre de 2025	8:30 am	Colegio Mompiano.	Profesores y estudiantes del Colegio Mompiano	Acompañamiento a Socialización de proyecto.
Lunes 10 de noviembre de 2025	10 am	Ofina Secretaría De Turismo Distrital	Fedecarybol	Acompañamiento a Socialización de proyecto.
Martes 11 de noviembre de 2025	7:30 am	Playa Azul.	-Consorcio Intermalecon. -Consorcio Gran Malecón Del Mar. -Secretaría De Infraestructura Distrital. - Secretaría De Turismo Distrital. -Pacaribe.	Apoyo en Jornada de limpieza especial en playa azul.

7.3 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN COMUNITARIA

Este programa tiene como finalidad establecer un mecanismo eficaz de atención al usuario que permita la recepción y respuesta oportuna a inquietudes, peticiones, quejas y reclamos, promoviendo al mismo tiempo la participación activa de la comunidad mediante una estrategia inclusiva y democrática.

Asimismo, se busca garantizar espacios de diálogo directo entre el ejecutor del proyecto y los actores sociales, implementando mecanismos de participación comunitaria y educación ambiental dirigidos a todos los grupos poblacionales interesados. Estas acciones y estrategias se orientan a responder a las necesidades e intereses de los diferentes grupos de interés, evitando que la falta de información genere malentendidos, predisposición o interpretaciones erróneas que puedan afectar el desarrollo adecuado de la obra.

Por lo que desde Interventoría se promueve, sugiere y apoya los relacionamientos con dichos actores y la apertura de espacios para escucha y gestión de manifestaciones de parte de los gremios del área de influencia; por lo anterior para este periodo, se apoyó relacionamiento con carperos de Asocarmar en espacio concertado.

Tabla 39 Relacionamiento con la comunidad

Fecha	Hora	Lugar	Invitados	Observaciones
Martes 21 de octubre de 2025	10 am	Playa Azul	Asocarmar	Apoyo en reunión de relacionamiento.

7.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.4.1 INSTALACIÓN DE PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Al Contratista de Obra se le estableció como requerimiento mínimo la implementación de un Punto de Atención a la Comunidad (PAC), destinado a la recepción de solicitudes de información por parte de la ciudadanía. En cumplimiento de esta disposición, durante el presente periodo se ha mantenido en funcionamiento el Punto de Atención al Usuario (PAU) principal en el Show Room, destinado a la atención de la comunidad y a la gestión de

Inquietudes, Peticiones, Quejas y Reclamos (IPQR), los días martes y jueves de 2:00 a 4:00 p.m.

Durante este periodo no se registraron novedades ni diligenciamiento de IPQR, dado que las visitas recibidas correspondieron a inquietudes y solicitudes relacionadas con temas ajenos al alcance del proyecto, cuya gestión compete directamente a entidades del distrito. Asimismo, se está evaluando la viabilidad de habilitar puntos de atención adicionales o ampliar los días de atención en el Show Room, conforme avance la ampliación progresiva de los frentes de obra del proyecto.

7.4.2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La participación comunitaria se entiende como un proceso de concientización colectiva en el que la comunidad identifica y analiza los factores que limitan su desarrollo, promoviendo la reflexión crítica y la creación de mecanismos asociativos y organizativos orientados al bienestar común. En este contexto, participar implica generar y aprovechar espacios de colaboración para alcanzar objetivos colectivos, basados en las capacidades y potencialidades propias de los actores sociales, de manera activa y comprometida.

7.5 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Durante la ejecución del contrato, y en concordancia con lo establecido contractualmente, se ha verificado lo establecido en el contrato de obra de en cuanto a la contratación a la obra en un porcentaje no inferior al 10% de mano de obra no calificada proveniente de la región, de acuerdo con los requerimientos del personal del contratista. Asimismo, al menos el 5% de la mano de obra calificada regional deberá estar conformada por mujeres.

En cumplimiento de lo anterior, el contratista de obra manifiesta que las contrataciones se realizaran conforme a las necesidades operativas, el avance del proyecto, los perfiles requeridos y las disposiciones contractuales vigentes, garantizando así la inclusión laboral

de la población local en las diferentes fases constructivas. Cumpliendo así, con un porcentaje del 31.5% de mano de obra no calificada con 13, 8 % de personal femenino.

Tabla 40 Mano de obra no capacitada

No.	Nombre	Cargo	Hombre/Mujer	Municipio
1	Luis Quintana	Mensajero	H	Cartagena
2	Alejandro Estupiñan	Mensajero	H	Cartagena
3	Kelly Rueda	Servicios Generales	M	Cartagena
4	Nedys Alcala	Servicios Generales	M	Cartagena
5	Manuel de Jesús Salcedo	Conductor de volqueta	H	Cartagena
6	Jhon Jairo Pajaro	Conductor de volqueta	H	Cartagena
7	Dairo Castaño	Conductor de volqueta	H	Cartagena
8	Duvan García	Conductor de volqueta	H	Cartagena
9	Amaury Marquez	Conductor de volqueta	H	Cartagena

7.6 GESTIÓN DE CONFLICTOS: CONTROL DE RIESGOS

Desde el área social se mantiene el monitoreo constante del entorno con el fin de prevenir cualquier alerta o riesgo que se pueda presentar y que se refleje en el desarrollo continuo de la obra, sin presentarse ninguna novedad al cerrar este periodo, mas allá de la atención de apertura de espacios de escucha y respuesta a dudas con respecto a los alcances del proyecto.

7.7 CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

El desempeño del componente social por parte del Contratista se califica como satisfactorio, acorde con la etapa actual de ejecución del proyecto. Durante el periodo evaluado se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas, así como una adecuada gestión en los procesos de comunicación, participación y atención a la comunidad del área de influencia. El contratista ha mantenido una relación respetuosa y colaborativa con los actores sociales, garantizando la difusión oportuna de la información relacionada con el avance de las obras y promoviendo un ambiente de convivencia armónica. En este sentido, las acciones desarrolladas reflejan un compromiso continuo con

el cumplimiento de los lineamientos del componente social y con la promoción de una gestión social responsable y coherente con los objetivos del proyecto.

7.8 CONCLUSIONES

Desde el Área Social se ha verificado y supervisado todas las actividades que el contratista de obra ha venido desarrollando y programando, en cumplimiento de las fichas socioambientales exigidas por las autoridades competentes. Dichas acciones han tenido como objetivo fortalecer las relaciones con las comunidades y su entorno, promoviendo el avance continuo y eficiente del proyecto, al tiempo que se previene la generación de conflictos y se fomenta un ambiente de cooperación y confianza mutua.

En este sentido, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Mantener una comunicación permanente con las comunidades y actores de playa del Área de Influencia Directa (AID), tanto de forma directa como indirecta, durante toda la ejecución del proyecto.
- Dar continuidad a los procesos de socialización y a los programas de vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC) de la región.
- Continuar con las jornadas de socialización y relacionamiento con los actores sociales del área de influencia del proyecto.

En conclusión, el Contratista, a través del Área Social, ha cumplido oportunamente con las actividades programadas, en coherencia con la fase actual del proyecto y con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social. Todas las acciones ejecutadas han contribuido al fortalecimiento de la confianza comunitaria y a una gestión adecuada de los aspectos sociales y ambientales asociados al desarrollo del proyecto.

8. INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en Colombia representa un eje fundamental dentro de la gestión integral del riesgo laboral. Su propósito central es identificar, evaluar y controlar los factores que puedan afectar la salud física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades laborales.

A partir de la Ley 1562 de 2012, que reformó el Sistema General de Riesgos Laborales, y del Decreto 1072 de 2015, se establece la implementación obligatoria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en todas las organizaciones, tanto públicas como privadas. Este sistema se basa en el enfoque de mejora continua del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), y debe integrarse de manera transversal a los procesos administrativos y operativos de cada empresa.

8.1 DESEMPEÑO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el contexto laboral colombiano, la gestión del riesgo tiene como propósito proteger la salud física, mental y social de los trabajadores, identificando y controlando los factores que puedan afectarlos durante el desarrollo de sus actividades. De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, las empresas deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y articulado con los procesos propios de cada organización.

Durante esta interventoría, y con corte al presente informe, se realizó el seguimiento a las actividades establecidas dentro del SG-SST. En esta revisión se evidenció que la organización ha venido aplicando de manera adecuada los procedimientos definidos, cumpliendo con la normativa vigente y manteniendo un control ordenado del sistema.

Asimismo, se observa que el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo continúa mejorando, resultado de una implementación progresiva y estructurada por etapas. Esto ha

permitido fortalecer la prevención, asegurar el cumplimiento legal, promover la participación de los trabajadores y sostener un enfoque de mejora continua, contribuyendo a un entorno laboral más seguro, saludable y sostenible.

Adicionalmente, durante el periodo evaluado se llevó a cabo un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con el contratista, en el que se definieron diversos compromisos orientados al fortalecimiento del SG-SST. Entre los acuerdos establecidos, se destaca la coordinación de una reunión o mesa de trabajo con la ANI, con el propósito de gestionar la instalación de reductores de velocidad en los puntos priorizados. Esta acción busca mitigar los riesgos asociados a la movilidad vehicular y peatonal, mejorando así las condiciones de seguridad vial dentro del área de influencia del proyecto.

8.1.1 AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEL CENTRO DE OBRA AL SISTEMA

Durante el periodo evaluado en este informe se realizó un seguimiento detallado para asegurar que todos los colaboradores vinculados a la obra contaran con su respectiva afiliación y el pago oportuno de la seguridad social. Este sistema constituye un derecho fundamental que brinda protección a los trabajadores y a sus familias frente a situaciones como enfermedad, accidentes, maternidad, invalidez, vejez o fallecimiento.

- **Acciones realizadas**
 - Solicitud de soportes: Se requirió al contratista el envío de los documentos digitales correspondientes a la planilla de seguridad social cancelada, la cual incluye los aportes a salud, pensión y riesgos laborales.
 - Revisión y validación: Se efectuó la verificación de la información entregada para confirmar que cada trabajador estuviera debidamente afiliado y con sus pagos al día. Esto implicó revisar la planilla de aportes y comprobar la afiliación a EPS, ARL y fondo de pensiones.

- Incorporación de evidencias: Los soportes digitales de la planilla pagada se adjuntan a este informe como constancia del cumplimiento.

- **Importancia del cumplimiento**
 - Garantía de protección: La afiliación al sistema de seguridad social asegura respaldo económico y social a los trabajadores y sus familias ante diferentes contingencias.
 - Obligación legal: El pago de estos aportes es un deber normativo cuyo incumplimiento puede generar sanciones y dificultades legales.
 - Compromiso institucional: Cumplir con esta obligación demuestra la responsabilidad de la empresa y su interés por el bienestar de quienes participan en la obra.

8.1.2 RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer la cultura de autocuidado y la prevención de riesgos en la obra del contratista Gran Malecón del Mar. Las charlas de seguridad diaria abordaron temas clave la prevención de la fiebre amarilla, el manejo Mecanico y manual de carga, riesgos y peligros, ficha de seguridad de sustancias químicas recalcando la corresponsabilidad de todos los trabajadores en la construcción de un entorno laboral seguro.

Como complemento, el contratista de obra realizó campañas de orden y aseo en el frente de trabajo de playa azul la cual tuvo por nombre ***"Cartagena mi playa, mi tesoro"*** lo que contribuyó a mejorar la organización y a minimizar condiciones que pudieran generar accidentes.

Durante este período, se realizó por parte de interventoría dirigido al personal de la misma capacitación con respecto a el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, realizaron elecciones y se llevó a cabo primera reunión de COPASST. En cuanto a la protección

específica, se destacó la importancia del cuidado auditivo mediante charlas sobre la prevención del riesgo auditivo, la importancia del uso de la máscara media cara para actividades de soldadura esto con el fin sensibilizar a los trabajadores sobre la prevención de lesiones que puedan afectar su salud, desempeño laboral y calidad de vida.

Finalmente, se ejecutaron inspecciones SST y ambientales, inspecciones planeadas en obra, preoperacionales de maquinaria, análisis de trabajo seguro y supervisiones en campo. Estas acciones permitieron identificar y corregir condiciones inseguras de manera oportuna, consolidando un entorno de trabajo más seguro y evidenciando el compromiso de la organización con la protección de la vida, la salud y el bienestar de todos los colaboradores.

Tabla 41 Resumen de actividades sst

#	RESUMEN DE ACTIVIDADES SST
1	PREOPERACIONALES
2	INSPECCIONES
3	CHARLAS DE SEGURIDAD
4	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
5	EXAMENES DE INGRESO
6	CAPACITACIONES
7	CAMPAÑAS SST

8.1.3 LISTADO DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL MES PARA LA OBRA

Durante la ejecución del proyecto gran malecón del mar en el periodo comprendido entre el 16 de octubre al 15 de noviembre del 2025:

Tabla 42 Listado de vehículos utilizados en el periodo del 16 de septiembre al 15 de octubre

LISTADO DE VEHICULOS USADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 16 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2025		
Nº	Tipo de Vehículo	ubicación
1	VOLQUETA 16 M3	obra

LISTADO DE VEHICULOS USADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 16 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2025		
2	VOLQUETA 16 M3	**obra**
3	VOLQUETA 16 M3	**obra**
4	VOLQUETA 16 M3	**obra**
5	VOLQUETA 16 M3	**obra**
6	VOLQUETA 16 M3	**obra**
7	VOLQUETA 16 M3	**obra**
8	VOLQUETA 16 M3	**obra**
9	VOLQUETA 16 M3	**obra**
10	VOLQUETA 16 M3	**obra**
11	VIBROCOMPACTADOR	**obra**
12	MONTACARGA	**CAMPAMENTO**
13	RETROEXCABADORA/PAJARITA	**obra**
14	RETROEXCABADORA/PAJARITA	**obra**
15	EXCABADORA TIPO ORUGA	**ESPOLON 9**
16	EXCABADORA TIPO ORUGA	**ESOLON 10**
17	MOTONIVELDORA	**CAMPAMENTO**
18	MINICARGADOR	**CAMPAMENTO**
19	GRUA	**PLAYA AZUL**
20	GRUA	**MIRADOR DEL SOL**
21	BULLDOZER	**MIRADOR DEL SOL**
22	BULLDOZER	**PLAYA AZUL**

*Obra: indica que se movilizan en los diferentes frentes de obra.

8.1.4 INSPECCIONES

Durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y 15 de noviembre se realizaron inspecciones planeadas e inspecciones preoperacionales de epp, herramientas, botiquín, camillas y extintores.

Con el fin de identificar de manera oportuna condiciones y actos inseguros que puedan generar accidentes laborales, enfermedades profesionales o situaciones de riesgo, con el fin de prevenir incidentes y proteger la salud e integridad de los trabajadores.

Estas inspecciones permiten:

- Detectar peligros y riesgos en los lugares de trabajo, equipos, herramientas, procesos y comportamientos.

- Verificar el cumplimiento de normas, procedimientos, reglamentos internos y requisitos legales en SST.
- Evaluar el estado de los controles existentes (como señalización, EPP, ventilación, orden y limpieza, etc.).
- Promover la mejora continua del entorno laboral, a través de acciones correctivas y preventivas.
- Fomentar la participación de los trabajadores en la cultura de seguridad y en la identificación de riesgos.

8.1.5 CHARLAS DE SEGURIDAD

En el periodo que comprende este informe se realizaron las charlas de seguridad de 5 minutos en las cuales se busca brindar conocimiento a los colaboradores sobre las diversas condiciones, peligros y riesgos a los que nos encontramos expuestos en los diferentes sitios de trabajo, las charlas desarrolladas por parte de interventoría y contratista durante el mes fueron:

Tabla 43 Charlas de seguridad realizadas

TEMA	FECHA
Prevención manejo mecánico y manual de cargas	15/10/2025
Prevención fiebre amarrilla	16/10/2025
Peligros y riesgos. Importancia uso de la máscara media cara para actividades de soldadura	17/10/2025
Peligros y riesgo.	17/10/2025
Izaje de carga. Carga segura	18/10/2025
Prevención riesgo auditivo	18/10/2025
Percepción del riesgo en el trabajo.	20/10/2025
Puntualidad en el trabajo puede prevenir accidentes	20/10/2025
Importancia de diligenciar los preoperacionales de equipos y hrtas.	21/10/2025
Fichas de seguridad etiquetado de sustancias químicas	21/10/2025
Cuidado de manos.	22/10/2025
Movimiento de material pesado	22/10/2025
Protección de los ojos. Manejo de sustancias química.	23/10/2025

TEMA	FECHA
Prevención de caídas.	23/10/2025
Riesgo locativo.	24/10/2025
Manejo seguro de materiales y hrtas	24/10/2025
Prohibido manejo de pimpinas con combustible en los frentes	25/10/2025
Riesgo eléctrico. Inspección de extensiones eléctricas y equipos.	27/10/2025
Orden y aseo	27/10/2025
Importancia de realizar pausas activas	28/10/2025
Riesgo eléctrico: Tablero eléctrico	28/10/2025
Autocuidado, actitud.	29/10/2025
¿Qué es la gestión de accidentes?	30/10/2025
Exposición al ruido	31/10/52025

8.1.6 ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Un Análisis de Trabajo Seguro (ATS) es un proceso sistemático utilizado para identificar y evaluar los riesgos asociados con una tarea o actividad específica en el lugar de trabajo. El objetivo principal de un ATS es prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales mediante la identificación y control de los riesgos. La finalidad de los ATS es:

- Identificar los riesgos asociados con una tarea o actividad específica.
- Evaluar la probabilidad y la gravedad de los riesgos identificados.
- Implementar medidas de control para mitigar o eliminar los riesgos.
- Prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Mejorar la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

Dentro de los Análisis de trabajos seguros desarrollados durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre hasta el 15 de noviembre fueron:

Adecuación de áreas, cargue, descargue y organización de materiales.

- Adecuación de áreas, cargue, descargue y organización de materiales.

- Conducción de Volquetas y camión
- Actividades de Topografía
- Excavación e instalación de box
- Izaje de cargas con grúas
- Prefabricado de Muros por parte del contratista MGM
- Manipulación y manejo de motobombas.
- Aplicación de soldadura por parte de DINACOL
- Hincado de pilotes por parte del contratista A&D
- Permiso para trabajo en caliente
- Permiso de trabajo seguro para excavación
- Permiso de trabajo seguro para izaje de cargas

8.1.7 CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SALARIOS

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría deja constancia de que los pagos correspondientes a la seguridad social del personal vinculado al proyecto se vienen efectuando conforme a los cronogramas establecidos, sin evidenciarse retrasos o incumplimientos durante el periodo evaluado. Asimismo, cuando se presenta la desvinculación de algún integrante del personal, la interventoría solicitará al contratista la documentación correspondiente para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales asociadas.

8.1.8 CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGOS SALARIALES Y SGSSI

No se realizaron desvinculaciones de personal entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre.

8.2 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

A la fecha En la etapa de construcción de los espolones 9 ,10 , plataforma mirador del sol e instalación de muros mecánicamente estabilizado en playa azul se utilizan indicadores de seguridad y salud en el trabajo para medir o cuantificar la frecuencia de accidentabilidad, la severidad de accidentabilidad, la proporción de accidentes de trabajos mortales, la prevalencia de enfermedades laborales, incidencia de enfermedad laboral y el ausentismo por causa médica Durante el periodo comprendido del 16 octubre al 15 de noviembre no se presentaron accidentes accidente laborales.

Tabla 44 Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

Nombre del indicador	Frecuencia	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25
Frecuencia de accidentalidad	Mensual	0,0%	2.6%	1.9%	0,0%
Severidad de accidentalidad	Mensual	0%	26%	35%	0%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Anual	0%	0%	0%	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	Anual	0%	0%	0%	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	Anual	0%	0%	0%	0%
Ausentismo por causa médica	Mensual	0%	3%	1%	0%
Horas Hombre Laboradas	Mensual	1592	7888	8006	8480

8.3 GESTIÓN DE CONFLICTOS: CONTROL DE RIESGOS CALIFICACIÓN DE GESTIÓN SST

La gestión de conflictos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye un componente fundamental para garantizar un ambiente laboral armónico, seguro y productivo. Esta se orienta a la identificación, análisis y resolución de desacuerdos o tensiones que puedan generarse entre trabajadores, supervisores y responsables de SST, derivados de condiciones de trabajo, la aplicación de medidas preventivas, la asignación de responsabilidades o diferencias en la percepción del riesgo. Una gestión adecuada de

estos conflictos permite fortalecer la confianza, promover el respeto mutuo y consolidar una cultura de prevención y autocuidado dentro de la organización.

8.4 CALIFICACIÓN DE GESTIÓN SST

El Sistema de Gestión de SST se encuentra en fase de implementación y fortalecimiento. La matriz de calificación aplicada arrojó un cumplimiento del 85%, clasificado como una implementación moderadamente aceptable y con observaciones de mejora. Frente al mes anterior, se evidencia un incremento progresivo en la puntuación, reflejando avances en el SG-SST.

A continuación, se presenta gráfica del estado del SGSST.

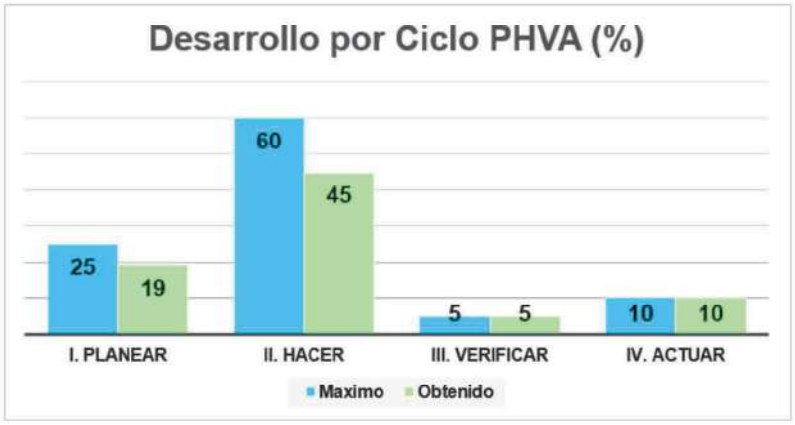


Figura 1 Desarrollo por ciclo PHVA (%)

8.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado, la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo evidenció avances significativos, alcanzando un 85% de cumplimiento y consolidando mejoras frente al mes anterior. No se registraron accidentes ni desvinculaciones laborales, lo que refleja un adecuado control de los riesgos y una efectiva protección del personal. Las

inspecciones, análisis de trabajo seguro, charlas y capacitaciones desarrolladas fortalecieron la cultura de prevención y autocuidado dentro del proyecto. Asimismo, la articulación del Comité de SST con la ANI para la instalación de reductores de velocidad reafirma el compromiso institucional con la seguridad vial y peatonal. La afiliación y el pago oportuno de la seguridad social se mantuvieron al día, asegurando la protección integral de los trabajadores.

En concordancia con los resultados obtenidos, se recomienda continuar fortaleciendo el SG-SST dando seguimiento a las observaciones identificadas, mantener las actividades de inspección, charlas y análisis de trabajo seguro con énfasis en los riesgos críticos, promover una mayor participación de los trabajadores en el COPASST y en las campañas de prevención, supervisar la implementación de las acciones de seguridad vial como los reductores de velocidad, y garantizar la actualización continua de la afiliación y los pagos de seguridad social. Con estas acciones se proyecta mantener un desempeño preventivo sólido y avanzar hacia un entorno laboral cada vez más seguro y saludable.

9. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

9.1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo con lo expuesto en la cláusula cinco – Anticipo y/o pago anticipado del contrato de obra No. LP-SID-001-2025, se determinó la entrega a título de anticipo al contratista del monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. Este fue cancelado en dos desembolsos: el primero, el 08 de julio de 2025, por valor de $ 25.855.211.191,70 COP, y el segundo, el 10 de julio de 2025, por valor de $ 3.693.601.598,82 COP, correspondiente al reintegro de la estampilla. Con estos giros se completó el 100% del anticipo pactado, el cual se encuentra en ejecución conforme al Plan de Inversión aprobado, garantizando la adecuada destinación de los recursos en compra y/o alquiler de maquinaria y equipos, adquisición de materiales y subcontratos de suministro, prestación de servicios, y transporte de equipos y materiales

Tabla 45 Porcentaje del anticipo entregado por la entidad

PORCENTAJE DEL ANTICIPO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.	**15%**
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	**$ 29.548.812.790,52**

Con el fin de viabilizar el desembolso del anticipo, el contratista llevó a cabo las gestiones correspondientes, dentro de las cuales se incluye la elaboración del Plan de Inversión del Anticipo, el cual fue presentado a la interventoría el 18 de junio de 2025 y aprobado conforme a los procedimientos establecidos.

Tabla 46 Plan de Inversión del Anticipo

Items	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%

Items	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100%**

El Consorcio Gran Malecón del Mar presentó el 03 de septiembre de 2025 la modificación No. 1 del Plan de inversión de Anticipo (Ver Tabla 47) para la respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría. El contratista de obra plantea la modificación en cuestión como una redistribución del anticipo la totalidad de los ítems. Esta modificación al plan de inversión de anticipo entró en vigencia a partir de la orden de operación No. 8.

Tabla 47 Plan de inversión de Anticipo No. 1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	COMPRA Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 6.545.367.581,34	22,15%
2	COMPRA DE MATERIALES Y SUBCONTRATOS SUMINISTROS	$ 8.801.562.558,10	29,79%
3	PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.992.120.092,97	23,66%
4	TRANSPORTE EQUIPOS Y MATERIALES	$ 7.209.762.558,11	24,40%
TOTAL		$ 29.548.812.790,52	100%

Luego, el Consorcio Gran Malecón del Mar presentó el 16 de septiembre de 2025 la modificación No. 2 del Plan de inversión de Anticipo. El contratista de obra justifica la modificación en cuestión como una redistribución del anticipo la totalidad de los ítems. Es

válido resaltar que esta modificación al plan de inversión de anticipo entró en vigencia a partir de la orden de operación No. 9.

Tabla 48 Modificación No. 2 al Plan de inversión de Anticipo No. 1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	COMPRA Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 6.545.050.000,00	22,15%
2	COMPRA DE MATERIALES Y SUBCONTRATOS SUMINISTROS	$ 11.444.262.790,52	38,73%
3	PRESTACION DE SERVICIOS	$ 6.392.000.000,00	21,63%
4	TRANSPORTE EQUIPOS Y MATERIALES	$ 5.167.500.000,00	17,49%
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100%**

9.2 ORDENES DE OPERACIÓN

9.2.1 ORDEN DE OPERACIÓN No. 1

A través del oficio No. GMM-011-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar presentó la Orden de Operación No. 1 junto con los soportes correspondientes, con el fin de solicitar el desembolso del anticipo por un valor total de $13.219.625.039,60.

9.2.2 ORDEN DE OPERACIÓN No. 2

La orden de operación No.2 se presenta por valor de dos mil trescientos millones de pesos moneda corriente ($ 2.300.000.000). Cabe resaltar que esta orden de operación se encuentra acorde con el plan de anticipo inicial aprobado por la interventoría y cuenta con los soportes requeridos.

En línea con lo anterior, se presentó a la Interventoría las Ordenes de Operación No. 1 y 2 para desembolso del anticipo, acorde con el Plan de Inversión previamente aprobado, alcanzando a la fecha una ejecución del anticipo como sigue:

Tabla 49 Desembolso del anticipo No.2

Items	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%	$ 4.759.824.534,00

Items	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Acumulado
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%	$ 3.002.805.000,00
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%	$ 3.091.743.144,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%	$ 4.639.702.361,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100%**	**$ 15.494.075.039,60**

9.2.3 ORDEN DE OPERACIÓN No. 3

Mediante el oficio No. GMM-013-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar radicó la Orden de Operación No. 3, acompañada de los soportes respectivos, con el propósito de gestionar el desembolso del anticipo por un valor total de $1.435.200.000.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.3, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 50 Desembolso de anticipo No. 3

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 003 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 002	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%	$ 4.759.824.534,00	**$ 1.435.200.000**	$ 6.195.024.534,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%	$ 3.002.805.000,00	**$ 0**	$ 3.002.805.000,00
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%	$ 3.091.743.144,60	**$ 0**	$ 3.091.743.144,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%	$ 4.639.702.361,00	**$ 0**	$ 4.639.702.361,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$ 15.494.075.039,60**	**$ 1.435.200.000**	**$ 16.929.275.039,60**

9.2.4 ORDEN DE OPERACIÓN No. 4

A través del oficio No. GMM-016-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar remitió la Orden de Operación No. 4 junto con los soportes pertinentes, con el objetivo de tramitar el desembolso del anticipo por un valor total de $2.662.728.977.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.4, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 51 Desembolso de anticipo No. 4

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 004 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 002	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%	$ 6.195.024.534,00	**$ 134.999.000**	$ 6.330.023.534,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%	$ 3.002.805.000,00	**$ 0**	$ 3.002.805.000,00
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%	$ 3.091.743.144,60	**$ 2.000.000.000**	$ 5.091.743.144,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%	$ 4.639.702.361,00	**$ 527.729.977**	$ 5.167.432.338,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$ 16.929.275.039,60**	**$ 2.662.728.977**	**$ 19.592.004.016,60**

9.2.5 ORDEN DE OPERACIÓN No. 5

A través del oficio No. GMM-020-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar remitió la Orden de Operación No. 5 junto con los soportes pertinentes, con el objetivo de tramitar el desembolso del anticipo por un valor total de $1.256.657.185,00.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.5, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 52 Desembolso de anticipo No. 5

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 005 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 005	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%	$ 6.330.023.534,00	**$ 0**	$ 6.330.023.534,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%	$ 3.002.805.000,00	**$ 1.256.657.185,00**	$ 4.259.462.185,00
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%	$ 5.091.743.144,60	**$ 0**	$ 5.091.743.144,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%	$ 5.167.432.338,00	**$ 0**	$ 5.167.432.338,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$ 19.592.004.016,60**	**$ 1.256.657.185,00**	**$ 21.208.661.201,60**

9.2.6 ORDEN DE OPERACIÓN No. 6

A través del oficio No. GMM-022-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar remitió la Orden de Operación No. 6 junto con los soportes pertinentes, con el objetivo de tramitar el desembolso del anticipo por un valor total de $150.083.595,00.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.6, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 53 Desembolso de anticipo No. 6

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 006 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 005	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%	$ 6.330.023.534,00	**$ 0**	$ 6.330.023.534,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%	$ 4.259.462.185,00	**$ 150.083.595,00**	$ 4.409.545.780,00
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%	$ 5.091.743.144,60	**$ 0**	$ 5.091.743.144,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%	$ 5.167.432.338,00	**$ 0**	$ 5.167.432.338,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$ 21.208.661.201,60**	**$ 150.083.595,00**	**$ 21.358.744.796,60**

9.2.7 ORDEN DE OPERACIÓN No. 7

A través del oficio No. GMM-027-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar remitió la Orden de Operación No. 7 junto con los soportes pertinentes, con el objetivo de tramitar el desembolso del anticipo por un valor total de $1.849.145.946.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.7, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 54 Desembolso de anticipo No. 7

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 007 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 007	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 8.273.667.581,34	28%	$ 6.330.023.534,00	**$ 214.966.764**	$ 6.330.023.534,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 5.909.765.558,10	20%	$ 4.409.545.780,00	**$ 334.111.529**	$ 4.409.545.780,00
3	Prestación de servicios	$ 9.455.620.092,97	32%	$ 5.091.743.144,60	**$ 1.300.067.653**	$ 5.091.743.144,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.909.762.558,10	20%	$ 5.167.432.338,00	**$ 0**	$ 5.167.432.338,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$ 20.998.744.797,60**	**$ 1.849.145.946**	**$ 22.847.890.743,60**

9.2.8 ORDEN DE OPERACIÓN No. 8

A través del oficio No. GMM-030-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar remitió la Orden de Operación No. 8 junto con los soportes pertinentes, con el objetivo de tramitar el desembolso del anticipo por un valor total de $2.560.131.793,77.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.8, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 55 Desembolso de anticipo No. 8

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 008 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 008	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 6.545.367.581,34	22,15%	$ 6.544.990.298,00		$ 6.544.990.298,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 8.801.562.558,10	29,79%	$ 4.743.657.309,00	**$ 2.560.131.793,77**	$ 7.303.789.102,77
3	Prestación de servicios	$ 6.992.120.092,97	23,66%	$ 6.391.810.797,60		$ 6.391.810.797,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 7.209.762.558,11	24,40%	$ 5.167.432.338,00		$ 5.167.432.338,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$22.847.890.742,60**	**$ 2.560.131.793,77**	**$ 25.408.022.536,37**

9.2.9 ORDEN DE OPERACIÓN No. 9

A través del oficio No. GMM-032-25, el Consorcio Gran Malecón del Mar remitió la Orden de Operación No. 9 junto con los soportes pertinentes, con el objetivo de tramitar el desembolso del anticipo por un valor total de $4.140.300.000.

En línea con lo anterior, los recursos solicitados en la orden de operación No.9, que se utilizarán del anticipo corresponden a lo siguiente:

Tabla 56 Desembolso de anticipo No. 9

RELACION DESEMBOLSO ANTICIPO NO. 009 CONTRATO LP-SID-001-2025						
Ítems	Descripción	Valor ($) Plan de Inversión de Anticipo	Porcentaje (%) Plan de Inversión de anticipo	Vr. Acumulado Anterior	Vr. Desembolso No. 009	Acumulado
1	Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos	$ 6.545.050.000,00	22,15%	$ 6.544.990.298,00		$ 6.544.990.298,00
2	Compra de materiales y subcontratos suministros	$ 11.444.262.790,52	38,73%	$ 7.303.789.102,77	**$ 4.140.300.000**	$ 11.444.083.103,77
3	Prestación de servicios	$ 6.392.000.000	21,63%	$ 6.391.810.797,60		$ 6.391.810.797,60
4	Transporte equipos y materiales	$ 5.167.500.000	17,49%	$ 5.167.432.338,00		$ 5.167.432.338,00
TOTAL		**$ 29.548.812.790,52**	**100,00%**	**$ 25.408.022.536,37**	**$ 4.140.300.000**	**$ 29.548.322.536,37**

9.3 BALANCE FINANCIERO

El contrato de obra No. LP-SID-001-2025 dentro de sus cláusulas determinó la entrega por concepto de anticipo el 15% del valor del contrato.

10 INFORME LEGAL DEL CONTRARO DE OBRA

El contrato de obra No LP-SID-001-2025 celebrado entre la Alcaldía Mayor de Cartagena y El Consorcio Gran Malecón del Mar, se suscribió previo a las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 2617 del 2025 **LA ALCADÍA MAYOR DE CARTAGENA** abrió el Proceso de Contratación número **LPSID-001-2025**.

II. Que mediante Resolución No. 3721 de 2025 **LA ALCADÍA MAYOR DE CARTAGENA** adjudicó el Contrato al Contratista

Por otro lado, el acta de inicio se firmó a los 16 días del mes de junio del año 2025 con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

10.2 GARANTÍAS Y VIGENCIAS

Con el fin de suscribir el acta de inicio y legalizar el contrato de obra No. LP-SID-001-2025, el contratista entregó las pólizas exigidas contractualmente. Entre estas se encuentra la póliza de seguro de cumplimiento No. 400064041, emitida el 9 de mayo de 2025 por la compañía Nacional de Seguros, así como la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400064039, expedida en la misma fecha y por la misma aseguradora.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 57 Relación datos pólizas contractual

ASEGURADORA	Nacional de Seguros
N° PÓLIZA	400064041
FECHA EXPEDICIÓN	09/05/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/05/2025	02/11/2027	$ 19.699.208.527,00
Pago de salarios y prestaciones Sociales	02/05/2025	02/05/2030	$9.849.604.263,50
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo	02/05/2025	02/11/2027	$29.548.812.790,50
Estabilidad de la Obra	02/05/2027	02/05/2032	$39.398.417.054,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 58 Relación datos póliza contractual.

ASEGURADORA	Nacional de Seguros
N° PÓLIZA	400064039
FECHA EXPEDICIÓN	02/05/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones -PLO	**02/05/2025**	**02/05/2027**	$ 2.927.737.963,00

Los amparos cubiertos en la póliza de Seguro actualizados con respecto al acta de inicio, presenta las siguientes vigencias:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Tabla 59 Relación datos pólizas cumplimiento actualizado respecto al acta de inicio

ASEGURADORA	Nacional de Seguros
N° PÓLIZA	400064041
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/06/2025	16/12/2027	$ 19.699.208.527,01
Prestaciones Sociales	16/06/2025	16/06/2030	$9.849.604.263,51
Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo	16/06/2025	16/12/2027	$29.548.812.790,52
Estabilidad de la Obra	16/06/2027	16/06/2032	$39.398.417.054,02

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tabla 60 Relación datos póliza responsabilidad civil actualizada respecto al acta de inicio

ASEGURADORA	Nacional de Seguros
N° PÓLIZA	400064039

FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16/06/2025	16/06/2027	$ 9.849.604.263,51

10.3 CONTROL LEGAL

10.3.1 CONTROL DE PAGOS DE APORTES DE SEGURIDAD Y PARAFISCAL

A la fecha de corte del presente informe, se ha efectuado la afiliación del personal administrativo del contratista que interviene en la ejecución del contrato, y se anexan las planillas y formularios correspondientes como soporte. No obstante, aún se encuentran en proceso algunos pagos asociados a los aportes de seguridad social y parafiscales, los cuales están siendo gestionados conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

10.4 ACTAS SUSCRITAS DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha en que se presenta este informe, no se han suscrito actas dentro del contrato de obra.

11 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 61 Datos generales del contrato de interventoría

Entidad Contratante:	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA
Contrato No.:	CMA-SID-001-2025
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS
Proceso de licitación pública:	N.° CCE-EICP-IDI-22 Resolución No. 2617 del 2025
Resolución de adjudicación:	Resolución 4529 del 2025
Contratista de la obra:	**CONSORCIO INTER MALECON CARTAGENA** NIT 901.948.694-9 R.L. JORGE OSWALDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Valor del Contrato:	$ 11.996.366.419,00
Plazo de Ejecución:	VEINTICUATRO (24) Meses
Fecha de Inicio:	16 de junio de 2025
Fecha de Finalización:	15 de junio de 2027
Supervisor:	Wilmer Enrique Iriarte Restrepo Secretario de infraestructura
No. De Póliza:	Aseguradora: Nacional de Seguros. Póliza de Cumplimiento: 400064041 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: 400064039
Forma de pago:	El Distrito pagará al Contratista el contrato a celebrar, a través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el Contrato de obras al que se le va a realizar la interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor del mismo. El último pago del valor del contrato, corresponderá al diez por ciento (10 %) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final.
Otrosí N°1 al contrato de interventoría No. CMA-SID-001-2025	Fecha: 11 de septiembre de 2025 Modificación en la distribución y dedicación del personal de interventoría

12 RECURSOS ASIGNADOS A LA INTERVENTORÍA

Los recursos presentados en la propuesta económica de interventoría para la ejecución del proyecto se presentan a continuación:

Tabla 62 Propuesta económica de interventoría

«INTERVENTORIA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS»,						
PRESUPUESTO OFICIAL						
CARGO/OFICIO	CANTIDAD	UNIDAD	SUELDO O TARIFA	DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)	DURACIÓN TOTAL (mes)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)						
Personal Profesional:						
Director de Interventoria	1	Mes	$ 9.000.000,00	50%	24.00	$ 108.000.000.00
Coordinador de Proyecto	2	Mes	$ 6.200.000,00	100%	24.00	$ 297.600.000.00
Residente de Interventoria	4	Mes	$ 3.250.000,00	100%	24.00	$ 312.000.000.00
Asesor Arquitectura y Urbanismo	3	Mes	$ 5.000.000,00	100%	24.00	$ 360.000.000.00
Asesor Estructural	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Asesor en Vias Transito y Transporte	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Asesor en Geotécnia Vial	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Asesor en Hidraulica	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Asesor Metalmecanico	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Asesor Electrico y de Redes	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Trabajadora Social	1	Mes	$ 2.500.000,00	30%	24.00	$ 18.000.000.00
Ingeniero Coordinador BIM	1	Mes	$ 4.500.000,00	100%	24.00	$ 108.000.000.00
Ingeniero Ambiental	1	Mes	$ 3.000.000,00	50%	24.00	$ 36.000.000.00
Abogado	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Economista	1	Mes	$ 5.000.000,00	50%	24.00	$ 60.000.000.00
Contador	1	Mes	$ 4.200.000,00	50%	24.00	$ 50.400.000.00
Ingeniero Auxiliar	3	Mes	$ 2.900.000,00	100%	24.00	$ 208.800.000.00
Personal Técnico No Profesional:						
Topografo	3	Mes	$ 3.410.000,00	100%	24.00	$ 245.520.000.00
Delineante	2	Mes	$ 2.300.000,00	100%	24.00	$ 110.400.000.00
Aux. BIM	2	Mes	$ 3.000.000,00	100%	24.00	$ 144.000.000.00
Secretaria	1	Mes	$ 2.150.000,00	100%	24.00	$ 51.600.000.00
Tecnologo HSEQ/SISO	1	Mes	$ 2.400.000,00	100%	24.00	$ 57.600.000.00
Cadenero	6	Mes	$ 2.200.000,00	100%	24.00	$ 316.800.000.00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 2.904.720.000,00
					Factor Multiplicador	2,40
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)	$ 6.984.980.184,00
OTROS COSTOS DIRECTOS (B)						
(Gastos Reembolsables)						
Alquiler de equipos de topografia	2	Mes	$ 9.000.000,00	100%	24.00	$ 432.000.000.00
Ensayos de laboratorio	2	Mes	$ 28.000.000,00	100%	24.00	$ 1.344.000.000.00
Comunicaciones (telefono e internet)	1	Mes	$ 5.000.000,00	100%	24.00	$ 120.000.000.00
Vehiculos de transporte	4	Mes	$ 12.500.000,00	100%	24.00	$ 1.200.000.000.00
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 3.096.000.000,00
					VALOR BÁSICO (A + B)	$ 10.080.980.184,00
					IVA (19%)	$ 1.915.386.235,00
					VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 11.996.366.419,00

Otrosí al contrato de interventoría No. CMA-SID-001-2025

Mediante oficio No. CIMC-092025-05 del 11 de septiembre de 2025, la interventoría solicitó a la Supervisión del contrato, en cabeza del secretario de Infraestructura Distrital, una modificación en la distribución y dedicación del personal de interventoría (Ver tabla 63, la cual fue aceptada mediante el OTROSÍ 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SID-001-2025 (Ver ANEXO ADMINISTRATIVO).

Tabla 63 Otrosí al contrato de interventoría No. CMA-SID-001-2025

CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES ACTUALIZADAS - MODIFICACION No.				MODIFICACION No. 1 - BALANCE DE CANTIDADES			
CANTIDAD	CARGO/OFICIO	COSTO DE PERSONAL	UNIDAD	PORCENTAJE DE DEDICACION	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	CANT	PORCENTAJE DE DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	CANT. (+/-)	PORCENTAJE DE DEDICACION	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)		(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)								
COSTO DIRECTO DE PERSONAL														
1	Director de Interventoría	$ 9.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 108.000.000,00					1	50%	24,00	$ 108.000.000,00
2	Coordinador de Proyecto	$ 6.200.000,00	Mes	100%	24,00	$ 297.600.000,00					1	100%	24,00	$ 148.800.000,00
	Coordinador de Proyecto	$ 6.200.000,00	Mes	100%							1	100%	21,00	$ 130.200.000,00
4	Residente de Interventoría	$ 3.250.000,00	Mes	100%	24,00	$ 312.000.000,00					2	100%	24,00	$ 156.000.000,00
	Residente de Interventoría	$ 3.250.000,00	Mes	100%							1	100%	21,00	$ 68.250.000,00
3	Asesor Arquitectura y Urbanismo	$ 5.000.000,00	Mes	100%	24,00	$ 360.000.000,00					3	100%	24,00	$ 360.000.000,00
1	Asesor Estructural	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Asesor en Vías Tránsito y Transporte	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Asesor en Geotécnia Vial	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Asesor en Hidraulica	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Asesor Metalmecanico	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Asesor Electrico y de Redes	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Trabajadora Social	$ 2.500.000,00	Mes	30%	24,00	$ 18.000.000,00					1	100%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Ingeniero Coordinador BIM	$ 4.500.000,00	Mes	100%	24,00	$ 108.000.000,00					1	100%	24,00	$ 108.000.000,00
1	Ingeniero Ambiental	$ 3.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 36.000.000,00					1	50%	24,00	$ 36.000.000,00
1	Abogado	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Economista	$ 5.000.000,00	Mes	50%	24,00	$ 60.000.000,00					1	50%	24,00	$ 60.000.000,00
1	Contador	$ 4.200.000,00	Mes	50%	24,00	$ 50.400.000,00					1	50%	24,00	$ 50.400.000,00
3	Ingeniero Auxiliar	$ 2.900.000,00	Mes	100%	24,00	$ 208.800.000,00					1	100%	24,00	$ 69.600.000,00
PERSONAL TECNICO														
3	Topografo	$ 3.410.000,00	Mes	100%	24,00	$ 245.520.000,00					2	100%	24,00	$ 163.680.000,00
	Topografo	$ 3.410.000,00	Mes	100%							1	100%	21,00	$ 71.610.000,00
2	Delineante	$ 2.300.000,00	Mes	100%	24,00	$ 110.400.000,00					2	100%	24,00	$ 110.400.000,00
2	Aux. BIM	$ 3.000.000,00	Mes	100%	24,00	$ 144.000.000,00					1	100%	24,00	$ 72.000.000,00
1	Secretaria	$ 2.150.000,00	Mes	100%	24,00	$ 51.600.000,00					1	100%	24,00	$ 51.600.000,00
1	Tecnologo HSEQ/SISO	$ 2.400.000,00	Mes	100%	24,00	$ 57.600.000,00					1	100%	24,00	$ 57.600.000,00
	Tecnologo HSEQ/SISO	$ 2.400.000,00	Mes	100%							2	100%	21,00	$ 100.800.000,00
6	Cadenero	$ 2.200.000,00	Mes	100%	24,00	$ 316.800.000,00					4	100%	24,00	$ 211.200.000,00
	Cadenero	$ 2.200.000,00		100%							2	100%	21,00	$ 92.400.000,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$ 2.904.720.000								$ 2.706.540.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,4								2,4
TOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 6.984.980.184								$ 6.508.416.738
CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	DEDICACION	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	CANT.	DEDICACION	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	CANT.	DEDICACION	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(6)					(10)	(6)*(9)*(10) = (11)								
(GASTOS REEMBOLSABLES)														
2	Alquiler de equipos de topografia	$ 9.000.000,00	Mes	100%	24,00	$ 432.000.000,00					2	100%	24,00	$ 432.000.000,00
	Alquiler de equipos de topografia	$ 9.000.000,00	Mes	100%							1	100%	21,00	$ 189.000.000,00
2	Ensayos de laboratorio	$ 28.000.000,00	Mes	100%	24,00	$ 1.344.000.000,00					2	100%	24,00	$ 1.344.000.000,00
1	Comunicaciones (teléfono e internet)	$ 5.000.000,00	Mes	100%	24,00	$ 120.000.000,00					1	100%	24,00	$ 120.000.000,00
4	Vehiculos de transporte	$ 12.500.000,00	Mes	100%	24,00	$ 1.200.000.000,00					4	100%	24,00	$ 1.200.000.000,00
1	Comisión Batimetría	$ 57.512.689,20	Mes								1	100%	5,00	$ 287.563.446,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						$ 3.096.000.000				$ 0				$ 3.572.563.446
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						$ 10.080.980.184				$ 0				$ 10.080.980.184
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)														
VALOR TOTAL BASICO						$ 10.080.980.184				$ 0				$ 10.080.980.184
IVA = 19% * (E) = (F)						$ 1.915.386.235				$ 0				$ 1.915.386.235
COSTO TOTAL = (E) + (F)						$ 11.996.366.419				$ 0				$ 11.996.366.419

Durante el periodo evaluado, no se ha efectuado la utilización total de los recursos asignados a la interventoría. Por tanto, no se registran ejecuciones presupuestales ni compromisos financieros asociados a dichos recursos en el marco del contrato.

12.2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se registra el listado del equipo de interventoría actualizado a la fecha de presentación del presente informe, el cual es responsable de la ejecución del contrato.

Tabla 64 Personal de la interventoría

CARGO	NOMBRE
Director de Interventoria	MONICA ESTHER AGAMEZ ANILLO
Coordinador de Proyecto	SILVANA DOMINGUEZ CUELLAR
Coordinador de Proyecto	CLARA INES PALACIO BETTER
Residente de Interventoria	ALBERTO ANTONIO BARON POLO
Residente de Interventoria	SEBASTIAN BRID MERCADO
Residente de Interventoria	ADRIAN JOSE CABALLERO FARFAN
Asesor Arquitectura y Urbanismo	XAVIER BERDUGO BERDUGO
Asesor Arquitectura y Urbanismo	YANEILA SILVERA YEJAS
Asesor Arquitectura y Urbanismo	JAIME DE JESUS CARRILLO GRANADOS
Asesor Estructural	MANUEL FERNANDO SALCEDO JARABA
Asesor en Vias Transito y Transporte	JHON ALFONSO COSTA ORTEGA
Asesor en Geotécnia Vial	EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ
Asesor en Hidraulica	JORGE ELIECER IBARRA HERNANDEZ
Asesor Metalmecanico	LUIS GABRIEL ORDOÑEZ DE LA HOZ
Asesor Electrico y de Redes	LUIS MANUEL HERNANDEZ PASTRANA
Trabajadora Social	ELIANA MARGARITA HERNANDEZ VARGAS
Ingeniero Coordinador BIM	EMIL ANDRES TORRES MENCO

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Ambiental	MELISSA ANDREA GUTIERREZ FRANCO
Abogado	JORGE FERNANDO IBARGUEZ AVILA
Economista	IVAN SERRANO ARIAS
Contador	KATYBELL LASTRE MARTINEZ
Ingeniero Auxiliar	NATALYA RODRIGUEZ VARGAS
Topografo	RAY ROMARIO LOPEZ PABA
Topografo	TONY HENRY GONZALEZ SOTO
Topografo	EDUARDO ANTONIO DIAZ ARRIETA
Delineante	DIEGO ANDRES PEREZ AGAMEZ
Delineante	ENA LUZ MONTES OLIVERA
Aux. BIM	DIEGO ANDRES BARRIOS PADILLA
Secretaria	GISELLE CAROLINA GONZALEZ CELINS
Tecnologo HSEQ/SISO	TATIANA ALVAREZ QUESADA
Tecnologo HSEQ/SISO	DANIELA JULIETH JIMENEZ ROMERO
Tecnologo HSEQ/SISO	YELITZA ANDREA OYOLA SANTOS
Cadenero	ESNOBER MARCELINO ANILLO RIOS
Cadenero	JESUS ANDRES VILLALOBOS CASTRILLO
Cadenero	MAURICIO JOSE PEREZ ZAPATA
Cadenero	JUAN MIGUEL VERBEL CORRALES
Cadenero	JOSE DAVID PATERNINA BARRIOS
Cadenero	MIGUEL ANTONIO LOPEZ BOLAÑO

12.3 CONTROL EQUIPOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

El Consorcio INTER MALECON DEL MAR, en su rol de interventoría, empleará los equipos o recursos relacionados en el presupuesto oficial, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas. A continuación, se presentan los equipos o recursos en mención:

- Alquiler de equipos de topografía.
- Ensayos de laboratorio.
- Alquiler de vehículo para transporte

12.4 PAGOS DE APORTES PARAFISCALES

Se anexan los pagos de los aportes que corresponden a la seguridad social y parafiscal del personal administrativo que interviene en el contrato en conformidad con el OTROSÍ 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SID-001-2025.

12.5 CONTROL DEL ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el resume del estado actual del contrato de interventoría:

Tabla 65 Resumen de estado actual contrato interventoría

EVALUACIÓN MENSUAL DEL ESTADO DEL CONTRATO	
Fecha de inicio del Contrato	16/06/25
Fecha de Corte	15/11/2025
Tiempo transcurrido del contrato (mes)	5
Fecha terminación	15/06/27
Porcentaje físico programado (%)	20.8%
Porcentaje avance físico (%)	20.8%
Porcentaje financiero programado (%)	25.02%
Porcentaje de avance financiero (%)	0%
Valor del contrato	**$ 11.996.366.419,00**

12.6 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el presente periodo la interventoría presentó la siguiente acta de cobro.

Tabla 66 Acta de cobro No.1 de interventoría

DATOS DEL CONTRATO	VALOR		VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	11.996.366.419		11.996.366.419
PREACTA 01	35.989.099,26		
PREACTA 02	118.764.027,55		
PREACTA 03	1.349.591.222,14	ACTA PARCIAL No. 1	3.001.490.878,04
PREACTA 04	928.518.760,83		
PREACTA 05	568.627.768,26		
VALOR COBRADO	3.001.490.878,04		3.001.490.878,04
SALDO POR COBRAR	8.994.875.540,96		8.994.875.540,96

13 INFORME LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría No.CMA-SID-001-2025, suscrito entre la Alcaldía Mayor de Cartagena y el Consorcio Inter Malecón Cartagena, fue formalizado el 16 de junio de 2025.

Posteriormente, el acta de inicio se firmó durante los dieciséis días de junio del mismo año, con el propósito de dejar constancia del comienzo real y efectivo del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales y contractuales exigidos para su ejecución.

13.2 ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Consorcio Inter Malecón Cartagena, en calidad de interventor presentó para el perfeccionamiento y legalización del contrato, la Póliza de Seguro de Cumplimiento N° 85-44-101138477, expedida el día 04 de junio de 2025 por Seguros del Estado S.A., la cual fue aprobada por la Entidad Contratante.

Los amparos cubiertos en la póliza de Seguro de cumplimiento estipulada en el contrato, presenta las siguientes vigencias:

Tabla 67 Relación de amparos póliza de interventoría contractuales

ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A
N° PÓLIZA	85-44-101138477
CERTIFICADO	Anexo
FECHA EXPEDICIÓN	04/06/2025
FECHA APROBACIÓN	27/05/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	27/05/2025	27/09/2027	$ 1,799,454,962.85
Prestaciones sociales	27/05/2025	27/05/2030	$ 1,199,636,641.90
Calidad del servicio	27/05/2025	27/05/2032	$ 1,799,454,962.85

Los amparos cubiertos en la póliza de Seguro de cumplimiento estipulada en el acta de inicio, presenta las siguientes vigencias:

Tabla 68 Relación datos póliza responsabilidad civil actualizada respecto al acta de inicio

ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A
N° PÓLIZA	85-44-101138477
CERTIFICADO	Anexo

FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025
FECHA APROBACIÓN	16/06/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/06/2025	17/10/2027	$ 1,799,454,962.85
Prestaciones sociales	16/06/2025	16/06/2030	$ 1,199,636,641.90
Calidad del servicio	16/06/2027	16/06/2032	$ 1,799,454,962.85

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo evaluado, el proyecto alcanzó un 25.02%, cumpliendo con la programación sin registrar retrasos. Las actividades desarrolladas en los frentes Playa Azul, Espolones 9 y 10, y Mirador del Sol se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos constructivos, destacándose el progreso en los procesos de pilotaje, la conformación de estructuras marítimas y prueba del muro de contención; destacándose un constante control de calidad en materiales, procesos y soldaduras, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos.

Respecto al componente ambiental se dio cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto Gran Malecón del Mar, garantizando el desarrollo de las actividades constructivas bajo criterios de sostenibilidad y control ambiental. Se destaca la adecuada gestión de residuos, el cumplimiento de las medidas de manejo y señalización, la capacitación continua del personal y la toma de muestras de agua marina para seguimiento de calidad. En general, las acciones implementadas reflejan un avance positivo y una gestión ambiental responsable en la ejecución del proyecto.

En cuanto al componente social, se desarrollaron espacios de diálogo y atención oportuna a inquietudes o solicitudes de la comunidad. Promoviéndose la comunicación transparente respecto al avance de la obra, reforzando la aceptación del proyecto. Además, se garantizó la participación del profesional social en los comités y actividades de seguimiento, fortaleciendo la articulación con actores locales e institucionales.

En el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo también ha mostrado un progreso constante, alcanzando un 85% de cumplimiento en el Sistema de Gestión, lo que representa una mejora frente al periodo anterior. A lo largo del mes se adelantaron capacitaciones sobre riesgos mecánicos, capacitación de rescate y atención a emergencia, prevención y control de fuego, complementadas con inspecciones, charlas de seguridad y análisis de

trabajo seguro. Aunque se registró un accidente, los indicadores reflejan un control en evolución, consolidando poco a poco una cultura de autocuidado y prevención entre los trabajadores.

Desde la perspectiva financiera, el proyecto mantiene un manejo responsable de los recursos, con el desembolso del 100% del anticipo pactado y su ejecución en línea con el Plan de Inversión aprobado. La destinación hacia maquinaria, materiales, transporte y servicios se ha realizado con transparencia y trazabilidad, evidenciando que la administración de los recursos se ajusta al cronograma del proyecto y respalda la continuidad de las actividades programadas sin contratiempos.

Finalmente, en el componente legal se confirma que el proyecto avanza dentro del marco normativo establecido, con todas las pólizas vigentes y actualizadas que respaldan el cumplimiento, la responsabilidad civil, la estabilidad de la obra y las obligaciones laborales. La legalización tanto del contrato de obra como de la interventoría se llevó a cabo de acuerdo con los procedimientos exigidos, lo que otorga seguridad jurídica y garantiza la adecuada ejecución de los compromisos adquiridos por cada una de las partes.